



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Se extiende la presente para hacer constar que el presente Libro de Actas de las sesiones que ha de celebrar la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, consta de cuatrocientas páginas contenidas en doscientos folios de papel timbrado del Estado de la serie OH, números 9059201 al 9059400, comenzándose la transcripción de acuerdos con fecha 19 de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

EL SECRETARIO GENERAL,

Paul

Autorizo al Secretario General de esta Excm. Diputación Provincial para que, en mi nombre, rubrique los folios de este Libro.

EL PRESIDENTE,



[Signature]



Sesión Ordinaria de 4 de enero de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Moya Esquivá, excusan su falta de asistencia.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1.937, los que encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones oficiales

Queda enterada la Comisión de :

- Ley 33/1.987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1.988 (B.O.E. núm. 307, de 24 de diciembre de 1.987).-----

3º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Adjudicaciones.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Almoradí, en el que comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Restauración Teatro Cortés", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 14 de diciembre de 1.987, por su presupuesto de contrata de 23.450.000 pesetas, e incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Cooperación y Fomento) y de la Intervención de Fondos, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
cuatro de enero de mil novecien--
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial y bajo la Presidencia
del Ilmo. Sr. Presidente de la --
Corporación, D. Antonio Fernández
Valenzuela, se reúne la Comisión
de Gobierno de la Excmá. Diputa--
ción Provincial, en sesión ordina--
ria, primera convocatoria, con la
asistencia de los Sres. Diputados
D. Antonio Mira-Perceval Pastor,
D. Francisco de Paula Seva Sala -
D. Antonio Martínez Martínez, D.
José Miguel Espinosa Justamante,
D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Ra--
rael Martínez Ais.-----

Los Diputados Provinciales,
Vocales de esta Comisión, D. José
Penalva Navarro y D. José Joaquín



CLASE 8ª

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Restauración Teatro Cortés", en el Municipio de Almoradí, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, efectuada por el Ayuntamiento a favor de las Empresas "Construcciones Piedrarte, S.A.L." y "Fermapes, S.A.L.", conjunta y solidariamente, en el remate de 23.450.000 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras incluidas en el anterior punto primero como sigue :

Subvención del Estado	6.985.110 pesetas
Aportación Municipal	5.987.230 pesetas
B.C.L.	10.477.660 pesetas

TOTAL .. 23.450.000 pesetas
=====

Tercero.- Dar cumplimiento a lo prevenido en el Real Decreto 1673/1.981, de 3 de julio, y remitir a la Dirección General de Análisis Económico Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas, la correspondiente notificación en forma reglamentaria y, en su día, a lo establecido en dicho Real Decreto sobre abono de las certificaciones de obras producidas.-----

4º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.936. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Orcheta, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas, Anualidad de 1.936, aprobado por acuerdo --plenario de 23 de mayo de 1.936; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas, Anualidad de 1.936, con el número 43, las obras de "Piscina", en el Municipio de Orcheta, por un presupuesto de contrata de 9.312.771 pesetas, financiadas con 4.900.000 pesetas de subvención Provincial y 4.412.771 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Orcheta para contratar por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excmá. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la ejecución de las obras al Facultativo Técnico competente que designe cuando a

cargo de dicho Ayuntamiento, todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Orcheta, deberá remitir a esta - - - Excma. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, - será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación económica Provincial consignada en el Programa al referido Ayuntamiento.-----

5º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinados los Proyectos Técnicos remitidos por los Ayuntamientos que se indican para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de - 29 de abril de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General - (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, los Proyectos que se relacionan y fijar la financiación que, en cada caso, se indica :

Núm. 9. BENEJUZAR. Obras de "Vestuarios", por su presupuesto de contrata de 6.514.800 pesetas, financiadas con 3.257.400 pesetas de subvención Provincial y 3.257.400 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 19. BUSOT. Obras de "Iluminación Frontón", por su presupuesto de contrata de 363.062 pesetas, financiadas con 375.000 pesetas de subvención Provincial y 488.062 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 32. FINESTRAT. Obras de "Vestuarios Polideportivo", por su presupuesto de contrata de 3.827.870 pesetas, financiadas con 1.912.500 pesetas de subvención Provincial y 1.915.370 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar a los Ayuntamientos de Benejúzar, Busot y Finestrat para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refieren los Proyectos aprobados, de cuya adjudicación resultado de la licitación e importe del remate, darán cuenta a esta Excma. Diputación Provincial, quedando advertidos de que en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- Los Ayuntamientos beneficiarios encargarán la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designen, - - - siendo a cargo de dichos Ayuntamientos todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- Los Ayuntamientos de Benejúzar, Busot y Finestrat, remitirán a esta Excma. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la aportación Provincial consignada en el Programa.-----

6º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.937. Proyectos. Autorizaciones.



CLASE 8ª

0H9059203



Examinado el Proyecto Técnico remitido por la Entidad Local Menor de San Isidro de Albatera, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas, Anualidad de 1.937, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, - por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas, Anualidad de 1.987, con el número 59, las - - - obras de "Pista de Tenis", en la Entidad Local Menor de San Isidro de Albatera, por un presupuesto de contrata de 2.171.863 pesetas, financiadas con 1.050.000 pesetas de subvención Provincial y 1.121.863 pesetas de aportación de la Entidad.

Segundo.- Autorizar a la Entidad Local Menor de San Isidro de Albatera, para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultando de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta - - - Excma. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- La Entidad beneficiaria encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, siendo a cargo - de dicha Entidad, todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- La Entidad Local Menor de San Isidro de Albatera, deberá remitir a esta Excma. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación económica Provincial consignada en el Programa al referido Ayuntamiento.-----

7º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.985. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Onil, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas, Anualidad de 1.935, aprobado por acuerdo plenario de 31 de octubre de 1.985, y subvencionadas por la - - - Sección de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de - - -



las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas, Anualidad de 1.935, con el número 61, las obras de "Pista de atletismo, 1a. Fase", en el Municipio de Onil, por un presupuesto de contrata de 18.975.131 pesetas, financiadas con 4.776.300 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 4.068.700 pesetas de subvención Provincial y 10.130.131 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Onil, para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excma. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, siendo a cargo de dicho Ayuntamiento, todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Onil deberá remitir a esta Excma. Diputación Provincial, tres ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones económicas Provincial y Autonómica, consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.---

3º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.936. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Onil, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas, Anualidad de 1.986, aprobado por acuerdo plenario de 28 de mayo de 1.986, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas, Anualidad de 1.986, con el número 47, las obras de "Pista de Atletismo, 2a. Fase", en el Municipio de Onil, por un presupuesto de contrata de 19.276.000 pesetas, financiadas con 4.626.240 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 6.939.360 pesetas de subvención Provincial y 7.710.400 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Onil, para contratar por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excma. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, siendo a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en



CLASE 8ª

el presupuesto de contrata como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Onil deberá remitir a esta Excma. Diputación Provincial, tres ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondientes a las aportaciones económicas Provincial y Autonómica, consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.---

9º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.937. Proyectos. Autorizaciones.

Examinados los Proyectos Técnicos remitidos por los Ayuntamientos que se indican, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.937, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987, subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, los Proyectos que se relacionan y fijar la financiación que, en cada caso, se indica :

Núm. 7. ALMORADI. Obras de "Complejo Deportivo Municipal, 2a. Fase", por su presupuesto de contrata de 7.011.583 pesetas, financiadas con 2.454.054 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 1.051.737 pesetas de subvención Provincial y 3.505.792 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 25. COCENTAINA. Obras de "Vestuarios", por su presupuesto de contrata de 6.299.999 pesetas, financiadas con 1.890.000 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 1.260.000 pesetas de subvención Provincial y 3.149.999 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 51. SAN VICENTE. Obras de "Conjunto integrado de Frontón y Trinquete, 1a. Fase", por su presupuesto de contrata de 11.591.241 pesetas, financiadas con 3.883.066 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 1.912.555 pesetas de subvención Provincial y 5.795.620 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar a los Ayuntamientos de Almoradí, Cocentaina y San Vicente para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refieren los Proyectos aprobados, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excma. Diputación Provincial, quedando advertidos de que en el

supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- Los Ayuntamientos beneficiarios encargarán la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designen, - - siendo a cargo de dichos Ayuntamientos todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- Los Ayuntamientos de Almoradí, Cocentaina y San Vicente, remitirán a esta Excm. Diputación Provincial, tres ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa.-----

10º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.984. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Pedreguer, en el que comunica haber efectuado la adjudicación de las obras de "Pista de Atletismo", en dicho Municipio, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.984, y -- subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; visto el informe de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales), de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la adjudicación efectuada por el Ayuntamiento de Pedreguer, de las obras de "Pista de Atletismo", en dicho Municipio, incluidas con el número 73, en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.984, a favor de la Empresa "Vives Dalmau, S.L.", en el remate de 18.209.001 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras a que se refiere el anterior punto primero, en la forma siguiente :

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	6.020.134 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	2.379.866 pesetas
Ayuntamiento de Pedreguer	9.309.001 pesetas

TOTAL	18.209.001 pesetas
-------------	--------------------

Tercero.- El Ayuntamiento de Pedreguer remitirá a esta Excm. - Diputación Provincial, tres ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión siendo las trece horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida - en cinco folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059201, vuelto, al 0H9059205, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.



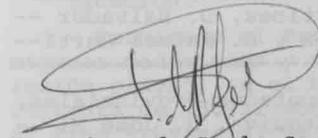
0H9059205



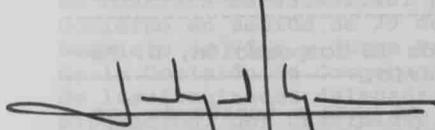
CLASE 8ª

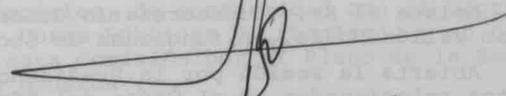

Antonio Fernández Valenzuela

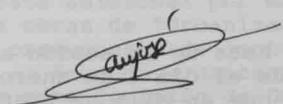

Antonio Mira-Perceval Pastor

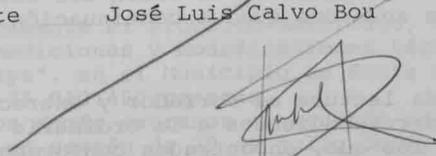

Francisco de Paula Seva Sala

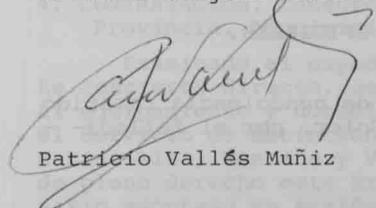

Antonio Martínez Martínez


José Miguel Espinosa Justamante


José Luis Calvo Bou


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación -- Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 11 de enero de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE



Sesión Ordinaria de 13 de enero de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

D. José Penalva Navarro

D. Antonio Martínez Martínez

D. Salvador Sanjosé Pérez

D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
dieciocho de enero de mil nove-
cientos ochenta y ocho, en el Pa-
lacio Provincial y bajo la Presi-
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira-
Perceval Pastor, por ausencia jus-
tificada del Ilmo. Sr. Presidente
se reúne la Comisión de Gobierno
de la Excma. Diputación Provin-
cial, en sesión ordinaria, prime-
ra convocatoria, con la asisten-
cia de los Sres. Diputados, D. --
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. Antonio
Martínez Martínez, D. Salvador --
Sanjosé Pérez y D. Rafael Martí-
nez Ais.-----

Los Diputados Provinciales,
Vocales de esta Comisión, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Mi-
guel Espinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou, excusaron su falta
de asistencia.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa-
tricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 4 de enero -
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido
por la Presidencia a Dña. Josefa Belso Soler, por el falleci-
miento de su esposo.

2.3. Disposiciones oficiales

Se da cuenta de :

- Orden de 3 de diciembre de 1.937, de la Consellería de Treball
i Seguretat Social (D.O.G.V. núm. 728, de 22 de diciembre de
1.937), por la que se aprueba el Plan de Actuaciones con las
Diputaciones Provinciales para el ejercicio de 1.988 en mate-
ria de Servicios Sociales.
- Orden de 18 de diciembre de 1.937, de la Consellería de Agri-
cultura y Pesca (D.O.G.V. núm. 732, de 29 de diciembre de -
1.937), por la que se aprueba el Plan de Actuaciones en coor-
dinación con las Diputaciones Provinciales para 1.988, en ma-
teria de agricultura y pesca.



OH9059206



CLASE 8ª

- Orden de 21 de diciembre de 1.937, de la Consellería de Cultu-
ra, Educación y Ciencia (D.O.G.V. núm. 740, de 12 de enero de
1.938), por la que se aprueba el Plan de Actuaciones Coordina-
das con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Valen-
ciana en materia de cultura y educación para el ejercicio -
1.938.-----

3º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones. Modi-
ficación.

Examinado el Proyecto Reformado, con presupuesto adicional por
mayores mediciones y modificaciones técnicas, de las obras de "Urbaniz-
ación playa", en el Municipio de Santa Pola, por su presupuesto de -
contrata de 75.912.460 pesetas, cuyo Proyecto primitivo, incluido en
el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.935, con un presupuesto
de contrata de 63.431.461 pesetas, fue aprobado por esta Comisión de
Gobierno en sesión de 29 de julio de 1.935; vistos los informes del
Servicio de Vías y Obras Provinciales, de conformidad con el Dictamen
de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso -
de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma.
Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto Reformado, con presu-
puesto adicional por mayores mediciones y modificaciones técnicas, de
las obras de "Urbanización playa", en el Municipio de Santa Pola, por
su presupuesto de contrata de 75.912.460 pesetas.

Segundo.- Mantener en los demás extremos el acuerdo adoptado --
por esta Comisión de Gobierno en sesión de 29 de julio de 1.935.-----

4º CONTRATACION. Consorcios. Servicio de Extinción de Incendios de la
Provincia. Adquisiciones. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, median-
te concierto directo, de "Diverso material de extinción con destino -
al equipamiento y dotación de cuatro vehículos de los Consorcios para
el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Vega Baja, -
Marina Alta, Montaña y Vinalopó", de los que forma parte como miembro
de pleno derecho esta Excma. Diputación Provincial, según acuerdo ple-
nario adoptado en sesión de 29 de septiembre de 1.937, en el que con-
ta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decre-
to Legislativo 731/1.936, de 13 de abril; vistos los informes de la
Secretaría General (Sección de Contratación y Patrimonio), de la In-
tervención de Fondos y del Servicio Técnico competente, de conformi-
dad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de
las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Di-
putación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dis-
puesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 731/1.936
de 13 de abril, la adquisición de "Diverso material de extinción con

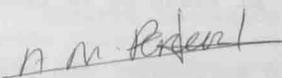


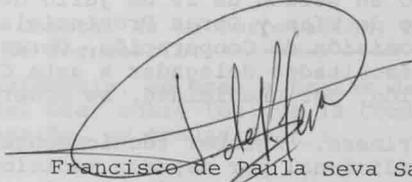
destino al equipamiento y dotación de cuatro vehículos de los Consorcios para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Vega Baja, Marina Alta, Montaña y Vinalopó", a la Empresa "Materiales de Seguridad Francisco García, S.A.", con domicilio en Alcoy (Alicante), Paseig del Viaducte, núm. 15, en su variante núm. 2, por el precio de 3.193.499 pesetas, que se imputará a la Partida 63100/22300.2 del Presupuesto de 1.987, hoy la que corresponda de Resultas, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

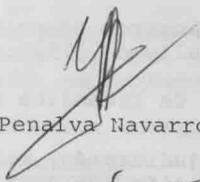
Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excm. Corporación y la Empresa adjudicataria.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 315.954 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059205, vuelto, al 0H9059206, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.


Antonio Mira-Perceval Pastor

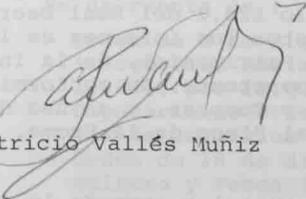

Francisco de Paula Seva Sala


José Penalva Navarro


Antonio Martínez Martínez


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz



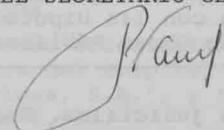
0H9059207



CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 25 de enero de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 1 de febrero de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

D. José Penalva Navarro

D. José Miguel Espinosa Justamante

D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -- siendo las catorce horas del día uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval -- Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. Salvador Sanjosé Pérez.

No asisten a la reunión los Sres. Diputados, Vocales de la misma, D. Antonio Martínez Martínez, -- D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Boy y D. Rafael Martínez Ais.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :





CLASE 8.ª

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación -- Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 25 de enero de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 1 de febrero de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñoz

En la ciudad de Alicante, - siendo las catorce horas del día uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval -- Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Miguel Espinosa Justamante y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

No asisten a la reunión los Sres. Diputados, Vocales de la misma, D. Antonio Martínez Martínez, - D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Boy y D. Rafael Martínez Ais.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñoz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -- adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :



1: ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 13 de enero de 1.933, los que encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba, por unanimidad.-----

2: PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones oficiales

Queda enterada la Comisión de :

- Ley de la Generalitat Valenciana 3/1.937, de 4 de diciembre - (D.O.G.V. núm. 724, del día 16 de diciembre de 1.937) del Servicio Valenciano de Salud.
- Orden de 11 de enero de 1.933, del Conseller de Obras Pú--licas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. núm. 747, del día 21 de enero de 1.933), por la que se aprueba el Plan de Actuaciones en coordinación con las Diputaciones Provinciales, para 1.933, en materia de Obras Públicas, Vivienda y Medio Ambiente.-----

3: PERSONAL. Procedimientos judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.033/1.937. Personación.

Dada cuenta de que por el funcionario D. Antonio Bo García, Técnico de Administración General de esta Excma. Diputación Provincial, en situación de excedencia voluntaria por pasar a prestar servicios en otra Administración Pública, se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 1.033/1.937, contra Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 30 de diciembre de 1.935, por el que se le nombró Recaudador interino de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Elche-Segunda; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Que la Excma. Diputación Provincial de Alicante se --persone en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.033/1.937, --promovido por D. Antonio Bo García, que se sigue ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia, en calidad de Administración demandada.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de esta Excma. Diputación Provincial en el Recurso de referencia.-----

4: CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General (Sección de Contratación y Patrimonio) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones de los contratos que, a continuación, se relacionan :



CLASE 8.ª

Obras de circunvalación en la C.P. AP-1343, en Benitachell, adjudicadas al Contratista D. José Vives Dalmau, y recibidas provisionalmente el día 20 de junio de 1.973.

Suministro de diverso material instrumental médico para el Servicio de Pediatría del Hospital Provincial, adjudicado a la Empresa "Draeger Hispania, S.A.", y recibido provisionalmente el día 31 de mayo de 1.984.

Adquisición de un micromo criostático con destino al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "Hucoa-Erloss, S.A.", y recibida provisionalmente el día 10 de abril de 1.935.

Adquisición de mesas rústicas y bancos nórdicos, con destino a diversos Municipios de la Provincia, adjudicada a la Empresa "Inmarsa, S.L.", y recibida provisionalmente el día 21 de diciembre de 1.985.

Adquisición de un autoanalizador de bioquímica laboratorio, para el Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "Beckman Instruments España, S.A.", y recibida provisionalmente el 13 de octubre de 1.984.

Suministro e instalación de equipos móviles y portátiles para la ampliación de la Red Provincial de Comunicaciones, con destino al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Baja, adjudicado a la Empresa "Talleres Llorca, S.L.", y recibido provisionalmente el día 9 de diciembre de 1.935.

Suministro e instalación de las estaciones repetidoras para la Red de Comunicaciones del Parque Móvil de la Excma. Diputación Provincial, adjudicado a la Empresa "Talleres Llorca, S.L.", y recibido provisionalmente el día 31 de diciembre de 1.985.

Suministro e instalación de la estación base, equipos móviles, portátiles y radioenlaces, para la Red de Comunicaciones del Parque Móvil de la Excma. Diputación Provincial, adjudicado a la Empresa "Talleres Llorca, S.L.", y recibido provisionalmente el día 31 de diciembre de 1.935.

Adquisición de un microscopio quirúrgico para el Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial, adjudicado a la Empresa "General Optica", y recibido provisionalmente el día 24 de marzo de 1.936.

Adquisición de un equipo láser de argón, con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial, adjudicado a la Empresa "General Optica" y recibido provisionalmente el día 14 de octubre de 1.936.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara

ra concluida la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 3a., de los números 0H9059207 al 0H9059208, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Miguel Espinosa Justamante

Salvador Sanjosé Pérez

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 3 de febrero de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario Accidental

D. Arturo Ruíz Ramos

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
ocho de febrero de mil novecien--
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial y bajo la Presidencia
del Sr. Vicepresidente de la Cor--
poración, D. Antonio Mira-Perce--
val Pastor, por ausencia justifi--
cada del Ilmo. Sr. Presidente, se
reúne la Comisión de Gobierno de
la Excma. Diputación Provincial,
en sesión ordinaria, primera con--
vocatoria, con la asistencia de -
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. José Penal--
va Navarro, D. José Joaquín Moya
Esquivá, D. José Miguel Espinosa
Justamante, D. José Luis Calvo --
Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais.-----

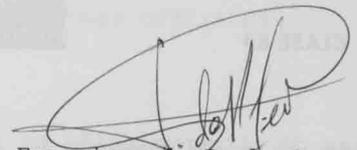
No asiste a la reunión
Sr. Diputado Provincial, Voc

la Comisión, D. Antonio Martínez Martínez.-----

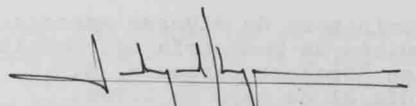


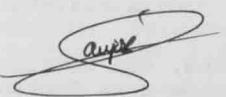
ra concluida la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 3a., de los números OH9059207 al OH9059203, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

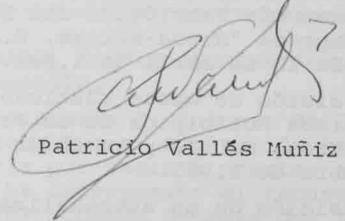

Antonio Mira-Perceval Pastor


Francisco de Paula Seva Sala


José Penalva Navarro


José Miguel Espinosa Justamante


Salvador Sanjosé Pérez


Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 3 de febrero de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario Accidental

D. Arturo Ruíz Ramos

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
ocho de febrero de mil novecien--
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial y bajo la Presidencia
del Sr. Vicepresidente de la Cor--
poración, D. Antonio Mira-Perce--
val Pastor, por ausencia justifi--
cada del Ilmo. Sr. Presidente, se
reúne la Comisión de Gobierno de
la Excm. Diputación Provincial,
en sesión ordinaria, primera con--
vocatoria, con la asistencia de --
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. José Penal--
va Navarro, D. José Joaquín Moya
Esquivá, D. José Miguel Espinosa
Justamante, D. José Luis Calvo --
Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y
D. Rafael Martínez Ais.-----

No asiste a la reunión el --
Sr. Diputado Provincial, Vocal de
la Comisión, D. Antonio Martínez Martínez.-----



OH9059209



CLASE 8ª

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Oficial Mayor Accidental de la Corporación, D. Arturo Ruíz Ramos, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones oficiales

Queda enterada la Comisión de :

- ORDEN de 17 de diciembre de 1.937, del Conseller de Administración Pública (D.O.G.V. núm. 751, del día 23 de enero de 1.933), por la que se aprueba el Plan de Actuaciones con las Diputaciones Provinciales para el ejercicio 1.933.-----

3º OBRAS PUBLICAS. Edificios Provinciales. Proyectos. Aprobación Proyecto y Pliegos de Condiciones.

Examinado el Proyecto de "Unidad Técnica de Coordinación de Consorcios de Bomberos en el Edificio de los Servicios Técnicos de la Avda. de Orihuela, 128", por su presupuesto de contrata de 12.948.554 pesetas; vistos los informes del Servicio de Arquitectura y de la Secretaría General (Sección Administrativa de la Unidad Técnica) y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Unidad Técnica de Coordinación de Consorcios de Bomberos en el Edificio de los Servicios Técnicos de la Avda. de Orihuela, 128", por su presupuesto de contrata de 12.948.554 pesetas, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de aquél, y someterlos a información pública para reclamaciones por plazo reglamentario.

Segundo.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto referido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de exposición.-----



ASUNTO DE URGENCIA

Previa su declaración de urgencia, aprobada por la totalidad de los ocho miembros de la Comisión presentes en la sesión, y por tanto, con el quórum previsto en el Artículo 47.3 de la Ley 7/1.935, de 2 de abril, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que la Comisión adopta el acuerdo que, a continuación, se transcribe :

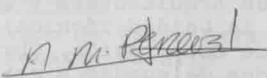
4º INTERVENCION. Procedimientos judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.144/1.937. Ayuntamiento de Monóvar. Personación.

Se da cuenta del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.144/1.937, ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la -- Excma. Audiencia Territorial de Valencia, interpuesto por el Excmo. -- Ayuntamiento de Monóvar contra el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 12 de junio de 1.937, mediante el que se desestima el Recurso -- de Reposición interpuesto contra la liquidación de tasas número 9616/36, por la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

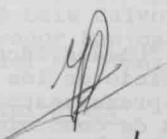
Primero.- Que la Excma. Diputación Provincial de Alicante se -- persone en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.144/1.937, -- promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Monóvar ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial -- de Valencia, en calidad de Administración demandada.

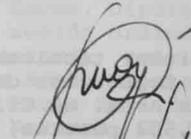
Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le-- trado que se encargue de la dirección jurídica y defensa de esta -- Excma. Diputación en el citado Recurso.-----

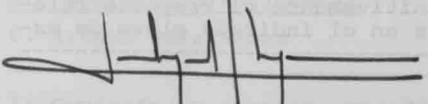
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y -- por mí, el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que -- queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase -- 8a., de los números 0H9059208, vuelto, al 0H9059210, firmando conmigo a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reu-- nidos, de todo lo cual, doy fé.


Antonio Mira-Perceval Pastor


Francisco de Paula Seva Sala


José Penalva Navarro

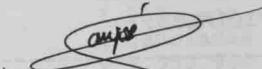

José Joaquín Moya Esquivá

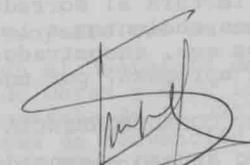

José Miguel Espinosa Justamante

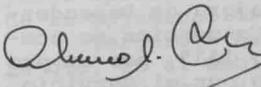

José Luis Calvo Bou



CLASE 8ª


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Arturo Ruiz Ramos

Sesión Ordinaria de 15 de febrero de 1.938

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día -- quince de febrero de mil novecien-- tos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de -- los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez -- Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa -- Justamante y D. Rafael Martínez -- Ais.-----

No asisten a la reunión los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la misma, D. José Calvo Bou y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----



CLASE 8.ª

Salvador Sanjosé Pérez

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Rafael Martínez Ais

Arturo Ruíz Ramos

Arturo Ruíz Ramos

Sesión Ordinaria de 15 de febrero de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
quince de febrero de mil novecien-
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial y bajo la Presidencia
del Sr. Vicepresidente de la Cor-
poración, D. Antonio Mira-Perce-
val Pastor, por ausencia justifi-
cada del Ilmo. Sr. Presidente, se
reúne la Comisión de Gobierno de
la Excm. Diputación Provincial,
en sesión ordinaria, primera con-
vocatoria, con la asistencia de -
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. José Penal-
va Navarro, D. Antonio Martínez -
Martínez, D. José Joaquín Moya Es-
quiva, D. José Miguel Espinosa --
Justamante y D. Rafael Martínez -
Ais.-----

No asisten a la reunión los
Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la misma, D. José Calvo
Bou y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----



Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pascual Vallés Muñoz, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1.933, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º OBRAS PUBLICAS. Edificios Provinciales. Proyectos. Aprobación Proyecto y Pliegos de Condiciones.

Examinado el Proyecto Técnico de "Reforma y mejora de Dependencias para la Unidad Técnica de Coordinación de los Consorcios de Bomberos en el edificio de la Avenida de Orihuela, núm. 123", por su presupuesto de contrata de 6.985.460 pesetas, redactado por el Servicio Provincial de Arquitectura, en sustitución del aprobado para idéntica finalidad por acuerdo de esta Comisión de 3 de febrero del año en curso; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión de 3 de febrero de 1.933 (núm. 3 del Orden del Día), por el que se aprobó técnicamente el Proyecto de "Unidad Técnica de Coordinación de Consorcios de Bomberos en el Edificio de los Servicios Técnicos de la Avda. de Orihuela, 123".

Segundo.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Reforma y mejora de Dependencias para la Unidad Técnica de Coordinación de los Consorcios de Bomberos en el edificio de la Avenida de Orihuela, núm. 123", por un presupuesto de contrata de 6.985.460 pesetas, con cargo a la Partida 22200/51100.49 del Presupuesto prorrogado, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de aquél, y someterlos a información pública para reclamaciones por plazo reglamentario.

Tercero.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto referido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de exposición.

4º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto redactado para la ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.937 que se indican y de conformidad con lo establecido en las vigentes disposiciones legales y reglamentarias; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Cooperación y Fomento) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :



CLASE 8ª

OH9059211



Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto que se relaciona :

1. Obras de "Apertura de calles", en el Municipio de Pego, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, por un presupuesto de contrata de 11.031.843 pesetas financiadas con 5.530.940 pesetas de subvención Provincial y 5.550.903 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Pego para contratar por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, dando cuenta a esta Excm. Diputación del resultado de la adjudicación.

Tercero.- Autorizar al Servicio de Vías y Obras Provinciales para que, en el ámbito de su competencia, suscriba los oportunos informes cotejo para el abono de la subvención Provincial, a cuyo efecto el Ayuntamiento remitirá un ejemplar de cada certificación librada por el Facultativo Director de las obras, así como las demás comprobaciones que se estimen pertinentes.

5º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto de "Urbanización Plaza", remitido por el Ayuntamiento de Villajoyosa, incluido con el número 100 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, por un presupuesto de contrata de 3.092.744 pesetas, financiado con 1.650.000 pesetas de subvención Provincial y 1.442.744 pesetas de aportación Municipal, que sustituye al de "Urbanización Plazas", en dicho Municipio, que fue aprobado por esta Comisión en sesión de 14 de septiembre de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión de 14 de septiembre de 1.987 (núm. 3 del Orden del Día) por el que se aprobó técnicamente el Proyecto de "Urbanización Plazas", en el Municipio de Villajoyosa, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, con un presupuesto de contrata de 3.381.940 pesetas.

Segundo.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Urbanización Plaza", en el Municipio de Villajoyosa, incluido con el número 100 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, por su presupuesto de contrata de 3.092.744 pesetas, financiadas con 1.650.000 pesetas de subvención Provincial, que se imputará a la Partida 02100/44310.002/74100 del Presupuesto vigente, y 1.442.744 pesetas de aportación Municipal.

Tercero.- Autorizar al Ayuntamiento de Villajoyosa para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, dando cuenta a esta Excm. Diputación del resultado de la adjudicación.

Cuarto.- Autorizar a la Sección de Vías y Obras Provinciales para que, en el ámbito de su competencia, suscriba los oportunos informes cotejo para el abono de la subvención Provincial, a cuyo efecto el Ayuntamiento remitirá un ejemplar de cada certificación librada por el Facultativo Director de las obras, así como las demás comprobaciones que se estimen pertinentes.

6º COOPERACION. Proyectos. Aprobación Proyecto y Pliegos de Condiciones.

Examinado el Proyecto de "Segunda fase del primer tramo del Emisario de enlace con el colector del Barranco de las Ovejas, en San Vicente del Raspeig-Alicante", con un presupuesto de contrata de 7.500.000 pesetas, financiado con 5.000.000 de pesetas de subvención Provincial y 2.500.000 pesetas de aportación Municipal, ya ingresadas en Arcas Provinciales; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Cooperación y Fomento), así como el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Segunda fase del primer tramo del Emisario de enlace con el Colector del Barranco de las Ovejas, en San Vicente del Raspeig-Alicante", por su presupuesto de contrata de 7.500.000 pesetas, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de aquél, y someterlos a información pública por plazo reglamentario.

Segundo.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto referido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de exposición.

Tercero.- Las indicadas obras se financiarán con cargo a la Partida 02100/44360.02/7741, según informe de la Intervención de Fondos.

7º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.985. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Jacarilla, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.985, aprobado por acuerdo plenario de 31 de octubre de 1.985; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.985, con el número 51, el Proyecto de "Piscina", en el Municipio de Jacarilla, por un presupuesto de contrata de 3.587.132 pesetas, financiado con 4.900.000 pesetas de subvención Provincial y 3.637.132 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Jacarilla para contratar por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de



CLASE 8ª

precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Jacarilla remitirá a esta Excm. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.

8º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Proyectos. Autorizaciones.

Examinados los Proyectos Técnicos remitidos por los Ayuntamientos que se indican, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, aprobado por acuerdo plenario de 23 de mayo de 1.986, y subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, los Proyectos que se relacionan y fijar la financiación que, en cada caso, se indica:

Núm. 5. ALFAZ DEL PI. Obras de "Pista atletismo, 1ª. Fase", por su presupuesto de contrata de 19.758.844 pesetas, financiado con 5.927.653 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 5.927.653 pesetas de subvención Provincial y 7.903.538 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 70. VILLAJOSOSA. Obras de "pabellón polideportivo cubierto 1ª. Fase", por su presupuesto de contrata de 54.695.104 pesetas, financiado con 10.939.020 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; 10.939.021 pesetas de subvención Provincial y 32.817.063 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar a los Ayuntamientos de Alfaz del Pi y Villajoyosa para contratar, por el sistema legal que corresponda las obras a que se refieren los Proyectos aprobados, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, darán cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertidos de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- Los Ayuntamientos beneficiarios encargarán la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dichos Ayuntamientos todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de

ciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- Los Ayuntamientos de Alfaz del Pi y Villajoyosa remitirán a esta Excma. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa.

9º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Crevillente en el que se comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Dos pistas polideportivas, tres pistas de tenis, en Ciudad Deportiva Sur 'El Realengo'", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 24 de noviembre de 1.986, por su presupuesto de contrata de 16.531.507 pesetas, incluido en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986 con el número 28, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Sección de Servicios Sociales y Culturales) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por una nimidad se acuerda:

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Dos pistas polideportivas, tres pistas de tenis, en Ciudad Deportiva Sur 'El Realengo'", en el Municipio de Crevillente, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 28, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "OPSA", en el remate de 15.750.000 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue:

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	3.150.000 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	4.725.000 pesetas
Ayuntamiento de Crevillente ...	7.375.000 pesetas
TOTAL	15.750.000 pesetas

Tercero.- El Ayuntamiento de Crevillente deberá remitir a esta Excma. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en cuatro folios de papel timbrado del Estado, Clase 3a., de los números 0H9059210 al 0H9059213, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.



CLASE 8ª

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, ha sido suspendida por Decreto de la Presidencia núm. 423, de 20 de febrero de 1.988, al no existir quien pueda desempeñar su Presidencia por ausencia tanto del Ilmo. Sr. Presidente como del Sr. Vicepresidente de la Corporación.

Alicante, 22 de febrero de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 29 de febrero de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veintinueve de febrero de mil no-
vecientos ochenta y ocho, en el -
Palacio Provincial y bajo la Pre-
sidencia del Sr. Vicepresidente -
de la Corporación, D. Antonio Mi-
ra-Perceval Pastor, por ausencia
justificada del Ilmo. Sr. Presi-
dente, se reúne la Comisión de Go-
bierno de la Excma. Diputación --
Provincial, en sesión ordinaria,
primera convocatoria, con la asis-
tencia de los Sres. Diputados, D.
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. Antonio
Martínez Martínez, D. José Joa-
quín Moya Esquivá, D. Salvador --
Sanjosé Pérez y D. Rafael Martí-
nez Ais.-----

No asisten a la reunión los
Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la misma, D. José Miguel Es-
pinosa Justamante y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa-
tricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 15 de febre-
ro de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se tra-
tó y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido
por la Presidencia a Dña. María Contreras Contreras, esposa del
que fue funcionario de esta Corporación, D. José Egido Arques,
tras el fallecimiento del mismo.-----

3º PERSONAL. Procedimientos judiciales. Sentencia núm. 55 de la Sala
Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia -
Territorial de Valencia en el Recurso núm. 232/1.937.

Dada cuenta de la Sentencia dictada por la Sala Primera de lo -
Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Va-
lencia de fecha 26 de enero de 1.988, recaída en el Recurso Contencio-
so-Administrativo núm. 232/1.987, interpuesto por D. José Luis Ortín
García y otros, contra Resolución del Director de los Servicios Psi-
quiátricos Provinciales, por la que se organizan servicios asistencia-
les, y contra denegación tácita del Recurso de Reposición, y en la --



OH9059214

CLASE 8ª

cual se declara la desestimación del citado Recurso así como contra -
la desestimación tácita mencionada, la Comisión, en uso de las facul-
tades delegadas a la misma por el Pleno de la Excma. Diputación, por
unanimidad, acuerda quedar enterada y que se ejecute en sus propios -
términos.-----

4º CONTRATACION. Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana en
Alicante. Adquisiciones. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, median-
te concierto directo, de la adquisición de una cabina de flujo lamina-
nar con destino al Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana,
en Alicante, según acuerdo plenario adoptado en sesión de 26 de marzo
de 1.987, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artícu-
lo 120.2 del Real Decreto Legislativo 731/1.986, de 13 de abril; vis-
tos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, -
Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de la Intervención de Fon-
dos y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen
de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades dele-
gadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unani-
midad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dis-
puesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 731/1.936
de 13 de abril, la adquisición de una cabina de flujo laminar con des-
tino al Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana, en Alicante,
a la Empresa "Izasa, S.A.", con domicilio en Barcelona, calle Aragón,
núm. 90, por el precio de 500.000 pesetas, que se imputará a la Parti-
da 02100/4310.06/6621 del Presupuesto de 1.987, hoy la de Resultas --
que corresponda, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figu-
ran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de
Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispues-
to en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en -
documento por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presiden-
te, el Secretario General de la Excma. Corporación y la Empresa adju-
dicataria.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos -
46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto -
se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiem-
po y forma, fianza definitiva, por importe de 30.000 pesetas, quedan-
do advertida de su responsabilidad.-----

5º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez rea-
lizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resul-
ta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adju-
dicación, según informes de los Técnicos correspondientes, y en confor-
midad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General -
(Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) -

y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones de los contratos que, a continuación, se relacionan :

Suministro de un autobomba rural pesado de 4.000/5.000 l., y un autobomba nodriza de 8.000 l., adjudicado a la Empresa "Comercial Abengoa, S.A.", y recibido provisionalmente los días 25 de febrero y 10 de diciembre de 1.985.

Suministro de equipos informáticos con destino al Hogar Provincial, adjudicado a la Empresa "Cybe Ingenieros, S.A.", y recibido provisionalmente el día 16 de febrero de 1.988.

Realización de 30 itinerarios de la Ruta Ecológica-1, dentro de la III Campaña Escolar de Rutas Culturales, adjudicados a Dña. Desamparados Esther Pérez Agulló, y recibidos provisionalmente el día 1 de junio de 1.937.-----

6º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Elda, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, aprobado por acuerdo plenario de 28 de mayo de 1.986; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 32, las obras de "Dos pistas de tenis y frontón en el Polideportivo San Crispín", en el Municipio de Elda, por un presupuesto de contrata de 11.960.677 pesetas, financiadas con 5.980.338 pesetas de subvención Provincial y 5.980.339 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Elda para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

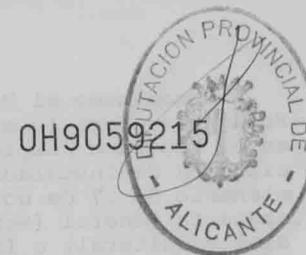
Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, siendo a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Elda remitirá a esta Excm. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.-----

7º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Proyectos. Autorizaciones. - - Aprobación Proyecto Modificado.



CLASE 8ª



Examinado el Proyecto Técnico Modificado remitido por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, y subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, cuyo Proyecto primitivo fue aprobado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 3 de noviembre de 1.986, por su presupuesto de contrata de 24.951.936 pesetas; vistos los informes de la Secretaría General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión de 3 de noviembre de 1.986 (núm. 12 del Orden del Día), por el que se aprobó técnicamente el Proyecto de "Cubrimiento Piscina Municipal", en el Municipio de San Vicente del Raspeig, por su presupuesto de contrata de 24.951.936 pesetas, autorizándose al Ayuntamiento para su contratación por el sistema legal correspondiente.

Segundo.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 63, el Proyecto Modificado de las obras de "Cubrimiento de piscina Municipal", en el Municipio de San Vicente del Raspeig, por un presupuesto de contrata de 31.998.615 pesetas, financiadas con 4.990.337 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 7.485.581 pesetas de subvención Provincial y 19.522.647 pesetas de aportación Municipal.

Tercero.- Autorizar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto Modificado aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Cuarto.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, siendo a cargo de dicho Ayuntamiento, todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Quinto.- El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa.-----

3º DEPORTES. Programa Complementario al de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Proyectos. Autorizaciones.



Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Penáguila, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa Complementario al de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, aprobado por acuerdo plenario de 27 de noviembre de 1.986; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa Complementario al de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 10, el Proyecto de "Modernización Piscina (chapado, duchas)", en el Municipio de Penáguila, por un presupuesto de contrata de 3.137.628 pesetas, financiadas con 1.912.576 pesetas de subvención Provincial y 1.275.052 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Penáguila para contratar por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, siendo a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Penáguila deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial con signada en el Programa.

9º DEPORTES. Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.937. Proyectos. Autorización. Aprobación Proyecto Modificado.

Examinado el Proyecto Técnico Modificado remitido por el Ayuntamiento de Almoradí, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.937, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, cuyo Proyecto primitivo fue aprobado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 4 de enero de 1.938; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 7 el Proyecto Modificado de las obras de "Complejo Deportivo Municipal, 2a. Fase Iluminación Pista Atletismo", en el Municipio de Almoradí, por su presupuesto de contrata de 7.500.000 pesetas, financiadas con 2.625.000 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 1.125.000 pesetas de subvención Provincial y 3.750.000 pesetas



OH9059216

CLASE 8ª

de aportación Municipal.

Segundo.- Mantener en los demás extremos el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 4 de enero del corriente año.

10º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.935. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Onil, en el que comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Pista de atletismo, 1a. Fase", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 4 de enero de 1.938, por su presupuesto de contrata de 18.975.131 pesetas, incluido en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.935, con el número 61, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Pista de atletismo, 1a. Fase", en el Municipio de Onil, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.935, con el número 61, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "O.P.S.A.", en el remate de 17.690.000 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue :

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	4.776.300 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	4.063.700 pesetas
Ayuntamiento de Onil	8.845.000 pesetas
TOTAL	17.690.000 pesetas

Tercero.- El Ayuntamiento de Onil deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.

11º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Onil, en el que comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Pista de atletismo, 2a. Fase", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de

Gobierno en sesión de 4 de enero de 1.933, por su presupuesto de contrata de 19.276.000 pesetas, incluido en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.936, con el número 47, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Pista de atletismo, 2a. Fase", en el Municipio de Onil, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.936, con el número 47, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "O.P.S.A.", en el remate de 19.276.000 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue :

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	4.626.240 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	6.939.360 pesetas
Ayuntamiento de Onil	7.710.400 pesetas
TOTAL	19.276.000 pesetas

Tercero.- El Ayuntamiento de Onil deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en cinco folios de papel timbrado del Estado, Clase 3a., de los números 0H9059213, vuelto, al 0H9059217, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos de todo lo cual, doy fé.

A. M. Perceval

Antonio Mira-Perceval Pastor

F. de Paula Seva Sala

Francisco de Paula Seva Sala

J. Penalva Navarro

José Penalva Navarro

A. Martínez Martínez

Antonio Martínez Martínez

J. Joaquín Moya Esquivá

José Joaquín Moya Esquivá

S. Sanjosé Pérez

Salvador Sanjosé Pérez



CLASE 8ª

Rafael Martínez Ais

Rafael Martínez Ais

P. Vallés Muñiz

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 7 de marzo de 1.938

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

No asistena la reunión los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :





OH9059217

CLASE 8.ª

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 7 de marzo de 1.938

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buform

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
siete de marzo de mil novecientos
ochoenta y ocho, en el Palacio Pro-
vincial y bajo la Presidencia del
Sr. Vicepresidente de la Corpora-
ción, D. Antonio Mira-Perceval --
Pastor, por ausencia justificada
del Ilmo. Sr. Presidente, se reu-
ne la Comisión de Gobierno de la
Excma. Diputación Provincial, en
sesión ordinaria, primera convoca-
toria, con la asistencia de los --
Sres. Diputados, D. José Penalva
Navarro, D. Antonio Martínez Mar-
tínez, D. José Miguel Espinosa --
Justamante, D. Salvador Sanjosé --
Pérez y D. Rafael Martínez Ais.--

No asisten a la reunión los
Sres. Diputados Provinciales, Vo-
cales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joa-
quín Moya Esquivá y D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buform.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa-
tricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la sesión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :



1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 1.938, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido por la Presidencia al Excmo. Sr. D. Eugenio L. Burriel de Orueña, Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma por el fallecimiento de su padre.

Igualmente, por unanimidad, la Comisión acuerda que conste en el Acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento del padre político del Sr. Diputado Provincial, D. Anatalio García Villarroya, y se transmita su pesar al mismo.-----

3º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Muro del Alcoy, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, aprobado por acuerdo pleno de 28 de mayo de 1.986; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 44, el Proyecto de "Piscina", en el Municipio de Muro del Alcoy, por un presupuesto de contrata de 7.000.943 pesetas, financiado con 4.200.000 pesetas de subvención Provincial y 2.300.943 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Muro del Alcoy para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento, todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Muro del Alcoy remitirá a esta Excm. Diputación Provincial dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.-----

4º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.



CLASE 8ª

OH9059218



Examinados los Proyectos Técnicos remitidos por los Ayuntamientos que se indican, para la ejecución de las obras que se señalan, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo pleno de 29 de abril de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, los Proyectos que se relacionan y fijar la financiación que, en cada caso, se indica :

Núm. 2. ALCOCER DE PLANES. Obras de "Cerramiento polideportivo, 3a. Fase", por su presupuesto de contrata de 2.985.920 pesetas, financiado con 1.333.000 pesetas de subvención Provincial y 1.652.920 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 10. BENFERRI. Obras de "Alumbrado zona deportiva", por su presupuesto de contrata de 2.611.827 pesetas, financiado con 1.056.520 pesetas de subvención Provincial y 1.555.307 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 22. CAMPO DE MIRRA. Obras de "Vestuarios polideportivo Municipal", por su presupuesto de contrata de 3.000.000 de pesetas, financiado con 1.500.000 pesetas de subvención Provincial y 1.500.000 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 54. SENIJA. Obras de "Iluminación pista polideportiva", por su presupuesto de contrata de 1.277.000 pesetas, financiado con 638.500 pesetas de subvención Provincial y 638.500 pesetas de aportación Municipal.

Núm. 55. TARBENA. Obras de "Vallado piscina", por su presupuesto de contrata de 1.800.000 pesetas, financiado con 900.000 pesetas de subvención Provincial y 900.000 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar a los Ayuntamientos de Alcozer de Planes, Benferri, Campo de Mirra, Senija y Tárben, para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refieren los Proyectos aprobados, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, darán cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertidos de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- Los Ayuntamientos beneficiarios encargarán la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dichos Ayuntamientos todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- Los Ayuntamientos de Alcocer de Planes, Benferri, Campo de Mirra, Senija y Tárbenas remitirán a esta Excm. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.

5º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Novelda, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987, y subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 38, el Proyecto de "Alumbrado polideportivo Municipal", en el Municipio de Novelda, por su presupuesto de contrata de 7.417.047 pesetas, financiada con 1.950.000 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; 1.300.000 pesetas de subvención Provincial y 4.167.047 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Novelda para contratar, por el sistema legal que corresponda las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Novelda remitirá a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica, consignadas en el Programa.

6º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Bañeres en el que comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Pista polideportiva cubierta, 1a. Fase", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 21 de diciembre de 1.987, por su presupuesto de contrata de 17.770.613 pesetas, incluido en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 11, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comi-



CLASE 8ª

sión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

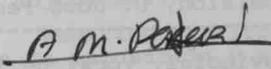
Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Pista polideportiva cubierta, 1a. Fase", en el Municipio de Bañeres, incluidas en el Programa Provincial de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 11, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "Inmobiliarias y Contratas, S.A.", en el remate de 15.879.683 pesetas.

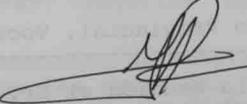
Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue:

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	3.175.937 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	4.763.905 pesetas
Ayuntamiento de Bañeres	7.939.841 pesetas
TOTAL	15.879.683 pesetas

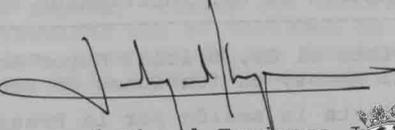
Tercero.- El Ayuntamiento de Bañeres deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números OH9059217 al OH9059219, vuelto, firmando conmigo a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.


Antonio Mira-Perceval Pastor


José Penalva Navarro


Antonio Martínez Martínez


José Miguel Espinosa Juarante

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 1.938

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario Accidental

D. Arturo Ruíz Ramos

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día -
catorce de marzo de mil novecien-
tos ochenta y ocho, en el Pala-
cio Provincial y bajo la Presi-
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira-
Perceval Pastor, por ausencia --
justificada del Ilmo. Sr. Presi-
dente, se reúne la Comisión de -
Gobierno de la Excma. Diputación
Provincial, en sesión ordinaria,
primera convocatoria, con la - -
asistencia de los Sres. Diputa-
dos, D. Francisco de Paula Seva
Sala, D. Antonio Martínez Martí-
nez, D. José Joaquín Moya Esqui-
va, D. José Luis Calvo Bou, D. -
Salvador Sanjosé Pérez y D. Ra-
fael Martínez Ais.-----

Excusa su falta de asisten-
cia el Sr. Diputado Provincial, Vocal de esta Comisión, D. José Penal-
va Navarro.-----

No asiste a la reunión el Sr. Diputado Provincial, Vocal de la
Comisión, D. José Miguel Espinosa Justamante.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Oficial Mayor Accidental de la Corporación, D. Ar-
turo Ruíz Ramos, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comis-
ión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :



Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 14 de marzo de 1.938

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario Accidental

D. Arturo Ruíz Ramos

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día -
catorce de marzo de mil novecien-
tos ochenta y ocho, en el Pala-
cio Provincial y bajo la Presi-
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira-
Perceval Pastor, por ausencia --
justificada del Ilmo. Sr. Presi-
dente, se reúne la Comisión de -
Gobierno de la Excma. Diputación
Provincial, en sesión ordinaria,
primera convocatoria, con la -
asistencia de los Sres. Diputa-
dos, D. Francisco de Paula Seva
Sala, D. Antonio Martínez Martí-
nez, D. José Joaquín Moya Esqui-
vá, D. José Luis Calvo Bou, D. -
Salvador Sanjosé Pérez y D. Ra-
fael Martínez Ais.-----

Excusa su falta de asisten-
cia el Sr. Diputado Provincial, Vocal de esta Comisión, D. José Penal-
va Navarro.-----

No asiste a la reunión el Sr. Diputado Provincial, Vocal de la
Comisión, D. José Miguel Espinosa Justamante.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Oficial Mayor Accidental de la Corporación, D. Ar-
turo Ruíz Ramos, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :



OH9059220



CLASE 8ª

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 7 de marzo -
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido
por la Presidencia a D. Pedro Bellón Peinado, Diputado que fue
de esta Excma. Diputación Provincial, por el fallecimiento de -
su padre.-----

3º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez rea-
lizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resul-
ta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adju-
dicación, según informe del Técnico correspondiente, de conformidad -
con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio -
de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el --
Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades
delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, -
por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva del contrato relativo a :

Realización de itinerarios de la Ruta Etnológica, dentro de la
III Campaña Escolar de Rutas Culturales, adjudicados a Dña. He-
lena Porta Rosas, y recibidos provisionalmente el día 18 de --
mayo de 1.987.-----

4º EDUCACION Y CULTURA. V Centenario de la Unidad de España. Programa
de Instalaciones Culturales 1.985. Proyectos. Aprobación Proyecto.
Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Bañeres en el que comu-
nica la aprobación y adjudicación de las obras del Proyecto de "Cen-
tro de Cultura con Teatro de Beneficencia", en dicho Municipio, in-
cluido en el Programa de Instalaciones Culturales de 1.985, con moti-
vo del V Centenario de la Unidad de España; vistos los informes de -
la Sección de Arquitectura, de conformidad con el Dictamen de la Comi-
sión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades de-
legadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por una
nidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Centro de Cultu-
ra con Teatro de Beneficencia", en el Municipio de Bañeres, con un --
presupuesto de contrata de 43.593.289 pesetas, incluido en el programa

ma de Instalaciones Culturales de 1.985, con motivo del V Centenario de la Unidad de España.

Segundo.- Aceptar la adjudicación de las meritadas obras, efectuada por el Ayuntamiento de Bañeres a favor de la Empresa "Inmobiliarias y Contratas, S.A.", en el remate de 41.195.000 pesetas.

Tercero.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue :

Remate	41.195.000 pesetas
Subvención del Estado	6.583.282 pesetas
Diputación Provincial de Alicante .	7.899.939 pesetas
Ayuntamiento de Bañeres	26.711.779 pesetas

Cuarto.- El Ayuntamiento de Bañeres deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y del Estado consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.

Quinto.- Comunicar al Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de Cooperación Local, la adjudicación efectuada por el Ayuntamiento de Bañeres.

ASUNTO DE URGENCIA

Previa su declaración de urgencia, aprobada por la totalidad de los siete miembros de la Comisión presentes en la sesión, y por tanto, con el quórum previsto en el Artículo 47.3 de la Ley 7/1.935, de 2 de abril, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que la Comisión adopta el acuerdo que, a continuación, se transcribe :

5º CONTRATACION. Hogar Provincial. Servicio de Limpieza. Adjudicación.

Celebrado en tiempo y forma el Concurso convocado para la adjudicación de la contrata para la realización del Servicio de Limpieza de diversas Dependencias del Hogar Provincial, por plazo de doce meses, según acuerdo plenario de 24 de septiembre de 1.987; vistos los informes del Servicio de Arquitectura, de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de conformidad con la propuesta del Sr. Diputado Delegado de la Presidencia para Contratación y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Declarar válido el Concurso convocado.

Segundo.- Adjudicar definitivamente la contrata para la realización del Servicio de Limpieza de diversas Dependencias del Hogar Provincial, por plazo de doce meses, a la Empresa "Riny, S.L.", con C.I.F. B-50007905 y domicilio en Alicante, Avenida de Salamanca, núm. 21, por el precio de 26.326.350 pesetas, por adecuarse a las condiciones interesadas en las Bases del Concurso.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excm. Corporación y la Empresa adjudicataria.

Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y



0H9059221



CLASE 8ª

forma, fianza definitiva, por importe de 696.527 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números 0H9059219, vuelto, al 0H9059221, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos de todo lo cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

Antonio Martínez Martínez

José Joaquín Moya Esquivá

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Arturo Ruiz Ramos



Sesión Ordinaria de 21 de marzo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro

D. Antonio Martínez Martínez

D. José Joaquín Moya Esquivá

D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º OBRAS PUBLICAS. Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, Año 1.987. Proyectos. Aprobación Proyecto y Pliegos de Condiciones.

Examinado el Proyecto de "Ensanche y mejora de la Carretera AP-4011, de Elda a Sax (1a. Fase)", por su presupuesto de contrata de 10.000.000 de pesetas, incluido con el número 26 en el Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, Año 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Ensanche y mejo-

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día - veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio -- Fernández Valenzuela, se reúne -- la Comisión de Gobierno de la -- Excmá. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de -- los Sres. Diputados, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. Salvador Sanjosé Pérez.

Excusan su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de esta Comisión D. Francisco de Paula Seva Sala,

D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais.



CLASE 8ª

ra de la Carretera AP-4011, de Elda a Sax (1a. Fase)", por su presupuesto de contrata de 10.000.000 de pesetas, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de aquél, y someterlos a información pública por sus plazos reglamentarios.

Segundo.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto referido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de exposición.

Tercero.- Las indicadas obras se financiarán con cargo a la Partida 66300/51300.2 del Presupuesto de 1.987, hoy la que corresponda de Resultas.

4º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones. Modificación.

Examinado el Proyecto Modificado de las obras de "Colector saneamiento casco urbano", en el Municipio de Polop de la Marina, remitido por el Ayuntamiento de dicha localidad, cuyo Proyecto primitivo, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986, con un presupuesto de contrata de 17.533.177 pesetas, fue aprobado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 1.986; visto el informe del Servicio de Vías y Obras Provinciales, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto Modificado de las obras de "Colector saneamiento casco urbano", en el Municipio de Polop de la Marina, consistiendo la indicada modificación en la variación de una partida, por importe de 2.327.687 pesetas, en unidades de obra y ubicación de la misma, sin que se produzca en el presupuesto global de las obras, modificación financiera.

Segundo.- Mantener en los demás extremos el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 1.986.

5º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informe del Técnico correspondiente, de conformidad con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva del contrato relativo a la instalación de alarma para la prevención de fugas de gas en los distintos Centros Provinciales, adjudicada a la empresa "Draeger Hispania, S.A.", y recibida provisionalmente el día 15 de febrero de 1.985.

6º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.985. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Orihuela, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.985, en sustitución de las inicialmente previstas, según acuerdo plenario de 25 de febrero de 1.988; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.985, con el número 63, el Proyecto de "Pista Polideportiva (Arneva), Frontón (La Aparecida) y Cerramiento (La Murada)", en el Municipio de Orihuela, por un presupuesto de contrata de 14.107.039 pesetas, financiado con 6.914.260 pesetas de subvención Provincial y 7.192.779 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Orihuela para contratar, por el sistema legal que corresponda las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Orihuela remitirá a esta Excm. Diputación Provincial dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.

7º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Pego, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, aprobado por acuerdo plenario de 28 de mayo de 1.986; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 49, el Proyecto de "Pista de squash", en el Municipio de Pego, por un presupuesto de contrata de 7.091.980 pesetas, financiado con 2.162.450 pesetas de subvención Provincial y 4.929.530 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Pego para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e im-



OH9059223

CLASE 8ª

porte del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Pego remitirá a esta Excm. Diputación Provincial dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.

8º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Polop de la Marina, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, aprobado por acuerdo plenario de 28 de mayo de 1.986; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 53, el Proyecto de "Acondicionamiento de pista polideportiva", en el Municipio de Polop de la Marina, por un presupuesto de contrata de 1.500.000 pesetas, financiado con 1.050.000 pesetas de subvención Provincial y 450.000 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Polop de la Marina para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Polop de la Marina remitirá a esta Excm. Diputación Provincial dos ejemplares de cada certificación de

obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, - será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.-----

9º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Ibi, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, en sustitución de las inicialmente previstas, según acuerdo plenario de 25 de febrero de 1.988, y subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 36, el Proyecto de "Modernización de dos pistas en el Polideportivo Municipal", en el Municipio de Ibi, por un presupuesto de contrata de 12.219.499 pesetas, - financiado con 3.403.145 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 1.832.463 pesetas de subvención Provincial y 6.983.891 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Ibi para contratar, por el sistema legal que corresponda las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excma. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Ibi remitirá a esta Excma. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica - consignadas en el Programa.-----

10º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Alfaz del Pí en el que comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Pista de atletismo, 1a. Fase", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 15 de febrero de 1.988, por su presupuesto de contrata de 19.758.844 pesetas, incluido en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 5, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes - y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de



CLASE 8ª

la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Pista de atletismo, 1a. Fase", en el Municipio de Alfaz del Pí, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 5, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "Cubiertas y MZOV", en el remate de 15.609.487 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue :

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	4.687.533 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	4.687.533 pesetas
Ayuntamiento de Alfaz del Pí ..	6.234.421 pesetas

TOTAL	15.609.487 pesetas
-------------	--------------------

Tercero.- El Ayuntamiento de Alfaz del Pí deberá remitir a esta Excma. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en cuatro folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059221, vuelto, al 0H9059224, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

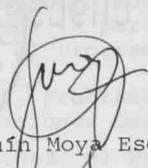
Antonio Fernández Valenzuela

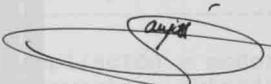
Antonio Mira-Perceval Pastor

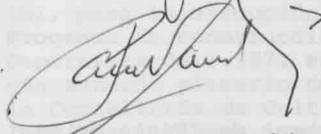
José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martín




José Joaquín Moya Esquivá


Salvador Sanjosé Pérez


Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 28 de marzo de 1.933

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veintiocho de marzo de mil nove--
cientos ochenta y ocho, en el Pa--
lacio Provincial y bajo la Presi--
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira-
Perceval Pastor, por ausencia jus--
tificada del Ilmo. Sr. Presiden--
te, se reúne la Comisión de Go--
bierno de la Excma. Diputación --
Provincial, con la asistencia de
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. José Penal--
va Navarro, D. José Luis Calvo --
Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y
D. Rafael Martínez Ais.-----

No asistieron a la reunión
los Sres. Diputados Provinciales,
Vocales de la Comisión, D. Anto--

nio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Miguel
Espinosa Justamante.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa--
tricio Valles Muñiz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an--
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 21 de mar--
zo de 1.933, los que, encontrados conformes con lo que en ella se tr--
ató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

José Joaquín Moya Esquiva

Salvador Sanjosé Pérez

Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 28 de marzo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veintiocho de marzo de mil nove--
cientos ochenta y ocho, en el Pa--
lacio Provincial y bajo la Presi--
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira-
Perceval Pastor, por ausencia jus--
tificada del Ilmo. Sr. Presiden--
te, se reúne la Comisión de Go--
bierno de la Excm. Diputación --
Provincial, con la asistencia de
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. José Penal--
va Navarro, D. José Luis Calvo --
Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y
D. Rafael Martínez Ais.-----

No asistieron a la reunión
los Sres. Diputados Provinciales,
Vocales de la Comisión, D. Anto--

nio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquiva y D. José Miguel
Espinosa Justamante.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa--
tricio Valles Muñiz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an--
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 21 de marzo
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----



CLASE 8ª



2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

- RESOLUCION de 1 de marzo de 1.988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. núm. 61, del día 11 de marzo), por la que se aprueban las bases, baremos de méritos generales y modelos a que deberá ajustarse la tramitación del concurso general de traslados para provisión definitiva de -- puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.-----

3º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Campello en el que comu--
nica la aprobación y adjudicación de las obras del Proyecto de "Red -
alcantarillado Playa Muchavista", en dicho Municipio, incluido en el
Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987; vistos los informes -
de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apo--
yo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformi--
dad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y -
Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por -
el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Red alcantarilla
do Playa Muchavista", en el Municipio de Campello, por su presupuesto
de contrata de 62.925.353 pesetas, incluido en el Plan Provincial de
Obras y Servicios de 1.987.

Segundo.- Aceptar la adjudicación de las meritadas obras, efec--
tuada por el Ayuntamiento de Campello a favor de la Empresa "Suceso--
res de Enrique Ortiz Asensi", en el remate de 43.487.953 pesetas.

Tercero.- Fijar la financiación definitiva de las obras indica--
das en el anterior punto segundo, como sigue :

Subvención del Estado	8.614.363 pesetas
Aportación Municipal	21.952.044 pesetas
B.C.L.	12.921.546 pesetas

TOTAL 43.487.953 pesetas

Cuarto.- Dar cumplimiento a lo prevenido en el Real Decreto - -
1673/1.981, de 3 de julio, y remitir al Ministerio para las Adminis--
traciones Públicas la correspondiente notificación, en forma reclamen--
taria, y, en su día, a lo establecido en dicho Real Decreto de abo--
no de las certificaciones de obra producidas.-----

4º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones. Modificación.

Examinado el Proyecto Reformado de las obras de "Urbanización", en el Municipio de Jalón, remitido por el Ayuntamiento de dicha localidad, cuyo Proyecto primitivo, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, con un presupuesto de contrata de 15.665.000 pesetas, fue aprobado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 28 de septiembre de 1.987; visto el informe del Servicio de Vías y Obras Provinciales, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto Reformado de las obras de "Urbanización", en el Municipio de Jalón, por su presupuesto de contrata de 11.431.867 pesetas, sin que se produzca modificación financiera.

Segundo.- Mantener en los demás extremos el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 28 de septiembre de 1.987.

5º COOPERACION. Planes Provinciales. Obras en núcleos de Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. Solicitud subvención Estado. Elche (El Altet).

Examinada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Elche, relativa a la existencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1.988 de crédito para subvencionar obras de Equipamiento básico en Municipios mayores de 20.000 habitantes con destino a núcleos aislados con fuertes carencias de dichos servicios, en este caso concreto la Partida Rural de El Altet, y cuya documentación consiste en Proyecto Técnico de "Alcantarillado en la zona oeste del núcleo urbano de El Altet", por un presupuesto de contrata de 34.710.580 pesetas, favorablemente informado por el Servicio de Vías y Obras Provinciales; certificación de disponibilidad de los terrenos y certificación sobre inclusión del importe de las obras en el Presupuesto Municipal; de conformidad con el favorable Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la documentación de referencia, presentada por el Ayuntamiento de Elche, y elevarla, en unión del régimen de financiación pertinente, al Ministerio para las Administraciones Públicas -Dirección General de Análisis Económico-Territorial-.

Segundo.- Señalar que, de conformidad con los porcentajes establecidos en las normas dictadas por el indicado Organismo Estatal, el régimen de financiación que se propone, habida cuenta de que el importe del Proyecto es de 34.710.580 pesetas, es del 26,66% como subvención del Estado y el restante 73,34% a cargo del propio Ayuntamiento beneficiario.

6º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de los contratos relativos a :



CLASE 8ª



Adquisición de un microbús de nueve plazas, adaptado para minusválidos, adjudicado a la Empresa "Autosebro, S.A.", y recibido provisionalmente el día 1 de abril de 1.986.

Suministro de tres autoescaleras de salvamento y ataque a incendios, con destino a los Consorcios para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de los Municipios de la Montaña de Alicante, del Vinalopó y de la Vega Baja, adjudicado a la Empresa "Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S.A.", y recibido provisionalmente los días 7 de julio y 12 de noviembre de 1.986.

7º DEPORTES. Programa Complementario al de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Alcoy, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa Complementario al de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, aprobado por acuerdo pleno de 27 de noviembre de 1.986; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa Complementario al de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 1, el Proyecto de "Modernización y acondicionamiento Polideportivo Municipal", en el Municipio de Alcoy, por un presupuesto de contrata de 20.000.000 de pesetas, financiado íntegramente con subvención Provincial.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Alcoy para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento, todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Alcoy remitirá a esta Excm. Diputación Provincial dos ejemplares de cada certificación de obra, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, ser documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior a la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.

8º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Alcoy, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 4, el Proyecto de "Obras Complementarias Polideportivo Francisco Laporta", en el Municipio de Alcoy, por un presupuesto de contrata de 21.999.328 pesetas, financiado íntegramente con subvención Provincial.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Alcoy para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Alcoy remitirá a esta Excm. Diputación Provincial dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.

9º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Dolores, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 28, el Proyecto de "Pista de squash", en el Municipio de Dolores, por un presupuesto de contrata de 8.610.851 pesetas, financiado con 2.000.000 de pesetas de subvención Provincial y 6.610.851 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Dolores para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial,



CLASE 8ª

OH9059227



quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Dolores remitirá a esta Excm. Diputación Provincial dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.

10º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Almoradí en el que comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Complejo Polideportivo Municipal, 2a. Fase. Iluminación Pista Atletismo", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 29 de febrero de 1.988, por su presupuesto de contrata de 7.500.000 pesetas, incluido en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 7, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Complejo Polideportivo Municipal, 2a. Fase. Iluminación Pista Atletismo", en el Municipio de Almoradí, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 7, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "Cooperativa Eléctrica Murciana", en el remate de 7.399.000 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue :

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	2.589.650 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	1.109.850 pesetas
Ayuntamiento de Almoradí	3.699.500 pesetas

TOTAL 7.399.000 pesetas

Tercero.- El Ayuntamiento de Almoradí deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación

de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.----

11º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Petrer, en el que comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Cubrimiento y climatización piscina en Ciudad Deportiva San Fernando, 1a. Fase", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 21 de diciembre de 1.987, por su presupuesto de contrata de 14.000.000 de pesetas, incluido en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 43, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Cubrimiento y climatización piscina en Ciudad Deportiva San Fernando, 1a. Fase", en el Municipio de Petrer, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 43, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "Construcciones Edicima, S.L.", en el remate de 13.965.000 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue :

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	5.306.700 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	1.675.000 pesetas
Ayuntamiento de Petrer	6.982.500 pesetas
TOTAL	13.965.000 pesetas

Tercero.- El Ayuntamiento de Petrer deberá remitir a esta - - - Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.----

ASUNTO DE URGENCIA

Previa su declaración de urgencia, aprobada por la totalidad de los seis miembros de la Comisión presentes en la sesión, y por tanto, con el quórum previsto en el Artículo 47.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que la Comisión adopta el acuerdo que, a continuación, se transcribe :

12º COOPERACION. Planes Provinciales. Obras en núcleos de Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. Solicitud subvención Estado. - Alicante. Tabarca.

Examinada la documentación presentada por el Ayuntamiento de - - - Alicante, relativa a la existencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1.988 de crédito para subvencionar obras de Equipamiento



CLASE 8ª

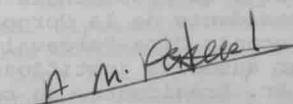
básico a Municipios mayores de 20.000 habitantes con destino a núcleos aislados con fuertes carencias de dichos servicios, en este caso concreto en la Isla de Tabarca, y cuya documentación consiste en Proyecto Técnico de "Red de saneamiento en la Isla de Tabarca", por un presupuesto de contrata de 25.897.230 pesetas, favorablemente informado por el Servicio de Vías y Obras Provinciales, así como por el Servicio Técnico de Urbanización del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

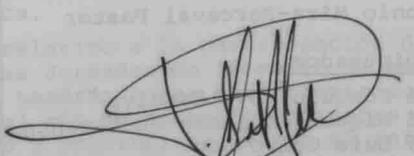
Primero.- Aceptar la documentación de referencia, presentada -- por el Ayuntamiento de Alicante, y elevarla, en unión del régimen de financiación pertinente, al Ministerio para las Administraciones Públicas -Dirección General de Análisis Económico-Territorial-.

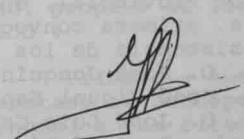
Segundo.- Señalar que, de conformidad con los porcentajes establecidos en las normas dictadas por el indicado Organismo Estatal, el régimen de financiación que se propone, habida cuenta de que el importe del Proyecto es de 25.897.230 pesetas, es del 26,66% como subvención del Estado y el restante 73,34% a cargo del propio Ayuntamiento beneficiario.

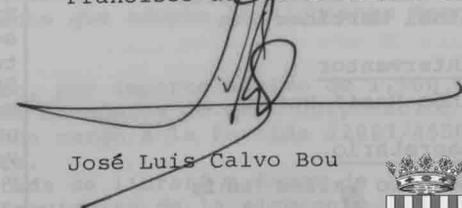
Tercero.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, en la primera sesión que celebre.-----

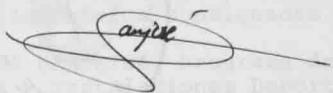
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en cinco folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números OH9059224, vuelto, al OH9059228, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

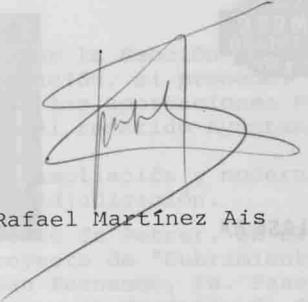

Antonio Mira-Perceval Pastor

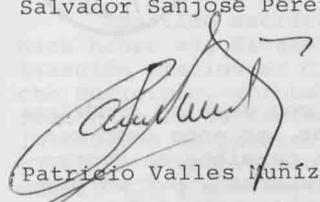

Francisco de Paula Seva Sala


José Penalva Navarro


José Luis Calvo Bou


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Valles Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 5 de abril de 1.938
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 11 de abril de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

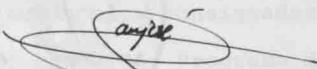
Sr. Secretario

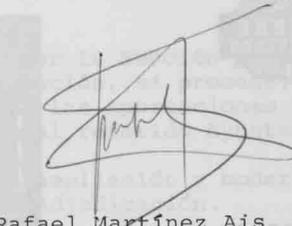
D. Patricio Valles Muñiz

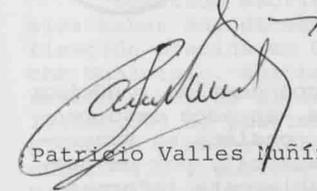
En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día on ce de abril de mil novecientos -- ochenta y ocho, en el Palacio Pro vincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corpora ción, D. Antonio Mira-Perceval -- Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convoca toria, con la asistencia de los - Sres. Diputados, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espi nosa Justamante, D. José Luis Cal vo Bou, D. Salvador Sanjosé Páez y D. Rafael Martínez Ais. ---

No asisten a la reunión
Sres. Diputados Provinciales



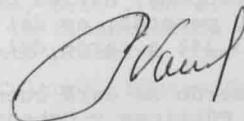

Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Valles Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 5 de abril de 1.938
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 11 de abril de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Joaquín Moya Esquiva
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día once de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval -- Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. José Joaquín Moya Esquiva, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

No asisten a la reunión los Sres. Diputados Provinciales, Vo-



CLASE 8ª

cales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro y D. Antonio Martínez Martínez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Valles Muñiz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.2. Correspondencia

Queda enterada la Comisión de telegrama remitido por la Presidencia de la Corporación al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, por el que se traslada la situación expuesta a la misma por los Agricultores de la Vega Baja - de gravísima perspectiva ante la salinización de las aguas disponibles, así como la solicitud de comprobación del grado de salinidad de vertidos y agua, y de envío de agua desde la presa - de Murcia a través de las conducciones para el agua del trasvase Tajo-Segura.-----

3º CORPORACION. Aportación económica.

Se da cuenta del expediente relativo a la participación de esta Excm. Diputación Provincial en unas Jornadas de "Fomento de empleo - en las Corporaciones Locales", que tendrán lugar en Alicante durante los días 11, 12, 13 y 14 de mayo del año en curso, organizadas por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias; visto el informe - del Sr. Interventor de Fondos Provinciales, la Comisión, por unanimidad, propone al Ilmo. Sr. Presidente que adopte la siguiente Resolución :

Primero.- Autorizar un gasto, por importe máximo de 1.500.000 - pesetas, en concepto de aportación económica de esta Corporación Provincial a las citadas Jornadas, con cargo a la Partida 22883/45500.1 del Presupuesto prorrogado vigente.

Segundo.- La aportación citada se librará a favor de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias de la siguiente manera :

- Una cantidad, que no excederá del 80% del importe total de la



aportación (1.500.000 ptas.), con el carácter de "a justificar", antes de la celebración de las citadas Jornadas, para facilitar su financiación.

- Una vez celebradas las Jornadas de referencia y dentro del -- plazo de 3 meses, la Comisión Ejecutiva de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, al aprobar el balance económico de las Jornadas, fijará la cantidad definitiva que corresponde aportar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, hasta el límite establecido en el apartado primero, debiendo remitir a esta Corporación Provincial la documentación justificativa para el abono por la misma a dicha Federación de la diferencia por exceso de la entrega a cuenta, si la hubiere.

Tercero.- Para la efectividad de lo dispuesto en los dos apartados precedentes, se suscribirá el documento pertinente entre el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial y el Ilmo. Sr. -- Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, re cogiéndose en el mismo el contenido de aquéllos.-----

4º OBRAS PUBLICAS. Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, Año -- 1.987. Proyectos. Aprobación Proyecto y Pliegos de Condiciones.

Examinado el Proyecto de "Mejora de trazado en la Carretera AV-3021, Torrevieja al Torrejón", por su presupuesto de contrata de -- 5.000.000 de pesetas, incluido con el número 23 en el Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, Año 1.987; vistos los informes de la Se cretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Mejora de traza do en la Carretera AV-3021, Torrevieja al Torrejón", por su presues to de contrata de 5.000.000 de pesetas, así como los Pliegos de Condi ciones Facultativas que forman parte de aquél, y someterlos a informa ción pública por sus plazos reglamentarios.

Segundo.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto refe rido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de ex posición.

Tercero.- Las indicadas obras se financiarán con cargo a la Par tida 66300/51300.2 del Presupuesto de 1.987, hoy la que corresponda - de Resultas.-----

5º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones. Adju dicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Elche en el que comuni ca la aprobación y adjudicación de las obras del Proyecto de "Urbani zación núcleo urbano de La Marina. Red conexión alcantarillado con -- los sistemas generales", en dicho Municipio, incluido en el Plan Adi cional al de Obras y Servicios de 1.987 para equipamiento básico a Mu nicipios de más de 20.000 habitantes; vistos los informes de la Se cretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Urbanización nú cleo urbano de La Marina. Red conexión alcantarillado con los siste--



30



CLASE 8ª

mas generales", en el Municipio de Elche, incluido en el Plan Adicio nal al de Obras y Servicios de 1.987 para equipamiento básico a Muni cipios de más de 20.000 habitantes, por su presupuesto de contrata de 37.437.586 pesetas.

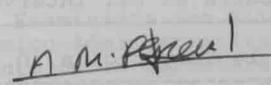
Segundo.- Aceptar la adjudicación de las meritadas obras, efec tuada por el Ayuntamiento de Elche a favor de la Empresa "Intagua, -- S.A.", en el remate de 26.741.000 pesetas.

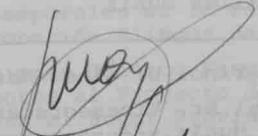
Tercero.- Fijar la financiación definitiva de las obras indica das en el anterior punto segundo, como sigue :

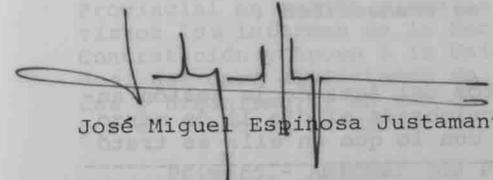
Subvención del Estado	7.130.777 pesetas
B.C.L.	19.610.223 pesetas
TOTAL	26.741.000 pesetas

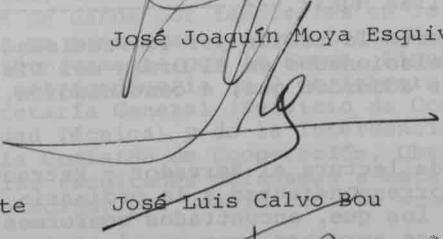
Cuarto.- Dar cumplimiento a lo prevenido en el Real Decreto -- 1673/1.981, de 3 de julio, y remitir al Ministerio para las Adminis traciones Públicas la correspondiente notificación, en forma reglamen taria y, en su día, a lo establecido en dicho Real Decreto sobre abo no de las certificaciones de obra producidas.-----

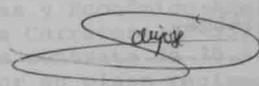
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia decla ra concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda conteni da en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los nú meros OH9059228, vuelto, al OH9059230, vuelto, firmando conmigo, a -- continuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reuni dos, de todo lo cual doy fé.

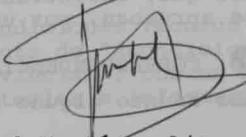

Antonio Mira-Perceval Pastor


José Joaquín Moya Esquivá


José Miguel Espinosa Justamante

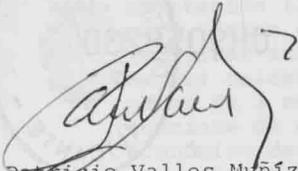

José Luis Calvo Bou


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE




Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 18 de abril de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
dieciocho de abril de mil nove--
cientos ochenta y ocho, en el Pa--
lacio Provincial y bajo la Presi--
dencia del Ilmo. Sr. Presidente -
de la Corporación, D. Antonio Fer--
nández Valenzuela, se reúne la Co--
misión de Gobierno de la Excma. -
Diputación Provincial, en sesión
ordinaria, primera convocatoria,
con la asistencia de los Sres. Di--
putados, D. Antonio Mira-Perceval
Pastor, D. Francisco de Paula Se--
va Sala, D. José Penalva Navarro,
D. Antonio Martínez Martínez, D.
José Miguel Espinosa Justamante,
D. José Luis Calvo Bou, D. Salva--
dor Sanjosé Pérez y D. Rafael Mar--
tínez Ais.-----

Excusa su falta de asisten--
cia el Sr. Diputado Provincial, -
Vocal de la Comisión, D. José Joa--
quín Moya Esquivá.-----

Concurre el Sr. Interventor
de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa--
tricio Valles Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an--
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 11 de marzo
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----



Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 18 de abril de 1.983

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
dieciocho de abril de mil nove--
cientos ochenta y ocho, en el Pa--
lacio Provincial y bajo la Presi--
dencia del Ilmo. Sr. Presidente -
de la Corporación, D. Antonio Fer--
nández Valenzuela, se reúne la Co--
misión de Gobierno de la Excma. -
Diputación Provincial, en sesión
ordinaria, primera convocatoria,
con la asistencia de los Sres. Di--
putados, D. Antonio Mira-Perceval
Pastor, D. Francisco de Paula Se--
va Sala, D. José Penalva Navarro,
D. Antonio Martínez Martínez, D.
José Miguel Espinosa Justamante,
D. José Luis Calvo Bou, D. Salva--
dor Sanjosé Pérez y D. Rafael Mar--
tínez Ais.-----

Excusa su falta de asisten--
cia el Sr. Diputado Provincial, -
Vocal de la Comisión, D. José Joa--
quín Moya Esquivá.-----

Concurre el Sr. Interventor

de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa--
tricio Valles Muñiz.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an--
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 11 de marzo
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----



31



CLASE 8ª

3º OBRAS PUBLICAS. Plan para reparación de daños por temporales en --
vías provinciales, Adicional al Plan Provincial de Obras y Servi--
cios de 1.986. Proyectos. Aprobación Proyecto y Pliegos de Condi--
ciones.

Examinado el Proyecto de "Obras de fábrica en la Carretera AP--
2112, de Onil a la Carretera de Ibi a la Ermita de Polop", incluido -
con el número 18 en el Plan para reparación de daños por temporales -
en vías provinciales, Adicional al Plan Provincial de Obras y Servi--
cios de 1.986, por un presupuesto de contrata de 4.000.000 de pesetas;
vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación,
Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fon--
dos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, --
Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a es--
ta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se
acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Obras de fábrica
en la Carretera AP-2112, de Onil a la Carretera de Ibi a la Ermita de
Polop", por su presupuesto de contrata de 4.000.000 de pesetas, así -
como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de - --
aquél, y someterlos a información pública por sus plazos reglamenta--
rios.

Segundo.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto refe--
rido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de ex--
posición.

Tercero.- Las indicadas obras se financiarán con cargo a la Par--
tida 641/8530.02 del Presupuesto de 1.986, hoy la que corresponda de
Resultas.-----

4º OBRAS PUBLICAS. Plan de daños por temporales en la red viaria pro--
vincial, Año 1.987, Proyectos. Aprobación Pliegos de Condiciones.

Examinados los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y --
Económico-Administrativas correspondientes al Proyecto de "Acondicio--
namiento de la Carretera AP-3321, acceso al Hogar Provincial", inclui--
do con el número 39 en el Plan de daños por temporales en la red via--
ria provincial, Año 1.987, por su presupuesto de contrata de - - - -
30.548.746 pesetas, aprobado técnicamente por la Excma. Diputación --
Provincial en sesión plenaria extraordinaria de 9 de febrero de 1.988;
vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación,
Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fon--
dos, así como el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públi--
cas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión
por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnico Facultati--
vas y Económico-Administrativas del Proyecto de "Acondiciona--
miento de la Carretera AP-3321, acceso al Hogar Provincial", con un presu--
puesto de contrata de 30.548.746 pesetas, y someterlos a información pública
por su plazo reglamentario.

Segundo.- Aprobado definitivamente el Proyecto en cuestión y finalizado el período de exposición al público de los Pliegos de Condiciones sin reclamaciones, procederá la apertura del procedimiento de adjudicación de la contrata, con cargo a la Partida 22210/51300.002 - del Presupuesto prorrogado vigente.-----

5º CONTRATACION. Planes Provinciales. Proyectos. Adjudicación.

Celebrada en tiempo y forma la Subasta convocada para la adjudicación de las obras del Proyecto de "Saneamiento (Capítulo I : Alcantarillas A y B)", en el Municipio de Pilar de la Horadada, incluido con el número 22 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, por su presupuesto de contrata de 51.359.673 pesetas, según acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1.987; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Declarar válida la Subasta convocada.

Segundo.- Adjudicar definitivamente la realización de las obras del Proyecto de "Saneamiento (Capítulo I : Alcantarillas A y B)", en el Municipio de Pilar de la Horadada, a la Empresa "Germán Valero, S.L.", con domicilio en San Pedro (Albacete), Carretera de Balazote, km. 7, en la cantidad de 36.645.226 pesetas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excm. Corporación y la Empresa adjudicataria.

Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo prevenido en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 902.905 pesetas, más una complementaria, por importe de 3.192.326 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.-----

6º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de los contratos relativos a :

Obras de refuerzo de firme en la Carretera Provincial AP-1324, de Denia a Las Marinas, adjudicadas a la Empresa "Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S.A." (PAVASAL), y recibidas provisionalmente el día 30 de diciembre de 1.985.

Adquisición de once armarios para acondicionamiento volantes Archivo Provincial, adjudicada a la Empresa "Industrias Gama, S.A.", y recibida provisionalmente el día 22 de abril de 1.986.



OH9059232



CLASE 8ª

7º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Alicante, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987 y subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 6, el Proyecto de "Piscina e Instalaciones complementarias, vestuarios", en el Municipio de Alicante, por un presupuesto de contrata de 310.338.187 pesetas, financiado con 8.838.913 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 2.176.764 pesetas de subvención Provincial y 299.322.510 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Alicante para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Alicante remitirá a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números OH9059230, vuelto, al OH9059232, vuelto, firmando conmigo, continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 25 de abril de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. José Penalva Navarro
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las catorce horas del día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. José Penalva Navarro, D. Joaquín Moya Esquivá y D. Rafael Martínez Ais.

Excusa su falta de asistencia



Antonio Fernández Valenzuela

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 25 de abril de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las catorce horas del día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. Rafael Martínez Ais.

Excusa su falta de asistencia el



CLASE 8ª

Sr. Diputado Provincial, Vicepresidente de la Comisión, D. Antonio Mira-Perceval Pastor.

No asisten a la reunión los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou y D. Salvador Sanjosé Pérez.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Valles Muñiz, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación se transcriben:

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1.938, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido por la Presidencia al Ilmo. Sr. D. Antonio Godoy García, Director Territorial de Educación y Cultura, por el fallecimiento de su madre.

3º CORPORACION. Juicio Declarativo de Menor Cuantía, núm. 51/88, Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 de Alcoy.

Dada cuenta de la Providencia de fecha 15 de febrero de 1.938 del Sr. Juez de 1ª Instancia núm. 1 de Alcoy, por la que se emplaza a esta Excma. Diputación como parte demandada, para que comparezca en los autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía, seguidos en el Juzgado de referencia con el núm. 51/38, promovidos por D. Joaquín Navarro Botella en reclamacación de la cantidad de 679.000 pesetas en concepto de daños por la realización de las obras de urbanización de accesos a la población de Gayanes, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.935; en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Que esta Corporación Provincial comparezca con Administración demandada en los Autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía que se siguen en el Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 de Alcoy con el núm. 51/88.



Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica de esta Excm. Diputación Provincial de Alicante en los mencionados Autos.-----

4º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Villajoyosa en el que - comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Pabellón Polideportivo Cubierto, 1a. Fase", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 15 de febrero de 1.983, por su presupuesto de contrata de 54.695.104 pesetas, incluido en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 70, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Pabellón Polideportivo Cubierto, 1a. Fase", en el Municipio de Villajoyosa, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, con el número 70, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "Obras y Pavimentos Especiales, -- S.A.", en el remate de 54.695.000 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación definitiva de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue :

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	10.938.999 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	10.939.000 pesetas
Ayuntamiento de Villajoyosa ...	32.817.001 pesetas

TOTAL 54.695.000 pesetas

Tercero.- El Ayuntamiento de Villajoyosa deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059232, vuelto, al 0H9059234, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

José Penalva Navarro



CLASE 8ª

José Joaquín Moya Esquivá

Rafael Martínez Ais

Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 2 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- dos de mayo de mil novecientos -- ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusan su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vicepresidente y Vocales, --

respectivamente de la Comisión, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. Luis Calvo Bou.-----



OH9059234

CLASE 8ª

José Joaquín Moya Esquivá

Rafael Martínez Ais

Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 2 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día --
dos de mayo de mil novecientos --
ochenta y ocho, en el Palacio Pro-
vincial y bajo la Presidencia del
Ilmo. Sr. Presidente de la Corpo-
ración, D. Antonio Fernández Va-
lenzuela, se reúne la Comisión de
Gobierno de la Excma. Diputación
Provincial, en sesión ordinaria,
primera convocatoria, con la asis-
tencia de los Sres. Diputados, D.
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. José Mi-
guel Espinosa Justamante, D. Sal-
vador Sanjosé Pérez y D. Rafael -
Martínez Ais.-----

Excusan su falta de asisten-
cia los Sres. Diputados Provincia-
les, Vicepresidente y Vocales, --

respectivamente de la Comisión, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. -
Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José -
Luis Calvo Bou.-----



Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá -
Bufofn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patri-
cio Valles Muñiz, en funciones de Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los --
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión --
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión ante-
rior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 25 de abril de
1.938, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y --
acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º PERSONAL. Procedimientos judiciales. Sentencia núm. 116/1.986, de -
la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Au-
diencia Territorial de Valencia en el Recurso 288/85 y Auto de 30
de enero de 1.988 de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Se da cuenta de la Sentencia núm. 116/1.986, dictada por la Sala
Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Terri-
torial de Valencia, de fecha 26 de mayo de 1.986, recaída en el Recur-
so Contencioso-Administrativo núm. 288/1.985, interpuesto por Dña. ---
Emma Pascual Gómez, Dña. Ana Hidalgo Moratal, Dña. Isabel López Molina
y D. Juan José Totoricagüena Arrate, todos ellos Psicólogos, contra --
Acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial de Alicante de 30 de mayo
de 1.985, por el que se desestimó el Recurso de Reposición formulado -
contra acuerdo de 27 de diciembre de 1.984, sobre retribuciones comple-
mentarias, en aplicación del Real Decreto 211/1.982, de 1 de febrero,
Sentencia en la que estimando el Recurso Contencioso-Administrativo in-
terpuesto, anula por ser disconforme a Derecho los actos impugnados y
declara el derecho de los recurrentes al reconocimiento de un nivel re-
tributivo entre un mínimo de 22 y un máximo de 26, y a percibir las re-
tribuciones complementarias correspondientes desde el 1 de enero de --
1.982.

Asimismo se da cuenta del Auto de la Sala Cuarta del Tribunal Su-
premo, de fecha 30 de enero de 1.988, por el que se acuerda no haber -
lugar a la queja formulada por esta Excm. Diputación Provincial de fe-
cha 24 de junio de 1.986 contra el Auto de la Sala de lo Contencioso-
Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia de 18 de
junio de 1.986, por el que se desestimó el Recurso de Apelación inter-
puesto, así como el de Súplica.

Por todo lo anterior, recibido el expediente administrativo y --
certificación literal de la Sentencia dictada por la Sala de lo Conten-
cioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, -
así como el Auto de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo señalados, y -
agotados por esta Excm. Diputación Provincial los medios procesales -
de defensa en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 288/85 en -
cuestión, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Economía, -
Hacienda y Régimen Interior, y en uso de las facultades delegadas a es-
ta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se -
acuerda :

Quedar enterada de la Sentencia y Auto referidos y que se proce-
da a cumplirlos en sus propios términos, disponiendo que por el Servi-
cio de Gestión de Personal, se proceda al cálculo de la diferencia en-
tre lo que han percibido los recurrentes y lo que les hubiera corres-



35



CLASE 8ª



pondido, teniendo en cuenta los complementos de destino e incentivo -
normalizado, así como a la elaboración de la liquidación individuali-
zada de cada uno de ellos, al objeto todo ello de elevar propuesta al
Pleno Provincial para que adopte la resolución correspondiente en eje-
cución de la Sentencia de que se trata.

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez rea-
lizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resul-
ta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adju-
dicación, según informe del Técnico correspondiente; de conformidad
con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio -
de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el --
Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades
delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, -
por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva del contrato relativo a la ad-
quisición de una máquina para envasado de formas sólidas, orales y lí-
quidas e impresión simultánea, con destino al Sanatorio Psiquiátrico
Provincial, adjudicada a la Empresa "Dextro Médica, S.L.", y recibida
provisionalmente el día 17 de julio de 1.986.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia decla-
ra concluida la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, y por
mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida -
en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 3ª., de los números
OH9059234 al OH9059235, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en
prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo --
cual doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

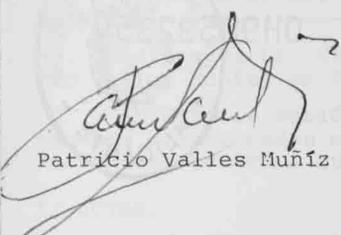
Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

José Miguel Espinosa Justamante

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Als EXCM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE


Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 9 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
nueve de mayo de mil novecientos
ochenta y ocho, en el Palacio Pro-
vincial y bajo la Presidencia del
Sr. Vicepresidente de la Corpora-
ción, D. Antonio Mira-Perceval --
Pastor, por ausencia justificada
del Ilmo. Sr. Presidente, se re-
úne la Comisión de Gobierno de la
Excma. Diputación Provincial, en
sesión ordinaria, primera convoca-
toria, con la asistencia de los -
Sres. Diputados, D. Francisco de
Paula Seva Sala, D. José Penalva
Navarro, D. Antonio Martínez Mar-
tínez, D. José Joaquín Moya Esqui-
va, D. José Miguel Espinosa Justa-
mante, D. Salvador Sanjosé Pérez
y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusa su falta de asisten-
cia el Sr. Diputado Provincial, -
Vocal de la Comisión, D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma-
siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa-
tricio Valles Muñiz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

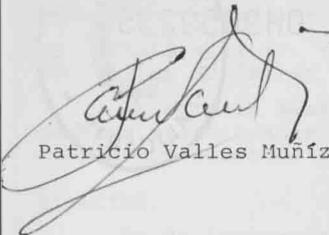
1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 2 de mayo de
1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y -
acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----




Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 9 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

Vocal de la Comisión, D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Valles Muñiz, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
nueve de mayo de mil novecientos
ochenta y ocho, en el Palacio Pro-
vincial y bajo la Presidencia del
Sr. Vicepresidente de la Corpora-
ción, D. Antonio Mira-Perceval --
Pastor, por ausencia justificada
del Ilmo. Sr. Presidente, se reu-
ne la Comisión de Gobierno de la
Excma. Diputación Provincial, en
sesión ordinaria, primera convoca-
toria, con la asistencia de los --
Sres. Diputados, D. Francisco de
Paula Seva Sala, D. José Penalva
Navarro, D. Antonio Martínez Mar-
tínez, D. José Joaquín Moya Esqui-
vá, D. José Miguel Espinosa Justa-
mante, D. Salvador Sanjosé Pérez
y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusa su falta de asisten-
cia el Sr. Diputado Provincial, -



30



OH9059236



CLASE 8.ª

3º CORPORACION. Relojes para obsequio de representación de la Corporación. Adquisición.

A propuesta de la Presidencia, y por unanimidad, se acuerda retirar este asunto del Orden del Día, para mejor estudio.-----

4º CORPORACION. Suscripción Servicio Informativo Agencia EFE.

Se da cuenta del expediente relativo a la suscripción de esta -
Excma. Diputación Provincial al Servicio Informativo de la Agencia --
EFE, "EFE NACIONAL", y a su "Servicio Regional Valenciano", así como
del contrato que para la efectividad de la prestación del Servicio co-
rrespondiente se deberá suscribir entre esta Corporación Provincial y
la citada Agencia; visto el informe del Sr. Interventor de Fondos --
Provinciales, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer al Ilmo.
Sr. Presidente que adopte la siguiente Resolución :

Primero.- Aprobar la suscripción de esta Excma. Diputación Pro-
vincial de Alicante al Servicio Informativo de la Agencia EFE, "EFE -
NACIONAL", de 24 horas de transmisión diaria, integrado por noticias
políticas, laborales, culturales, económicas, sociales, deportivas, -
etc., así como a su "Servicio Regional Valenciano", al objeto de que
puedan ser utilizados por esta Corporación Provincial en Alicante, --
sin que ningún otro Organismo dependiente de la misma pueda hacer uso
de los referidos Servicios.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe máximo de 960.000 pese-
tas, con cargo a la Partida 22480/11200.16 del Presupuesto vigente, -
para hacer frente a los Servicios que se presten durante el actual --
ejercicio de 1.988.

Tercero.- Por la Excma. Diputación Provincial de Alicante y la
Agencia EFE se suscribirá en su momento el oportuno documento para la
efectividad de lo dispuesto en los apartados precedentes, con arreglo
al siguiente condicionado :

"I.- Que EFE dispone para España, de los servicios informati-
vos que más tarde se especificarán.- II.- Que la Excma. Diputación -
de Alicante, se encuentra interesada en la adquisición de los referi-
dos servicios, para conocimiento y uso interno, a cuyo objeto ambas
partes formalizan el presente contrato, que se regirá por las si- --
guientes : CLAUSULAS.- PRIMERA.- EFE vende a la Excma. Diputación -
Provincial de Alicante, que compra, su servicio informativo Efe na-
cional de 24 horas de transmisión diaria, integrado por noticias po-
líticas, laborales, culturales, económicas, sociales, deportivas, --
etc., así como su servicio regional valenciano, al objeto de que pue-
dan ser utilizados por la Excma. Diputación de Alicante, en Alican-
te, sin que ningún otro organismo dependiente de la misma pueda ha-
cer uso también de los referidos servicios.- SEGUNDA.- La Excma. Di-
putación de Alicante, se compromete a abonar mensualmente a EFE por
mensualidades vencidas y dentro del mes siguiente al que correspon-
da, las siguientes cantidades, como importe de los referidos servi-
cios : - Servicio Efe nacional ... 60.000 pts/mes.- - Servicio re-

"gional valenciano ... 60.000 pts/mes.- Total ... 120.000 pts/mes.- -
"Ciento Veinte Mil Pesetas mensuales.- En las cantidades arriba men--
"cionadas están incluidas toda clase de gastos e impuestos.- TERCERA.-
"Para la transmisión a la Excma. Diputación de Alicante de los servi--
"cios que se especifican en la Cláusula Primera, el citado organismo
"instalará, en el lugar que al respecto se determine, un teletipo re--
"ceptor, de su propiedad.- Asimismo, la Excma. Diputación de Alican--
"te solicitará, de la Compañía Telefónica Nacional de España, el al--
"quiler de las correspondientes líneas telefónicas, con gastos a su -
"cargo, para la transmisión que se efectuará desde la sede de la dele--
"gación de EFE en Valencia, calle Ribera, núm. 3, al domicilio de la
"Excma. Diputación de Alicante, Avenida de la Estación, 6, de Alican--
"te.- Los equipos instalados para la recepción de los servicios serán
"propiedad de la Excma. Diputación de Alicante, y los gastos corres--
"pondientes a consumo de papel y cintas, que puedan registrarse en --
"los referidos equipos de recepción, serán por cuenta del citado Orga--
"nismo.- CUARTA.- Este contrato entrará en vigor el día de su firma,
"y económicamente desde la prestación del servicio tendrá una dura--
"ción de un año, siendo renovado automáticamente por iguales períodos
"de tiempo si ninguna de las partes comunica a la otra, mediante car--
"ta certificada, su deseo de terminarlo o modificarlo, con tres meses
"como mínimo de antelación a la fecha de su caducidad. Sin embargo,
"las partes acuerdan que el primer vencimiento tendrá lugar el día 31
"de diciembre de 1.988, al objeto de que los sucesivos períodos de vi--
"gencia coincidan con los años naturales.- QUINTA.- El precio mensual
"convenido será revisado al iniciarse cada período de renovación, pa--
"ra ajustarlo por defecto o exceso a las variaciones que experimente
"el índice de precios al consumo, de acuerdo con los datos que al - -
"efecto facilite el Instituto Nacional de Estadística.- Independiente
"mente de esta actualización, las partes acuerdan que las inversiones
"de EFE en incorporación de nuevos elementos técnicos o mejora y am--
"pliación de servicios, puedan traducirse en incrementos adicionales
"del precio, si así se acuerda por ambas partes.- SEXTA.- La Excma. -
"Diputación de Alicante se compromete a no ceder, traspasar ni vender
"a ningún otro medio o entidad los servicios objeto de este contrato,
"y a no dar a los mismos un uso distinto del que se conviene en la --
"Cláusula Primera. El incumplimiento de esta Cláusula otorgaría a --
"EFE el derecho a dar el contrato por resuelto, reservándose el dere--
"cho a ejercer cuantas acciones legales puedan corresponderle.- SEPTI--
"MA.- Si la Excma. Diputación de Alicante dejase de abonar a EFE en -
"las fechas previstas el precio convenido durante tres mensualidades
"consecutivas, EFE podría dar por resuelto el contrato, sin perjuicio
"de reclamar, el importe de las mensualidades vencidas y no pagadas.-
"OCTAVA.- EFE declina toda responsabilidad por las interrupciones que
"pudieran registrarse en la transmisión del servicio como resultado -
"de huelgas, perturbaciones en las comunicaciones u otras causas aje--
"nas a la misma, sin que dichas interrupciones puedan ser motivo de -
"resolución del contrato por parte de la Excma. Diputación de Alican--
"te, ni le liberen del cumplimiento de sus obligaciones económicas ha--
"cia EFE. No obstante, considerando el espíritu de colaboración que
"inspira el presente convenio, EFE se esforzará por asegurar la regu--
"laridad y exactitud del servicio.- NOVENA.- Dentro de cada período -
"de vigencia del presente contrato, EFE podrá incrementar el precio -
"correspondiente a los servicios contratados si, con ocasión de acon--
"tecimientos excepcionales, EFE tuviese que incurrir en gastos extra--
"ordinarios para la obtención de las informaciones. Las partes acue--
"dan que el referido incremento, si la ocasión se produjera, sería ob--
"jeto de negociación previa.- DECIMA.- Las partes se someten, para --
"cuantas cuestiones pudieran derivarse de la interpretación y cumpli--
"miento de las cláusulas de este contrato a la jurisdicción y compe--
"tencia de los Juzgados y Tribunales que correspondan."-----



CLASE 8ª

5º PERSONAL. Procedimientos judiciales. Interposición Recurso Contencioso-Administrativo.

Dada cuenta de la Resolución Ministerial del Ministerio para las Administraciones Públicas de 12 de abril último, recibida el 15 de dicho mes, desestimando el Recurso de Alzada interpuesto por esta Excma. Diputación Provincial, contra Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, denegatoria de la compensación financiera por la prestación del servicio de asistencia sanitaria al personal; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Quedar enterada de la Resolución Ministerial del Ministerio para las Administraciones Públicas de 12 de abril de 1.988, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto en su día contra Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 12 de noviembre de 1.987, denegatoria de la compensación financiera por la prestación de la Asistencia Sanitaria al personal.

Segundo.- Interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra la citada Resolución.

Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Letrado que se encargue de la dirección jurídica en el mencionado Recurso.

Cuarto.- Facultar, asimismo, al Ilmo. Sr. Presidente para que otorgue Poderes lo suficientemente amplios a Procurador o Procuradores en el número que resulte conveniente.

6º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones. Modificación.

Examinado el Proyecto Modificado del de "Pavimentación de calles", en el Municipio de Monóvar, remitido por el Ayuntamiento de dicha localidad, cuyo Proyecto primitivo incluído en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986, con un presupuesto de contrata de 100.400.418 pesetas, fue aprobado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 1.986; visto el informe del Servicio de Vías y Obras Provinciales, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto Modificado del de "Pavimentación de calles", en el Municipio de Monóvar, por su presupuesto de contrata de 120.232.701 pesetas, debiendo ser asumido por la Corporación Municipal los aumentos presupuestarios.

Segundo.- Mantener en los demás extremos el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 1.986.

7º CONTRATACION. Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, Año 1.987. Proyectos. Adjudicación.

Examinado el expediente instruído para la adjudicación, mediante concierto directo, de las obras del Proyecto de "Ensanche y mejora del C.V. AV-1345, de Benissa a la Fustera (1a. Fase)", incluído con el número 10 en el Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, Año 1.987, según acuerdo plenario de 24 de septiembre de 1.987, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de la Intervención de Fondos y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, las obras del Proyecto de "Ensanche y mejora del C.V. AV-1345, de Benissa a la Fustera (1a. Fase)", a la Empresa "Vives Dalmau, S.L.", con domicilio en Teulada (Alicante), calle Muñoz Grande, núm. 42, por el precio de 7.001.520 pesetas, que se imputará a la Partida 66300/51300.2 del Presupuesto de 1.987, hoy la de Resultas que corresponda, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excm. Corporación y la Empresa adjudicataria.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 280.046 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.-----

8º CONTRATACION. Edificios Provinciales. Mantenimiento. Adjudicación.

Examinado el expediente instruído para la adjudicación, mediante concierto directo, de la contratación de la "Asistencia técnica y de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria e instalaciones de suministro de combustible en los distintos edificios y centros de la Excm. Diputación Provincial de Alicante", por plazo de dos años, según acuerdo plenario de 25 de febrero de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de la Intervención de Fondos y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, la contratación de la "Asistencia técnica y de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria e instalaciones de suministro de combustible en los distintos edificios y centros de la Excm. Diputación Provincial de Alicante", por plazo de dos años, a la Empresa "Instaladores Reunidos, S.A.", con domicilio en Murcia, Ctra. de Beniaján, km. 3,700, por el precio, correspondien-



CLASE 8ª



te a la primera variante, de 3.496.780 pesetas anuales, que se imputará, en cuanto a la Anualidad de 1.988, a las Partidas 22230/41200.80, por lo que se refiere al Sanatorio Psiquiátrico Provincial; 22230/41200.70 para el Hospital Provincial; 22230/11200.19 para el Palacio Provincial y 22230/31300.90 para el Hogar Provincial, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excm. Corporación y la Empresa adjudicataria.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 159.871 pesetas, más una complementaria, por importe de 73.407 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.-----

9º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los contratos siguientes :

Adquisición de material de extinción de incendios y protección con destino al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Vinalopó, adjudicada al Contratista D. Luis Tormo Vicente, y recibida provisionalmente el día 23 de abril de 1.987.

Adquisición de material diverso de extinción y protección con destino al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Baja, adjudicada al Contratista D. Luis Tormo Vicente, y recibida provisionalmente el día 2 de abril de 1.987.

Suministro de material de extinción de incendios con destino al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Marina Baja, adjudicado a la Empresa "Grupo Seguridad, S.A.", y recibido provisionalmente el día 2 de abril de 1.987.

Suministro de diverso material de extinción de incendios con -- destino al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incen-- dios y Salvamento de la Marina Alta, adjudicado a la Empresa -- "Grupo F.G. Seguridad, S.A.", y recibido provisionalmente el -- día 9 de abril de 1.988.-----

10º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.984. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Sella para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.984, aprobado por acuerdo plenario de 15 de noviembre de 1.984; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.984, con el número 89, el Proyecto de "Piscina", en el Municipio de Sella, por un presupuesto de contrata de -- 6.497.991 pesetas, financiado con 5.798.207 pesetas de subvención Provincial y 699.784 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Sella para contratar, -- por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata como consecuencia de actualizaciones de -- precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Sella remitirá a esta Excm. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, -- previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.-----

11º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Castalla, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, en sustitución de las inicialmente previstas según acuerdo plenario de 28 de abril de 1.988, y subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 23, el Proyecto de "Mo-



CLASE 8ª

modernización de instalación deportiva", en el Municipio de Castalla, -- por un presupuesto de contrata de 19.656.640 pesetas, financiado con 6.290.124 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 1.572.532 pesetas de subvención Provincial y -- -- -- 11.793.984 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Castalla para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de -- precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Castalla remitirá a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa.-----

ASUNTO DE URGENCIA

Previa su declaración de urgencia, aprobada por la totalidad de los ocho miembros de la Comisión presentes en la sesión, y por tanto, con el quórum previsto en el Artículo 47.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que la Comisión adopta el acuerdo que, a continuación, se transcribe :

12º OBRAS PUBLICAS. Pavimentación solar Campoamor, en Alicante. Proyectos. Aprobación Proyecto.

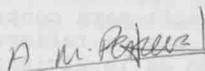
Examinado el Proyecto de "Pavimentación del solar de Campoamor, en Alicante", con un presupuesto de contrata de 5.500.000 pesetas; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente y declarar de Urgencia el Proyecto de "Pavimentación del solar de Campoamor, en Alicante", por su presupuesto de contrata de 5.500.000 pesetas, así como los Pliegos de -- Condiciones Facultativas que forman parte de aquél, y exponerlos al público por sus plazos reglamentarios.

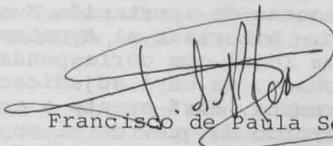
Segundo.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto referido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de -- exposición.

Tercero.- En cuanto a la ejecución de las obras, y una vez resuelta su financiación, se aprobarán, si procede, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y demás trámites legales para su contratación.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en cinco folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059235, vuelto, al 0H9059239, vuelto, firmando conmigo, a -- continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.



Antonio Mira-Perceval Pastor



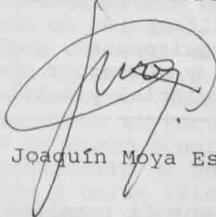
Francisco de Paula Seva Sala



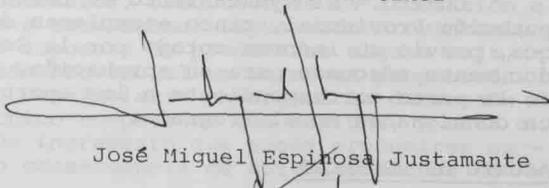
José Penalva Navarro



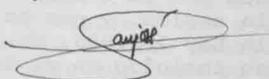
Antonio Martínez Martínez



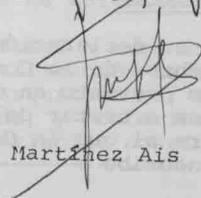
José Joaquín Moya Esquivá



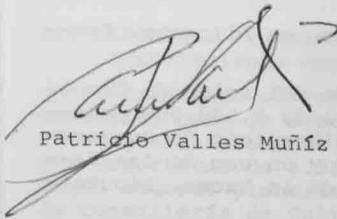
José Miguel Espinosa Justamante



Salvador Sanjosé Pérez



Rafael Martínez Ais



Patricio Valles Muñiz





CLASE 8ª

Sesión Ordinaria de 16 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Aís

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
dieciséis de mayo de mil novecien
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial y bajo la Presidencia
del Sr. Vicepresidente de la Cor
poración, D. Antonio Mira-Perce--
val Pastor, por ausencia justifi
cada del Ilmo. Sr. Presidente, se
reúne la Comisión de Gobierno de
la Excm. Diputación Provincial,
en sesión ordinaria, primera con
vocatoria, con la asistencia de -
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. José Penal
va Navarro, D. Antonio Martínez -
Martínez, D. José Miguel Espinosa
Justamante, D. Salvador Sanjosé -
Pérez y D. Rafael Martínez Ais.--

Excusan su falta de asisten
cia los Sres. Diputados Provincia
les, Vocales de la Comisión, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José -
Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos Provinciales, D. Ginés Ma
siá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patri
cio Valles Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 9 de mayo de
1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y -
acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º CORPORACION. Procedimientos judiciales. Sentencia Juzgado de la. -
Instancia núm. tres de Elche, Juicio Declarativo de Menor cuantía
Asunto 0302/87.



Dada cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia núm. tres de Elche, de fecha 5 de abril de 1.988, recaída en el Juicio Declarativo de Menor Cuantía, Asunto 0302/1.987, promovido a instancia de D. Pedro Sempere Sempere y D. Joaquín Siguenza Aguilar contra el Sr. Administrador del Hogar Provincial; D. Vicente Luis Salinas Bonmatí, interno de dicho Establecimiento y declarado incapaz según consta pública y registralmente; y otros, a efectos de ratificación de escritura pública de compraventa y reclamación subsidiaria de cantidad, y en la cual se absuelve al citado Administrador del Hogar Provincial por cuanto el dirigir el procedimiento contra la Institución que recoge al incapaz o su Director (por Administrador), incurrir en defecto legal en el modo de proponer la demanda al amparo de lo dispuesto en el Artículo 533.6º de la Ley de Enjuiciamiento Civil; la Comisión, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda quedar enterada.

4º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Adjudicación.

Remitido escrito por el Ayuntamiento de Alicante en el que comunica haber adjudicado las obras del Proyecto de "Piscina e instalaciones complementarias, vestuarios", en dicho Municipio, aprobado técnicamente por esta Comisión de Gobierno en sesión de 18 de abril de 1.988, por su presupuesto de contrata de 310.338.187 pesetas, incluido en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 6, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aceptar la adjudicación de las obras de "Piscina e instalaciones complementarias, vestuarios", en el Municipio de Alicante, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 6, efectuada por el Ayuntamiento a favor de la Empresa "Construcciones y Contratas, S.A.", en el remate de 300.376.331 pesetas.

Segundo.- Fijar la financiación de las obras indicadas en el anterior punto primero, como sigue:

Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	8.838.913 pesetas
Diputación Provincial de Alicante	2.176.764 pesetas
Ayuntamiento de Alicante	289.360.654 pesetas

TOTAL 300.376.331 pesetas

Tercero.- El Ayuntamiento de Alicante deberá remitir a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa al referido Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida



CLASE 8ª

en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números 0H9059240 al 0H9059241, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

A. M. Perceval
Antonio Mira-Perceval Pastor

F. de Paula Seva Sala
Francisco de Paula Seva Sala

J. Penalva Navarro
José Penalva Navarro

A. Martínez Martínez
Antonio Martínez Martínez

J. M. Espinosa Justamante
José Miguel Espinosa Justamante

S. Sanjosé Pérez
Salvador Sanjosé Pérez

R. Martínez Ais
Rafael Martínez Ais

P. Valles Muñiz
Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 23 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

- Ilmo. Sr. Presidente
- D. Antonio Fernández Valenzuela
- Sr. Vicepresidente
- D. Antonio Mira-Perceval Pastor

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reunió la Co



CLASE 8ª

en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números 0H9059240 al 0H9059241, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Miguel Espinosa Justamante

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 23 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sr. Vicepresidente

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veintitrés de mayo de mil nove-
-cientos ochenta y ocho, en el Pa-
lacio Provincial y bajo la presi-
dencia del Ilmo. Sr. Presidente -
de la Corporación, D. Antonio Fer-
nández Valenzuela, se reunió la Co-



Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Valles Muñiz

misión de Gobierno de la Excmá. -
Diputación Provincial, en sesión
ordinaria, primera convocatoria,
con la asistencia de los Sres. Di-
putados, D. Antonio Mira-Perceval
Pastor, D. José Penalva Navarro,
D. José Joaquín Moya Esquivá, D.
José Luis Calvo Bou y D. Rafael -
Martínez Ais.-----

Excusan su falta de asisten-
cia los Sres. Diputados Provincia-
les, Vocales de la Comisión, D. -
Francisco de Paula Seva Sala, D.
Antonio Martínez Martínez, D. Jo-
sé Miguel Espinosa Justamante y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa-
tricio Valles Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 16 de mayo -
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones. Modi-
ficación.

Examinado el Proyecto Modificado del de "Centro Cultural Muni-
cipal", en el Municipio de Orba, remitido por el Ayuntamiento de dicha
localidad, cuyo Proyecto primitivo, incluido en el Plan Provincial de
Obras y Servicios de 1.986, con un presupuesto de contrata de - - - -
13.677.751 pesetas, fue aprobado por esta Comisión de Gobierno en se-
sión de 8 de septiembre de 1.986; vistos los informes del Servicio -
de Arquitectura, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Co-
operación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades dele-
gadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Diputación, por unani-
midad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto Modificado del de --
"Centro Cultural Municipal", en el Municipio de Orba, por su presu-
puesto de contrata de 13.677.751 pesetas.

Segundo.- Mantener en los demás extremos el acuerdo adoptado --
por esta Comisión de Gobierno, en sesión de 8 de septiembre de 1.986.

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez rea-
lizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resul-
ta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adju-
dicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de confor-
midad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General -



CLASE 8ª

(Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y
con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de -
las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Di-
putación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de -
los contratos siguientes :

Adquisición de un aparato Boyle 2000, un circuito neonatal y --
concertina pediátrica para anestesia y reanimación, con desti-
no al Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "BOC Medis-
hiel, S.A. OHMEDA División", y recibida provisionalmente el --
día 23 de mayo de 1.985.

Suministro de un autoclave esterilizador a vapor, con destino -
al Hospital Provincial, adjudicado a la Empresa "Antonio Mata-
chana, S.A.", y recibido provisionalmente el día 2 de agosto -
de 1.985.

Obras de "Ensanche y mejora en la Carretera de Aspe a la Carre-
tera de Ocaña a Alicante", adjudicadas al Contratista D. Vicen-
te Serrano Tarí, y recibidas provisionalmente el día 12 de no-
viembre de 1.986.

Contratación de diez Talleres de Teatro, dentro de la III Campa-
ña Escolar de Animación Cultural, adjudicados a D. Eduardo Ven-
drells Cequiell, y recibidos provisionalmente el día 24 de ju-
nio de 1.987.-----

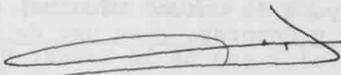
5º INTERVENCION. Modificación de Créditos Subpartidas Presupuesto. Ex-
pediente núm. 1/1.988.

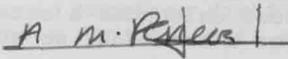
Examinada la propuesta del Sr. Vicepresidente de la Corporación
D. Antonio Mira-Perceval Pastor, relativa a la modificación de los --
créditos de subpartidas de una misma Partida del Presupuesto del ac-
tual ejercicio económico, a fin de acondicionar el solar resultante -
del derribo del antiguo Hogar Provincial, por cuanto no existe subpar-
tida presupuestaria específica a la que se pueda imputar el gasto co-
rrespondiente, ya que la subpartida a la que se imputaron las obras -
de derribo del citado inmueble se refiere exclusivamente a demolición
y vallado pero no a acondicionamiento; visto el informe de la Inter-
vención de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en la Base 1a. de
las de Ejecución del Presupuesto vigente, y con el Dictamen de la Co-
misión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, y en uso de las fa-
cultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excmá. Diputa-
ción, por unanimidad, se acuerda :

Habilitar la subpartida 62310/43200.019, "Obras complementarias
acondicionamiento solar antiguo Hogar Provincial", con un importe de
4.826.836 pesetas, y efectuar una baja por el mismo importe de sub-
partida 62300/43200.019, "Demolición y vallado antiguo Hogar Provin-
-

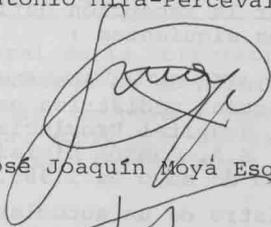
cial".-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta, que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059241 al 0H9059242, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

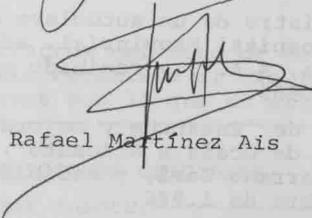

Antonio Fernández Valenzuela

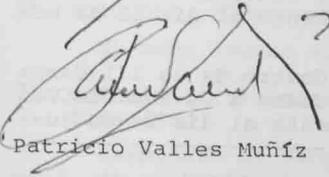

Antonio Mira-Perceval Pastor


José Penalva Navarro


José Joaquín Moyá Esquivá


José Luis Calvo Bou


Rafael Martínez Ais


Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

D. Antonio Martínez Martínez

D. José Luis Calvo Bou

D. Salvador Sanjosé Pérez

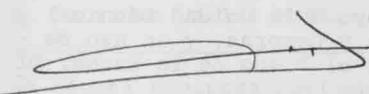
D. Rafael Martínez Ais

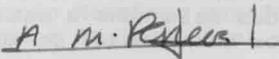
En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día --
treinta de mayo de mil novecien-
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial y bajo la Presidencia
del Sr. Vicepresidente de la Cor-
poración, D. Antonio Mira-Perce-
val Pastor, por ausencia justifi-
cada del Ilmo. Sr. Presidente, se
reúne la Comisión de Gobierno de
la Excmá. Diputación Provincial
en sesión ordinaria, primera



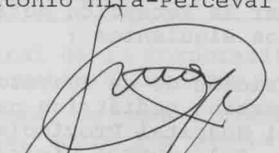
cial".-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta, que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números OH9059241 al OH9059242, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.


Antonio Fernández Valenzuela

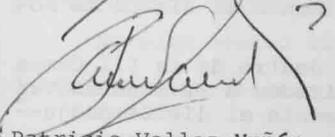

Antonio Mira-Perceval Pastor


José Penalva Navarro


José Joaquín Moya Esquivá


José Luis Calvo Bou


Rafael Martínez Ais


Patricio Valles Muñiz

Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día -- treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera con-



CLASE 8ª

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario Accidental

D. Arturo Ruíz Ramos

vocatoria, con la asistencia de -- los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. Antonio -- Martínez Martínez, D. José Luis -- Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pé -- rez y D. Rafael Martínez Ais.----

Excusan su falta de asisten -- cia los Sres. Diputados Provincia -- les, Vocales de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, y D. José Miguel Espinosa Justamante.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Oficial Mayor Accidental de la Corporación, D. Ar -- turo Ruíz Ramos, en funciones de Secretario.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -- asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -- adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an -- terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 23 de mayo -- de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató -- y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia remitido -- por la Presidencia, a D. Perfecto Rico Mira, Alcalde Presidente -- del Ayuntamiento de Pinoso, por el fallecimiento de su madre.

Igualmente la Comisión acuerda conste en Acta el sentimiento de -- la misma por el fallecimiento de la hermana de la Sra. Diputada -- Provincial, Dña. María Antonia Martínez Soler, a la que se dará -- traslado del mismo.-----

3º OBRAS PUBLICAS. Proyectos. Aprobación Proyecto y Pliegos de Condi -- ciones.

Examinado el Proyecto "Básico de escenario para el solar del Pa -- seo de Campoamor", con un presupuesto de contrata de 4.600.000 pese -- tas; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Coope -- ración, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) e Intervención de -- Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Coope -- ración, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas -- en esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad se -- acuerda :



Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto "Básico de escenario para el solar del Paseo de Campoamor", por su presupuesto de contrata de 4.600.000 pesetas, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de aquél, y someterlos a información pública por sus plazos reglamentarios.

Segundo.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto referido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de exposición.

Tercero.- Las indicadas obras se financiarán con cargo a la Partida 62310/43200.19 del Presupuesto vigente.

4º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de -- Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Elche para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, -- por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 29, el Proyecto de "Pista de atletismo en C.D. Altavix", en el Municipio de Elche, por un presupuesto de contrata de 26.999.998 pesetas, financiado con 5.719.360 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; -- 1.429.840 pesetas de subvención Provincial y 19.850.798 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Elche para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Elche remitirá a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa.

5º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de -- Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Torreveja para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987, y subvencionado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y



CLASE 8ª

Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, -- por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 57, el Proyecto de "Pista polideportiva", en el Municipio de Torreveja, por su presupuesto de contrata de 4.938.192 pesetas, financiado con 1.600.000 pesetas de subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; 400.000 pesetas de subvención Provincial y 2.938.192 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Torreveja para contratar por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de precios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Torreveja remitirá a esta Excm. Diputación Provincial, cinco ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a las aportaciones Provincial y Autonómica consignadas en el Programa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y -- por mí, el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase -- 8a., de los números OH9059242, vuelto, al OH9059244, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Antonio Martínez Martínez

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Arturo Ruiz Ramos

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación -- Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 6 de junio de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 13 de junio de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria primera convocatoria, con la presencia de los Sres. Diputado Francisco de Paula Seva Sala, Antonio Martínez Martínez, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Antonio Martínez Martínez

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Arturo Ruiz Ramos

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 6 de junio de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 13 de junio de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
trece de junio de mil novecientos
ochenta y ocho, en el Palacio Pro-
vincial y bajo la Presidencia del
Ilmo. Sr. Presidente de la Corpo-
ración, D. Antonio Fernández Va-
lenzuela, se reúne la Comisión de
Gobierno de la Excma. Diputación
Provincial, en sesión ordinaria,
primera convocatoria, con la asis-
tencia de los Sres. Diputados, D.
Francisco de Paula Seva Sala, D.
Antonio Martínez Martínez, D. Jo-
sé Luis Calvo Bou, D. Salvador --



OH9059245



CLASE 8ª

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Sanjosé Pérez y D. Rafael Martí--
nez Ais.-----

Excusan su falta de asisten-
cia los Sres. Diputados Provincia-
les, Vicepresidente y Vocales, respectivamente, de la Comisión, D. An-
tonio Mira-Perceval Pastor, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín
Moya Esquivá y D. José Miguel Espinosa Justamante.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Pa-
tricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 30 de mayo -
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º PERSONAL. Pasivos. Recurso de Alzada contra denegación Pensión Ex-
traordinaria de Viudedad a Dña. María Contreras Contreras.

Dada cuenta de la Resolución del Sr. Subdirector General de - -
Prestaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administra-
ción Local, de 18 de mayo último, recibida el día 3 de junio corrien-
te, denegando la pensión extraordinaria de viudedad a Dña. María Con-
treras Contreras, esposa del que fue Ordenanza de esta Excma. Diputa-
ción Provincial, D. José Egidio Arques, fallecido el día 23 de febrero
de 1.988; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Ges-
tión de Personal), y en uso de las facultades delegadas a esta Comi-
sión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuer-
da :

Primero.- Quedar enterada de la Resolución del Sr. Subdirector
General de Prestaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la
Administración Local, de 18 de mayo de 1.988, denegatoria de la Pen-
sión Extraordinaria de Viudedad a Dña. María Contreras Contreras, es-
posa del que fue Ordenanza de esta Excma. Diputación Provincial, D. -
José Egidio Arques, fallecido el día 23 de febrero de 1.988.

Segundo.- Interponer Recurso de Alzada ante el Ministerio para
las Administraciones Públicas contra la citada Resolución.-----

4º OBRAS PUBLICAS. Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, Año - - 1.987. Proyectos. Aprobación Proyecto y Pliegos de Condiciones.

Examinado el Proyecto de "Ensanche y mejora de firme en la Ca. - AV-4242, de Villena a Pinoso por el Puerto", por su presupuesto de contrata de 8.100.000 pesetas, incluido con el número 27 en el Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, Año 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto de "Ensanche y mejora de firme en la Ca. AV-4242, de Villena a Pinoso por el Puerto", por su presupuesto de contrata de 8.100.000 pesetas, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de aquél, y someterlos a información pública por sus plazos reglamentarios.

Segundo.- Considerar aprobado definitivamente el Proyecto referido, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de exposición.

Tercero.- Las indicadas obras se financiarán con cargo a la Partida 66300/51300.2 del Presupuesto de 1.987, hoy la que corresponda de Resultados.

5º OBRAS PUBLICAS. Plan Ordinario de Conservación de la Red Provincial de Carreteras, Año 1.988. Proyectos. Aprobación Proyectos y Pliegos de Condiciones.

Examinados los Proyectos que a continuación se relacionan, por los presupuestos de contrata que, igualmente, se indican, incluidos con el número que se señala en el Plan Ordinario de Conservación de la Red Provincial de Carreteras, Año 1.988; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente los Proyectos siguientes, por sus respectivos presupuestos de contrata, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de aquéllos y someterlos a información pública por sus plazos reglamentarios :

Núm.	Denominación Proyecto	Presupuesto
1	Tratamiento superficial con lechada bituminosa en la Ctra. AV-1342, de Teulada a Moraira ...	3.100.000
2	Tratamiento superficial con lechada bituminosa en la Ctra. AP-1349, de Benitachell a Moraira .	3.698.160
4	Tratamiento superficial de la Ctra. AP-2002, Al coy a la Ermita de San Antonio	2.230.000
8	Tratamiento superficial con lechada bituminosa en la Ctra. AP-1721, de Torremanzanas a Relleu.	4.786.208
10	Tratamiento superficial con lechada asfáltica, en la AP-4202, acceso al Castillo de La Mola .	2.000.000
14	Doble tratamiento superficial con acondicionamiento de firme, en la AV-3019, de Daya Nueva a la Ctra. de Dolores a Almoradí	3.750.000



CLASE 8ª

Núm.	Denominación Proyecto	Presupuesto
15	Doble tratamiento superficial con acondicionamiento de firme, en la AV-4143, de La Matanza a la Provincia de Murcia	7.500.000
18	Mejora de firme y curva peligrosa en la AP- 3132, de Catral a Albaterra	3.000.000

Segundo.- Considerar aprobados definitivamente los Proyectos referidos, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de exposición.

Tercero.- Las indicadas obras se financiarán con cargo a la Partida 22210/51300.2 del Presupuesto de 1.988.

6º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los contratos siguientes :

Edición del Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 31 de diciembre de 1.984, adjudicada al Contratista D. José Garis Fullella, y recibida provisionalmente el día 2 de enero de 1.985.

Adquisición de una centralita telefónica para el Palacio Provincial, adjudicada a la Empresa "Philips Ibérica, S.A.E.", y recibida provisionalmente el día 12 de julio de 1.985.

Alquiler y mantenimiento de pantalla/teclado y disco removible de 40MB, con destino al Centro de Informática, adjudicado a la Empresa "SECOINSA", y recibido provisionalmente el día 10 de abril de 1.985.

Edición de la "Guía de Recursos Sociales de la Provincia de Alicante", adjudicada a la Empresa "Sucesores de Such Serra, Sda. Coop.", y recibida provisionalmente el día 22 de septiembre de 1.987.

Instalación de Torres Vigía para salvamento en las playas de la Provincia, adjudicada a la Empresa "Agromán, S.A.", y recibida provisionalmente el día 18 de septiembre de 1.985.

Ejecución de la prórroga del contrato de "Servicio de limpieza de las dependencias del Sanatorio Psiquiátrico Provincial", ad-

judicada a la Empresa "King Service, S.A.", y recibida provi-
sionalmente el día 1 de octubre de 1.987.

Realización del Servicio de limpieza de las dependencias del Sa-
natorio Psiquiátrico Provincial, por plazo de doce meses, adju-
dicada a la Empresa "King Service, S.A.", y recibida provisio-
nalmente el día 1 de marzo de 1.987.

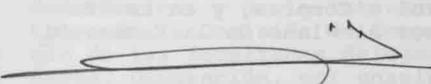
Realización del Servicio de limpieza, por plazo de doce meses,
en el Hogar Provincial, adjudicada a la Empresa "Riny Servi-
cios de Limpieza, S.L.", y recibida provisionalmente el día 28
de febrero de 1.987.

Obras de Sala de Calderas en el Sanatorio Psiquiátrico Provin-
cial, adjudicadas a la Empresa "Excavaciones, Contratas y - -
Obras, S.L.", y recibidas provisionalmente el día 20 de enero
de 1.987.

Adquisición de una filmadora de rayos catódicos, con destino a
la Imprenta Provincial, adjudicada a la Empresa "Agfa-Gevaert"
y recibida provisionalmente el día 8 de octubre de 1.986.

Contratación del Servicio de limpieza de todas las dependencias
del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, por plazo de dos meses,
adjudicada a la Empresa "King Service, S.A.", y recibida provi-
sionalmente el día 1 de febrero de 1.988.-----

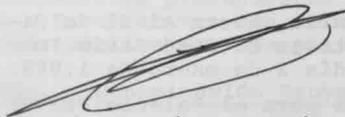
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia decla-
ra concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por
mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida -
en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los núme-
ros 0H9059244, vuelto, al 0H9059246, vuelto, firmando conmigo, a con-
tinuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reunidos,
de todo lo cual, doy fé.



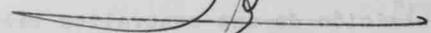
Antonio Fernández Valenzuela



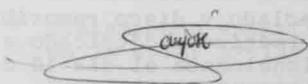
Francisco de Paula Seva Sala



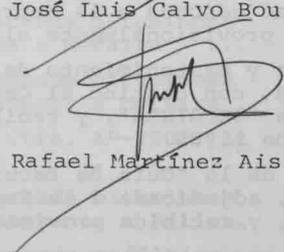
Antonio Martínez Martínez



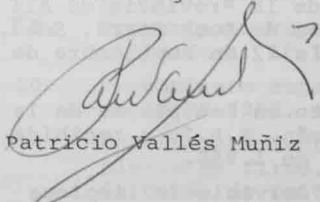
José Luis Calvo Bou



Salvador Sanjosé Pérez



Rafael Martínez Ais



Patricio Vallés Muñiz





CLASE 8ª

Sesión Ordinaria de 20 de junio de 1.983

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veinte de junio de mil novecien--
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial, y bajo la Presidencia
del Ilmo. Sr. Presidente de la --
Corporación, D. Antonio Fernández
Valenzuela, se reúne la Comisión
de Gobierno de la Excma. Diputa--
ción Provincial, en sesión ordina--
ria, primera convocatoria, con la
asistencia de los Sres. Diputados
D. Francisco de Paula Seva Sala,
D. José Penalva Navarro, D. Anto--
nio Martínez Martínez, D. José --
Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjo--
sé Pérez y D. Rafael Martínez ---
Ais.-----

Excusan su falta de asisten--
cia los Sres. Diputados Provincia--
les, Vicepresidente y Vocales, --

respectivamente, de la Comisión, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Miguel Espinosa Justamante.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 13 de junio de 1.983, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de sendos telegramas de com--
unicación remitidos por la Presidencia al Molt Honorable Sr. D. Pu--
jol, Presidente de la Generalidad de Cataluña y a Dña. Conia



Maciá, por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Josep Tarradellas, así como del telegrama enviado al Excmo. Sr. D. Miguel Barceló Pérez, por el fallecimiento de su padre.

2.3. Disposiciones Oficiales

Se da cuenta de :

- RESOLUCION de 9 de mayo de 1.988 (B.O.E. núm. 131, del día 1 de junio), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la relación provisional de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios, con habilitación de carácter nacional, y se fijan los plazos para la aprobación de los baremos de méritos específicos.
- REAL DECRETO 608/1.988, de 10 de junio (B.O.E. núm. 144, del día 16 de junio), del Ministerio para las Administraciones Públicas, por el que se regula la constitución de Comisiones Gestoras en Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

3º OBRAS PUBLICAS. Plan Ordinario de Conservación de la Red Provincial de Carreteras, Año 1.988. Proyectos. Aprobación Proyectos y Pliegos de Condiciones.

Examinados los Proyectos que a continuación se relacionan, por los presupuestos de contrata que, igualmente, se indican, incluidos con el número que se señala en el Plan Ordinario de Conservación de la Red Provincial de Carreteras, Año 1.988; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y de la Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente los Proyectos siguientes, por sus respectivos presupuestos de contrata, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas que forman parte de aquéllos, y someterlos a información pública por sus plazos reglamentarios :

Núm.	Denominación Proyecto	Presupuesto
5	Mejora capa de rodadura en la Ctra. AV-1102, San Rafael a la Ctra. N-340	2.980.688
9	Mejora capa de rodadura en la Ctra. AP-1733, Finestrat a Fuente Los Molinos	3.298.224
11	Tratamiento superficial con lechada asfáltica en la AP-2041, de Biar a Cañada	6.800.000
12	Tratamiento superficial con lechada asfáltica en la AV-4111, de Hondón de las Nieves a la Canalosa	3.600.000
13	Tratamiento superficial con lechada asfáltica en la AP-3061, de Elche a Dolores	3.100.000
17	Acondicionamiento y refuerzo de estructura en el p.km. 1,250 de la Ca. AV-1331, de Jávea al Cabo de La Nao	4.618.816

Segundo.- Considerar aprobados definitivamente los Proyectos referidos, caso de no formularse reclamaciones en el indicado plazo de exposición.

Tercero.- Las indicadas obras se financiarán con cargo a la Partida 22210/51300.2 del Presupuesto de 1.988.



CLASE 8ª

4º COOPERACION. Planes Provinciales. Proyectos. Autorizaciones. Modificación.

Examinado el Proyecto Modificado de las obras de "Urbanización y asfaltado de calles, 1ª Fase", en el Municipio de Rojales, remitido por el Ayuntamiento de dicha localidad, cuyo Proyecto primitivo, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, con un presupuesto de contrata de 15.000.000 de pesetas, fue aprobado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 23 de noviembre de 1.987; visto el informe del Servicio de Vías y Obras Provinciales, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cooperación, Obras Públicas y Urbanismo, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente el Proyecto Modificado de las obras de "Urbanización y asfaltado de calles, 1ª Fase", en el Municipio de Rojales, por su presupuesto de contrata de 15.000.000 de pesetas, sin que se produzca modificación financiera.

Segundo.- Mantener en los demás extremos el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 23 de noviembre de 1.987.

5º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Redován, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 47, el Proyecto de "Vestuarios", en el Municipio de Redován, por un presupuesto de contrata de 3.199.620 pesetas, financiado con 1.599.810 pesetas de subvención Provincial y 1.599.810 pesetas de aportación Municipal.

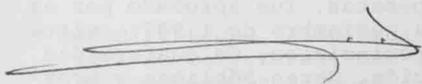
Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Redován para contratar, por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excm. Diputación Provincial, quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el presupuesto de contrata, como consecuencia de actualizaciones de pre-

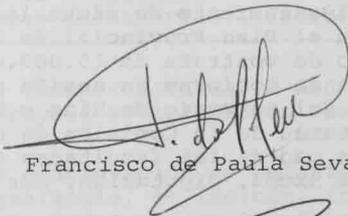
cios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Redován remitirá a esta Excma. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su inofmre cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.-----

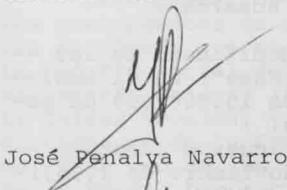
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059247 al 0H9059248, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.



Antonio Fernández Valenzuela



Francisco de Paula Seva Sala



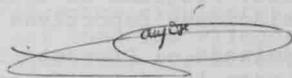
José Penalva Navarro



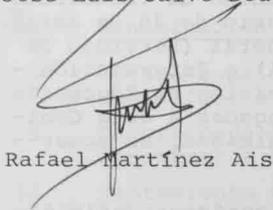
Antonio Martínez Martínez



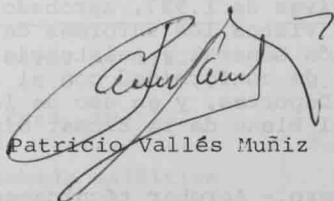
José Luis Calvo Bou



Salvador Sanjosé Pérez



Rafael Martínez Ais



Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 27 de junio de 1.983

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día --
veintisiete de junio de mil no-
cientos ochenta y ocho, en el
cicio Provincial y bajo la Pres-
cia del Sr. Vicepresidente de
Corporación, D. Antonio Mira-



cios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Redován remitirá a esta Excma. Diputación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su inofmre cotejo por la Sección de Arquitectura, será el documento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Programa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y -- por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059247 al 0H9059248, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 27 de junio de 1.983

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día -- veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.



0H9059249



CLASE 8ª

D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

val Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusa su falta de asistencia el Sr. Diputado Provincial, Vocal de la Comisión, D. José Joaquín Moya Esquivá.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1.988, los que encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Examinado el Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento de Albatera, para la ejecución de las obras que se indican, incluidas en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :



Primero.- Aprobar técnicamente e incluir con carácter definitivo en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.987, con el número 1, el Proyecto de "Pista de tenis en zona deportiva Municipal El Calvario", en el Municipio de Al-batera, por un presupuesto de contrata de 3.147.442 pesetas, financia-do con 1.573.721 pesetas de subvención Provincial y 1.573.721 pesetas de aportación Municipal.

Segundo.- Autorizar al Ayuntamiento de Al-batera para contratar - por el sistema legal que corresponda, las obras a que se refiere el -- Proyecto aprobado, de cuya adjudicación, resultado de la licitación e importe del remate, dará cuenta a esta Excma. Diputación Provincial, - quedando advertido de que, en el supuesto de producirse alguna baja, - su importe minorará la aportación Provincial en la misma proporción.

Tercero.- El Ayuntamiento beneficiario encargará la dirección de las obras al Facultativo Técnico competente que designe, y será a cargo de dicho Ayuntamiento todo incremento que pueda producirse en el -- presupuesto de contrata como consecuencia de actualizaciones de pre-cios u obras adicionales.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Al-batera remitirá a esta Excma. Dipu-tación Provincial, dos ejemplares de cada certificación de obras que, previo su informe cotejo por la Sección de Arquitectura, será el docu-mento adecuado para su aprobación, si procede, y posterior abono de la parte correspondiente a la aportación Provincial consignada en el Pro-grama.-----

4º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de - Instalaciones Deportivas de 1.987. Proyectos. Autorizaciones.

Se da cuenta del Proyecto Técnico remitido por el Ayuntamiento - de Pedreguer para la ejecución de las obras de "Vestuarios Pista Atle-tismo, 1a. Fase (Partida de Galgues)", en dicha localidad, por un pre-supuesto de contrata de 8.474.851 pesetas (I.V.A. excluido), incluido en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Insta-laciones Deportivas de 1.987, aprobado por acuerdo plenario de 29 de - - abril de 1.987; vistos los informes de la Secretaría General (Servic-icio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Interven-ción de Fondos, así como el Dictamen de la Comisión de Educación, Cul-tura y Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Devolver el Proyecto de referencia al Negociado correspondiente por cuanto en el presupuesto de contrata del mismo no figura incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo cual es preceptivo a tenor de - lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones concordantes en su caso.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y por mí el Secretario, se extiende la presente Acta, que queda contenida en -- tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números -- OH9059248, vuelto, al OH9059250, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo - - cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala



50



CLASE 8ª

José Benalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

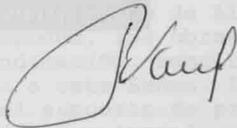
DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación - Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo ce-lebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 4 de julio de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 11 de julio de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 18 de julio de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Extraordinaria de 20 de julio de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquiva
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia -- del Ilmo. Sr. Presidente por disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquiva, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusan su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro y D. Salvador Sanjosé Pérez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.-----



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 11 de julio de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 18 de julio de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Extraordinaria de 20 de julio de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Aiz

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente por disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Aiz.

Excusan su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro y D. Salvador Sanjosé Pérez.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.



CLASE 8ª

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama remitido por la Presidencia a Dña. Ana María Payá Aguado, por el fallecimiento de su esposo.

3º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los contratos siguientes :

Obras de "Acondicionamiento de locales para oficinas de la Excma. Diputación Provincial en la Avenida de Orihuela, núm. 166", adjudicadas a la Empresa "Construcciones Valer, S.L.", y recibidas provisionalmente el día 18 de octubre de 1.983.

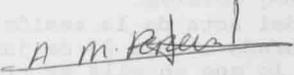
Adquisición e instalación de un sistema de radiocomunicaciones móviles terrestres para la prevención y vigilancia en las playas de la provincia de Alicante, adjudicada a la Empresa "Teltronic, S.A.", y recibida provisionalmente el día 20 de agosto de 1.985.

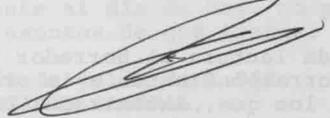
Obras de "Remodelación de servicios y aseos de enfermos en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial", adjudicadas a la Empresa "Laing, S.A.", y recibidas provisionalmente el día 8 de enero de 1.987.

Adquisición de dos máquinas lava-centrífugas automáticas destinadas al Servicio de Lavandería del Hospital Provincial, adjudicadas a la Empresa "Girbau, S.A.", y recibidas provisionalmente el día 30 de septiembre de 1.986.

Adjudicación de once puestos de trabajo y nueve impresoras ma-
triciales para ampliación de las instalaciones de informática -
de la Excm. Diputación Provincial, adjudicada a la Empresa "Fu
jitsu España, S.A.", y recibida provisionalmente el día 26 de -
marzo de 1.987.-----

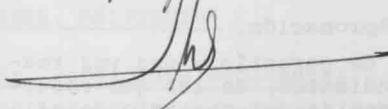
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara
concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y por mí
el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos
folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números - - -
0H9059250, vuelto, al 0H9059251, vuelto, firmando conmigo, a continua-
ción y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de -
todo lo cual doy fé.

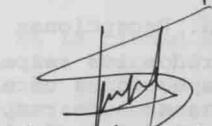

Antonio Mira-Perceval Pastor

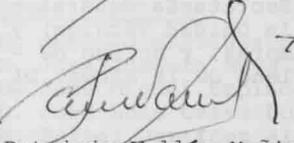

Antonio Martínez Martínez


José Joaquín Moya Esquivá


José Miguel Espinosa Justamante

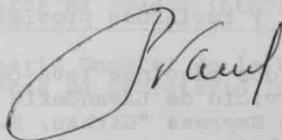

José Luis Calvo Bou


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria
de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación -
Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo ce-
lebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 25 de julio de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,





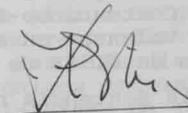
0H9059252



CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria
de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación --
Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo cele-
brarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 1 de agosto de 1.988
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,



Sesión Ordinaria de 8 de agosto de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario Accidental

Dña. María José Argudo Poyatos

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
ocho de agosto de mil novecientos
ochenta y ocho, en el Palacio Pro-
vincial y bajo la Presidencia del
Ilmo. Sr. Presidente de la Corpo-
ración, D. Antonio Fernández Va-
lenzuela, se reúne la Comisión de
Gobierno de la Excm. Diputación
Provincial, en sesión ordinaria,
primera convocatoria, con la asis-
tencia de los Sres. Diputados, D.
Antonio Martínez Martínez, D. Jo-
sé Miguel Espinosa Justamante, D.
José Luis Calvo Bou, D. Salvador
Sanjosé Pérez y D. Rafael Martí-
nez Ais.-----

Excusan su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales
Vicepresidente y Vocales, respectivamente, de la Comisión, D. Antonio
Mira-Perceval Pastor, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penal-
va Navarro y D. José Joaquín Moya Esquivá.-----

Asiste la Sra. Jefe del Servicio de Organización General y Asis-
tencia Social y Cultural, Dña. María José Argudo Poyatos, en funcio-
nes de Secretario Accidental, por hallarse de vacaciones su titular.-

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-





CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación -- Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 1 de agosto de 1.988
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

Handwritten signature

Sesión Ordinaria de 8 de agosto de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario Accidental

Dña. María José Argudo Poyatos

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. Antonio Fernández Valenzuela, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusan su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales Vicepresidente y Vocales, respectivamente, de la Comisión, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro y D. José Joaquín Moya Esquiva.

Asiste la Sra. Jefe del Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural, Dña. María José Argudo Poyatos, en funciones de Secretario Accidental, por hallarse de vacaciones su titular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1: ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-



terior, correspondientes a la extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Se da cuenta de :

- LEY 22/1.988, de 28 de julio (B.O.E. núm. 181, de 29 de julio de 1.988), de Costas.
- LEY 23/1.988, de 28 de julio (B.O.E. núm. 181, de 29 de julio de 1.988), de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- LEY 25/1.988, de 29 de julio (B.O.E. núm. 182, de 30 de julio de 1.988), de Carreteras.-----

3º PERSONAL. Procedimientos judiciales. Sentencia núm. 52/1.986, de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia en el Recurso núm. 522/1.985, y Auto de fecha 18 de mayo de 1.988 de la Sala 5a. del Tribunal Supremo.

Se da cuenta de la Sentencia núm. 52/1.986 dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, de fecha 1 de abril de 1.986, recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 522/1.985, interpuesto por D. Jaime Ferrándiz Lloret, Médico; D. José Vidal Lillo, D. Manuel Manresa Martínez y D. Francisco Lledó Hernández, Practicantes, contra acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de 21 de junio de 1.985 por el que se desestimó el Recurso de Reposición formulado contra otro de 27 de diciembre de 1.984, sobre retribuciones complementarias, en aplicación del Real Decreto 211/1.982, de 1 de febrero, Sentencia en la que, estimando el Recurso Contencioso-Administrativo, anula por ser disconforme a Derecho los actos impugnados y declara el derecho de los recurrentes al reconocimiento de un nivel retributivo entre un mínimo del 22 y un máximo del 26, para D. Jaime Ferrándiz Lloret, y un máximo del 22 y un mínimo del 18 para D. José Vidal Lillo, D. Manuel Manresa Martínez y D. Francisco Lledó Hernández, y a percibir las retribuciones complementarias correspondientes desde el 1º de enero de 1.982.

Asimismo se da cuenta del Auto de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, de fecha 18 de mayo de 1.988, por el que se acuerda no haber lugar a la queja formulada por esta Excm. Diputación Provincial contra el Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia de 30 de abril de 1.986 por el que se desestimó el Recurso de Súplica así como el de Apelación.

Por todo lo anterior, recibida el expediente administrativo y certificación literal de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, así como el Auto de la Sala Quinta del Tribunal Supremo señalados, y agotados por esta Excm. Diputación Provincial los medios procesales de defensa en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 522/1.985, en cuestión, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Quedar enterada de la Sentencia y Auto de referencia, y que se proceda a cumplirlos en sus propios términos, disponiendo que por el Servicio de Gestión de Personal, se proceda al cálculo de la diferencia entre lo que han percibido los recurrentes y lo que les hubiera co-



OH9059253



CLASE 8ª

respondido, teniendo en cuenta los complementos de destino e incentivo normalizado, así como a la elaboración de la liquidación individualizada de cada uno de ellos, al objeto todo ello de elevar propuesta al Pleno Provincial para que adopte la resolución correspondiente en ejecución de la Sentencia de que se trata.-----

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con los Dictámenes de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los contratos siguientes :

Adquisición de lote de instrumental autopsias para el Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "Fundación García Muñoz, S.L.", y recibida provisionalmente el día 9 de mayo de 1.984.

Adquisición de un monitor de constantes vitales para el Servicio de Pediatría del Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "Boc Medishield, S.A.", y recibida provisionalmente el día 24 de septiembre de 1.984.

Adquisición de un tomógrafo para el Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "Philips Ibérica, S.A.E.", y recibida provisionalmente el día 20 de enero de 1.985.

Adquisición de un mamógrafo para el Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "Philips Ibérica, S.A.E.", y recibida provisionalmente el día 20 de enero de 1.985.

Suministro de mesa de quirófano para el Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "Ortopedia Moderna, S.A.", y recibida provisionalmente el día 13 de diciembre de 1.985.

Adquisición de un ecocardiógrafo bidimensional para el Servicio de Cardiología del Hospital Provincial, adjudicada a la Empresa "Hewlett-Packard Española, S.A.", y recibida provisionalmente el día 5 de octubre de 1.986.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda tenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números OH9059252 al OH9059253, vuelto, firmando conmigo, a continuación

y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo -
lo cual doy fé.

Antonio Fernández Valenzuela

Antonio Martínez Martínez

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

María José Argudo Poyatos

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria -
de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Pro
vincial, correspondiente al día de hoy, no se celebró --
por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente y del
Sr. Vicepresidente de la Corporación.

Alicante, 22 de agosto de 1.988

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,





CLASE 8ª

Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 1.988

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Antonio Fernández Valenzuela

Sres. Diputados

- D. José Penalva Navarro
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario Accidental

Dña. María José Argudo Poyatos

En la ciudad de Alicante, -
siendo las catorce horas del día
veintinueve de agosto de mil nove
cientos ochenta y ocho, en el Pa
lacio Provincial, y bajo la Presi
dencia del Ilmo. Sr. Presidente -
de la Corporación, D. Antonio Fer
nández Valenzuela, se reúne la Co
misión de Gobierno de la Excma. -
Diputación Provincial, en sesión
ordinaria, segunda convocatoria,
con la asistencia de los Sres. Di
putados, D. José Penalva Navarro,
D. José Miguel Espinosa Justaman
te, D. Salvador Sanjosé Pérez y -
D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusan su falta de asisten
cia los Sres. Diputados Provincia
les, Vicepresidente y Vocales, --

respectivamente de la Comisión, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, D. -
Francisco de Paula Seva Sala, D. Antonio Martínez Martínez, D. José -
Joaquín Moya Esquivia y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste la Sra. Jefe del Servicio de Organización General y Asis
tencia Social y Cultural, Dña. María José Argudo Poyatos, en funcio--
nes de Secretario Accidental, por hallarse de vacaciones su titular.-

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 8 de agosto
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegrama de condolencia recibido
por la Presidencia al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibi,
por el fallecimiento de D. José Ferri Pérez, Guardia Ci
vil asesinado en atentado.-----



3º CONTRATACION. Campaña "Conozca la Provincia con nosotros", Anualidad de 1.988. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, de la ejecución del "Servicio de autobuses para la realización de la Campaña 'Conozca la Provincia con nosotros', Anualidad de 1.988", según acuerdo plenario de 25 de febrero de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de la Intervención de Fondos y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, la ejecución del "Servicio de autobuses para la realización de la Campaña 'Conozca la Provincia con nosotros', Anualidad de 1.988", a la Empresa "Viajes Kontiki, S.A.", con domicilio en Alicante, calle Orense, núm. 2, por el precio de 7.100.000 pesetas, que se imputará a la Partida 22880/31300.5 del Presupuesto vigente, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

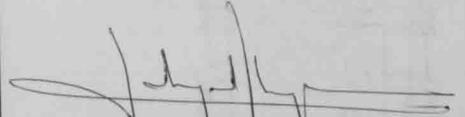
Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excma. Corporación y la Empresa adjudicataria.

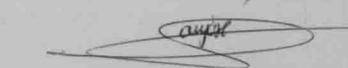
Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 283.000 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, y por mí el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059254 al 0H9059255, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.


Antonio Fernández Valenzuela

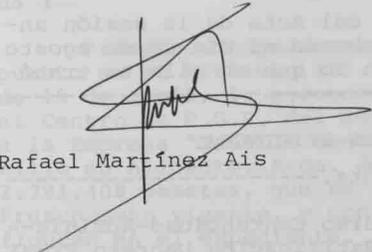

José Penalva Navarro

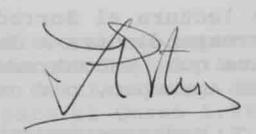

José Miguel Espinosa Justamante


Salvador Sanjosé Pérez



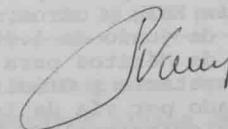
CLASE 8ª


Rafael Martínez Ais


Ma. José Argudo Poyatos

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 5 de septiembre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 12 de septiembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais



CLASE 8.ª

Rafael Martínez Ais

Ma. José Argudo Poyatos

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación -- Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 5 de septiembre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 12 de septiembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. José Joaquín Moya Esquiva
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, -- siendo las trece horas del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia -- del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval -- Pastor, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. -- Francisco de Paula Seva Sala, D. -- José Penalva Navarro, D. -- Joaquín Moya Esquiva, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez



Sr. Secretario
D. Patricio Vallés Muñiz

Concurre al Sr. Interventor -
de Fondos interino, D. Ginés Masía
Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario
General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.153/1.988. Personación. Ratificación Decreto Presidencia.

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 2.325/1.988, de 5 de septiembre, dictado en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 61.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se resuelve que esta Excma. Diputación Provincial se persone en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.153/1.988, interpuesto ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia, por D. Vicente Boix Reig y otros, frente al acuerdo plenario de esta Corporación de 30 de junio de 1.988, sobre aprobación de determinadas Bases y Baremo de Méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes de Secretario y Oficial Mayor de esta Excma. Diputación Provincial, tramitado por vía de la Ley 62/1.9878, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona; y se designa asimismo al Letrado D. Luis Ferrer Monforte para que se encargue de la defensa de la Excma. Diputación Provincial en el mencionado Recurso.

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, acuerda ratificar en todos sus extremos el Decreto de la Presidencia núm. 2.325/1.988, de 5 de septiembre, antes indicado.

4º CONTRATACION. Hogar Provincial. Servicio de Transporte Escolar. --
Contratación. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, de la ejecución del "Servicio de transporte escolar para el Centro de E.G.B. del Hogar Provincial para el Curso 1.988/1.989", según acuerdo plenario de 25 de agosto de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica), de la Intervención de Fondos y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda:



CLASE 8ª

da :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, la ejecución del "Servicio de transporte escolar para el Centro de E.G.B. del Hogar Provincial para el Curso 1.988/1.989", a la Empresa "Teófilo González López (Autocares Mar-Mari)", con domicilio en Alicante, Avda. del Doctor Rico, núm. 8, por el precio de 2.791.408 pesetas, que se imputará a la Partida 22410/31300.90 del Presupuesto vigente, y con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excma. Corporación y la Empresa adjudicataria.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 131.656 pesetas, más una complementaria, por importe de 14.530 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

5º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informe del Técnico correspondiente, de conformidad con su propuesta, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto del contrato de "Servicio de limpieza en el Hospital Provincial por un período de dos meses", adjudicado a la Empresa "Inserhing, S.A.", y recibido provisionalmente el día 30 de mayo de 1.984.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números OH9059255 al OH9059256, vuelto, firmando conmigo, a continuación, y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, todo lo cual, doy fé.



A. Mira-Perceval
Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala
Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro
José Penalva Navarro

José Joaquín Moya Esquivá
José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante
José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou
José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez
Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais
Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz
Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 19 de septiembre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Paul

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Ali--



57



CLASE 8ª

-- cante, 26 de septiembre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Paul

Sesión Ordinaria de 3 de octubre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día --
tres de octubre de mil novecien--
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial, y bajo la Presidencia
del Sr. Vicepresidente de la Cor--
poración, D. Antonio Mira-Perce--
val Pastor, por ausencia justifi--
cada del Ilmo. Sr. Presidente, se
reúne la Comisión de Gobierno de
la Excma. Diputación Provincial,
en sesión ordinaria, primera con--
vocatoria, con la asistencia de --
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. José Penal--
va Navarro, D. Antonio Martínez --
Martínez, D. José Joaquín Moya Es--
quivá, D. José Miguel Espinosa --
Justamante y D. Salvador Sanjosé
Pérez.-----

Excusaron su falta de asis--
tencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. --
José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz,
en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los --
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión --
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que se acuerda en la --





57



CLASE 8ª

- - cante, 26 de septiembre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Paul

Sesión Ordinaria de 3 de octubre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Joaquín Moya Esquivá
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
tres de octubre de mil novecien--
tos ochenta y ocho, en el Palacio
Provincial, y bajo la Presidencia
del Sr. Vicepresidente de la Cor--
poración, D. Antonio Mira-Perce--
val Pastor, por ausencia justifi--
cada del Ilmo. Sr. Presidente, se
reúne la Comisión de Gobierno de
la Excm. Diputación Provincial,
en sesión ordinaria, primera co--
nocatoria, con la asistencia de -
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. José Penal--
va Navarro, D. Antonio Martínez -
Martínez, D. José Joaquín Moya Es--
quivá, D. José Miguel Espinosa --
Justamante y D. Salvador Sanjosé
Pérez.-----

Excusaron su falta de asis--
tencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. -
José Luis Calvo Bou y D. Rafael Martínez Ais.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz,
en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la s anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 12 de sep--
tiembre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que es ella -



se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de telegramas de condolencia remitidos por la Presidencia a D. Vicente Ferrándiz Reus y Dña. Carmen Reus Sarabia, por el fallecimiento de su padre y esposo respectivamente, que fue funcionario de esta Excm. Diputación Provincial, así como de telegrama remitido a D. Juan Bertomeu Mayor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremanzanas, por el fallecimiento de su padre.

Asimismo la Comisión de Gobierno acuerda que conste en Acta la felicitación de la misma a los Sres. Diputados Provinciales, componentes de la citada Comisión, D. José Penalva Navarro y D. Antonio Martínez Martínez, por el nacimiento de su séptimo y segundo hijo, respectivamente; y a Dña. Maisa Lloret y D. Quico Sánchez, alicantinos que participaron en las Olimpiadas de Seúl '88 obteniendo sendos diplomas olímpicos en gimnasia rítmica y vela -modalidad 470-, respectivamente, y que se dé traslado de dicha felicitación a estos dos últimos.-----

3º CONTRATACION. Desinsectación y desinfección Dependencias Excm. Diputación. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, de la ejecución del "Servicio de desinsectación y desinfección de todas las Dependencias de la Excm. Diputación Provincial", según acuerdo plenario de 30 de junio de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, la ejecución del "Servicio de desinsectación y desinfección de todas las Dependencias de la Excm. Diputación Provincial", al Contratista D. José Luis Alós Segura (TRASAN), con domicilio en Alicante, Avenida de Benito Pérez Galdós, núm. 74, por el precio de - - - 3.541.440 pesetas, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente, y con efectos de 1 de enero de 1.989, el inicio de la prestación del contrato de que se trata.

Segundo.- Determinar en el importe de 3.541.440 pesetas el crédito sobre el que versa el compromiso de dotación e imputación en el Presupuesto de 1.989, adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión de 30 de junio de 1.988.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excm. Corporación y el Contratista adjudicatario.

Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá al Contratista adjudicatario para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 161.657 pesetas, más una complementaria, por importe de 94.520 pesetas, quedando advertido de su -



CLASE 8ª

responsabilidad.-----

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los siguientes contratos :

Suministro de pescado para los Establecimientos Provinciales, adjudicado a la Empresa "Frigoríficos Santa Pola, S.A.", y recibido provisionalmente el día 30 de octubre de 1.984.

Suministro de productos cárnicos, con destino a los Establecimientos Asistenciales de la Excm. Diputación Provincial, adjudicado a la Empresa "Carnes Estellés, S.A.", y recibido provisionalmente el día 30 de octubre de 1.984.

Servicio de codificación y grabación del Padrón Municipal de Habitantes de 1.986, adjudicado a la Empresa "Seresco Levantina, S.A.", y recibido provisionalmente el día 11 de noviembre de 1.986.

Replacación Forestal montes Sierra del Caballo, en el término Municipal de Petrer, adjudicada a la Empresa "Ibersilva, S.A." y recibido provisionalmente el día 4 de marzo de 1.987.

Replacación Forestal monte Casa del Castalla, en el término Municipal de Petrer, adjudicada a la Empresa "Ibersilva, S.A.", y recibido provisionalmente el día 4 de mayo de 1.987.

Contratación de 16 monitores encargados de los itinerarios de la III Campaña Escolar de Rutas Culturales. Ruta Literaria. Itinerarios adjudicados a D. José Luis Vicente Ferris, recibidos provisionalmente el día 5 de mayo de 1.987.-----

ASUNTO DE URGENCIA

Previa su declaración de urgencia, aprobada por la totalidad de los siete miembros de la Comisión presentes en la sesión, y por tanto, con el quórum previsto en el Artículo 47.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que la Comisión adopta el acuerdo que continúa, se transcribe :



5º CORPORACION. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1353/1.988. Personación. Dar cuenta Decreto Presidencia.

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 2.441/1.988, de 21 de septiembre, dictado en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 61.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se resuelve que esta - - - Excma. Diputación Provincial se persone en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1353/1.988, promovido ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia, por D. Manuel Ortuño Cerdá y D. José Luis Torres Andreu, Diputados Provinciales, contra el acuerdo de la Excma. Diputación Provincial adoptado en sesión extraordinaria de 7 de septiembre de 1.988, sobre continuidad de Consejeros Generales en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, en aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1.988, tramitado por vía de la Ley 62/1.978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona; y designa asimismo a la Letrada Dña. Ma. Pilar Giménez Montero para que se encargue de la defensa de la Corporación en el mencionado Recurso.

La Comisión de gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, acuerda -- quedar enterada en todos sus extremos del Decreto de la Presidencia -- núm. 2.441/1.988, de 21 de septiembre, antes indicado.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números -- 0H9059257 al 0H9059258, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba -- de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

Salvador Sanjosé Pérez

Patricio Vallés Muñoz





OH9059259

CLASE 8ª

Sesión Ordinaria de 10 de octubre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

D. José Penalva Navarro

D. José Joaquín Moya Esquivá

D. José Luis Calvo Bou

D. Salvador Sanjosé Pérez

D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, sien-
do las trece horas del día diez de
octubre de mil novecientos ochenta y
ocho, en el Palacio Provincial, y ba-
jo la Presidencia del Sr. Vicepresi-
dente de la Corporación, D. Antonio
Mira-Perceval Pastor, por ausencia -
justificada del Ilmo. Sr. Presidente
se reúne la Comisión de Gobierno de
la Excmá. Diputación Provincial, en
sesión ordinaria, primera convocato-
ria, con la asistencia de los Sres.
Diputados, D. Francisco de Paula Se-
va Sala, D. José Penalva Navarro, D.
José Joaquín Moya Esquivá, D. José -
Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé
Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asisten-
cia los Sres. Diputados Provinciales
Vocales de la Comisión, D. Antonio -
Martínez Martínez y D. José Miguel -

Espinosa Justamante.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz,
en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 3 de octubre
de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató
y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º CONTRATACION. Desratización de los Centros Provinciales. Adjudi-
cación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación de median-



te concierto directo, de la ejecución del "Servicio de desratización - de los Centros Provinciales", según acuerdo plenario de 30 de junio de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto - el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, - de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excma. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, la ejecución del "Servicio de desratización de los Centros Provinciales", al contratista D. José Luis Alós Segura (TRASAN), con D.N.I. 21.597.076-F, y domicilio en Alicante, Benito Pérez Galdós, 74, por el precio de 2.684.998 pesetas, con sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados y con efectos de 1º de enero de 1.989, en cuanto al inicio de la prestación objeto del contrato.

Segundo.- Determinar en el importe de 2.684.998 pesetas el crédito sobre el que versa el compromiso de dotación e imputación en el Presupuesto de 1.989, adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial - en sesión de 30 de junio de 1.988.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación la Empresa adjudicataria y autorizado por el Secretario General de la Excma. Diputación.

Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva por importe de 127.400 pesetas, más una complementaria por importe de 95.000 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números - - - - OH9059259 al OH9059260, firmando conmigo, a continuación y en prueba - de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

José Penalva Navarro

José Luis Calvo Bou

Francisco de Paula Seva Sala

José Joaquín Moya Esquivá

Salvador Sanjosé Pérez



CLASE 8ª

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñoz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 17 de octubre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 24 de octubre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental
D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, - siendo las trece horas del día -- veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en el - Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente - de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. Joaquín Moya Esquivá, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. Salvador Sanjosé Pérez, D. Rafael Martínez Ais, D. Ginés Masiá Buforn, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, Sr. Presidente accidental, y D. José Joaquín Moya Esquivá, Sr. Interventor.



CLASE 8ª

[Handwritten signature]
Rafael Martínez Ais

[Handwritten signature]
Patricio Vallés Muñoz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria - de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 17 de octubre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria de 24 de octubre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. Francisco de Paula Seva Sala
- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Joaquín Moya Esquiva
- D. José Miguel Espinosa Justamante
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
veinticuatro de octubre de mil no
vecientos ochenta y ocho, en el -
Palacio Provincial y bajo la Pre-
sidencia del Sr. Vicepresidente -
de la Corporación, D. Antonio Mi-
ra-Perceval Pastor, por ausencia
justificada del Ilmo. Sr. Presi-
dente, se reúne la Comisión de Go-
bierno de la Excm. Diputación --
Provincial, en sesión ordinaria,
primera convocatoria, con la asis-
tencia de los Sres. Diputados, D.
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. Antonio
Martínez Martínez, D. Joaquín Moya --



Sr. Secretario
D. Patricio Vallés Muñiz

quín Moya Esquiva, D. José Miguel Espinosa Justamante, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusó su falta de asistencia el Sr. Diputado Provincial, Vocal de la Comisión, D. José Luis Calvo Bou.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Protocolo

Queda enterada la Comisión de sendos telegramas de condolencia remitidos por la Presidencia a Dña. Africa San Pedro Larrea y a D. Rafael Martínez San Pedro, viuda e hijo, respectivamente, de D. Rafael Martínez Morellá, por el fallecimiento del mismo.

3º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los siguientes contratos :

Obras de reforma y mejora de instalaciones en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, adjudicadas a la Empresa "Construcciones Valer, S.L.", y recibidas provisionalmente el día 30 de marzo de 1.987.

Suministro e instalación de una centralita telefónica para el Hospital Provincial, adjudicado a la Empresa "Comercial de Servicios Electrónicos, S.A.", y recibido provisionalmente el día 22 de diciembre de 1.986.

Suministro de bancos nórdicos para su distribución entre los Ayuntamientos de la Provincia, adjudicado a la Empresa "El Cor te Inglés, S.A.", y recibido provisionalmente el día 14 de julio de 1.987.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara



61



CLASE 8ª

ra concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª, de los números 0H9059260 al 0H9059261, firmando conmigo a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual, doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Joaquín Moya Esquiva

José Miguel Espinosa Justamante

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación



Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 31 de octubre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 7 de noviembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, -
siendo las trece horas del día --
siete de noviembre de mil nove- -
cientos ochenta y ocho, en el Pa-
lacio Provincial y bajo la Presi-
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira-
Perceval Pastor, por ausencia jus-
tificada del Ilmo. Sr. Presidente
se reúne la Comisión de Gobierno
de la Excma. Diputación Provin- -
cial, en sesión ordinaria, prime-
ra convocatoria, con la asisten-
cia de los Sres. Diputados, D. --
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. Antonio
Martínez Martínez, D. José Joa- -
quín Moya Esquivá, D. José Miguel
Espinosa Justamante, D. José Luis
Calvo Bou y D. Rafael Martínez --
Ais.-----

Excusó su falta de asisten-
cia el Sr. Diputado Provincial, Vocal de la Comisión, D. Salvador San-
josé Pérez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz,
en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los -
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión -
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 24 de octu-
bre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se --
trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

RESOLUCION de 21 de octubre de 1.988 (B.O.E. del día 27 de octu-



Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 31 de octubre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 7 de noviembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. José Luis Calvo Bou
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día --
siete de noviembre de mil nove--
cientos ochenta y ocho, en el Pa--
lacio Provincial y bajo la Presi--
dencia del Sr. Vicepresidente de
la Corporación, D. Antonio Mira--
Perceval Pastor, por ausencia jus--
tificada del Ilmo. Sr. Presidente
se reúne la Comisión de Gobierno
de la Excmá. Diputación Provin--
cial, en sesión ordinaria, prime--
ra convocatoria, con la asisten--
cia de los Sres. Diputados, D. --
Francisco de Paula Seva Sala, D.
José Penalva Navarro, D. Antonio
Martínez Martínez, D. José Joa--
quín Moya Esquivá, D. José Miguel
Espinosa Justamante, D. José Luis
Calvo Bou y D. Rafael Martínez --
Ais.-----

Excusó su falta de asisten--
cia el Sr. Diputado Provincial, Vocal de la Comisión, D. Salvador San--
josé Pérez.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz,
en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los --
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión --
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an--
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 24 de octu--
bre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se --
trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

RESOLUCION de 21 de octubre de 1.988 (B.O.E. del día 27 de octu--



62



CLASE 8ª

bre de 1.988), de la Dirección General de la Función Pública --
del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que
se eleva a definitiva la relación de puestos de trabajo vacan--
tes reservados a funcionarios de Administración Local con habi--
litación de carácter nacional, y se fija la fecha para efec--
tuar las convocatorias del concurso de traslados.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Adminis--
trativo núm. 658/1.988. Personación. Ratificación Decreto Presi--
dencia.

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 2.859/1.988, de
4 de noviembre, dictado en uso de las atribuciones que le confiere el
Artículo 61.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi--
men Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto --
2.568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se resuelve que esta --
Excmá. Diputación Provincial se persone en el Recurso Contencioso-Ad--
ministrativo núm. 658/1.988, interpuesto, ante la Sala Segunda de lo
Contencioso-Administrativo de la Excmá. Audiencia Territorial de Va--
lencia, por Dña. Clara Odriozola Lasa contra Resolución de la Presi--
dencia de la Corporación núm. 531/1.988, de 27 de febrero, por la que
se desestimaba el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolu--
ción núm. 2/1.988, de 4 de enero, por la que se cesa a determinados --
Ayudantes Técnicos Sanitarios; y se designa asimismo al Letrado D. --
Luis Ferrer Monforte para que se encargue de la defensa de la Excmá.
Diputación Provincial en el mencionado Recurso.

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a --
la misma por el Pleno de la Excmá. Diputación, por unanimidad, acuer--
da ratificar en todos sus extremos el Decreto de la Presidencia núm.
2.859/1.988, de 4 de noviembre, antes indicado.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara
concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por
mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida --
en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8ª., de los números
OH9059261, vuelto, al OH9059262, vuelto, firmando conmigo, a continua--
ción y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de
todo lo cual doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

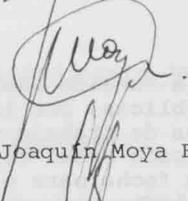




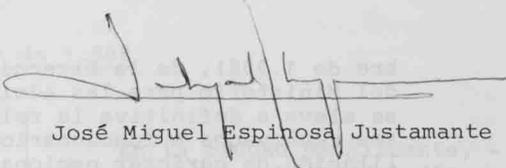
José Penalva Navarro



Antonio Martínez Martínez



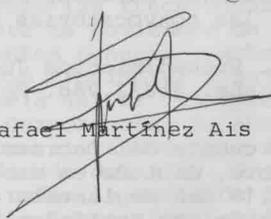
José Joaquín Moya Esquivá



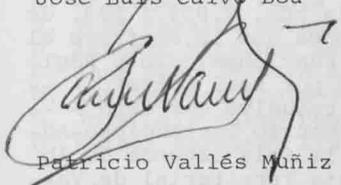
José Miguel Espinosa Justamante



José Luis Calvo Bou



Rafael Martínez Ais



Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 14 de noviembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
L. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excmá. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales convocados de la Comisión, D. Antonio



José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez

José Joaquín Moya Esquivá

José Miguel Espinosa Justamante

José Luis Calvo Bou

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 14 de noviembre de 1.986

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
L. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Antonio Ma



63



OH9059263



CLASE 8ª

tínez Martínez y D. José Miguel Espinosa Justamante.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º CONTRATACION. Plan Extraordinario de Instalaciones Culturales y Deportivas en Colegios Públicos. Año 1.986. Proyecto Reformado de Precios. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, de la ejecución del Proyecto Reformado de Precios del de "Construcción de pista polideportiva escolar en los Centros Escolares 'Jaime Balmes-Eugenio D'Ors' y 'Casablanca' de Elche y 'Párroco Francisco Más' de Crevillente", incluido en el Plan Extraordinario de Instalaciones Culturales y Deportivas de Colegios Públicos en la Provincia de Alicante, Año 1.986, según acuerdo plenario de 30 de junio de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, la ejecución del Proyecto Reformado de Precios del de "Construcción de pista polideportiva escolar en los Centros Escolares 'Jaime Balmes-Eugenio D'Ors' y 'Casablanca' de Elche y 'Párroco Francisco Más' de Crevillente", a la Empresa "Constrataciones Alicante, S.A.", con domicilio en San Vicente del Raspeig (Alicante), D. José Joaquín Blume, núm. 4, por el precio de 18.190.776 pesetas, que se imputará a la Partida 02200/3350.1/673500 del Presupuesto vigente, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente.

Segundo.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento por duplicado que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario General de la Excm. Corporación y la Empresa adjudicataria.

Tercero.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 533.816 pesetas, más una complementaria, por importe de 304.241 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los siguientes contratos:

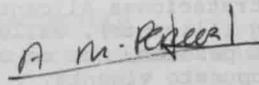
Obras de instalación de un sistema de detección automática de incendios en el Hospital Provincial, adjudicadas a la Empresa "Comercail de Servicios Electrónicos, S.A.", y recibidas provisionalmente el día 10 de junio de 1.985.

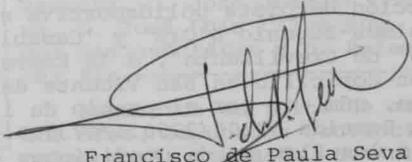
Adquisición de un sistema de alimentación ininterrumpida de 30 KVA. para el Centro de Informática de la Excm. Diputación Provincial, adjudicadas a la Empresa "Merlín Gerin Gecca, S.A.", y recibida provisionalmente el día 5 de noviembre de 1.986.

Adquisición de unos terrenos para la construcción de un Centro de atención y tratamiento de la parálisis cerebral, adjudicada a Dña. Josefa Cano Pérez, y recibida provisionalmente el día 11 de septiembre de 1.987.

Adquisición de mobiliario para el Archivo Provincial sito en la calle de Gravina, de Alicante, adjudicada a la Empresa "Muebles Candela, S.A.", y recibida provisionalmente el día 13 de julio de 1.987.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números OH9059262, vuelto, al OH9059264, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.


Antonio Mira-Perceval Pastor

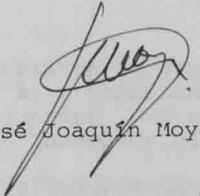

Francisco de Paula Seva Sala

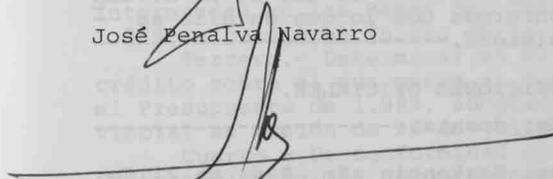


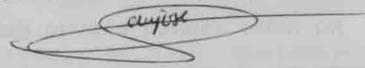
CLASE 8ª

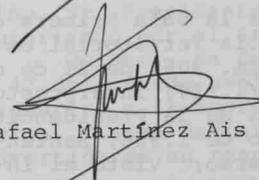


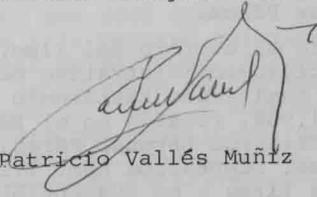

José Penalva Navarro


José Joaquín Moya Esquivá


José Luis Calvo Bou


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 21 de noviembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

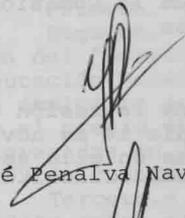
Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

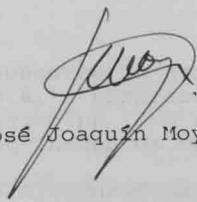
En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.



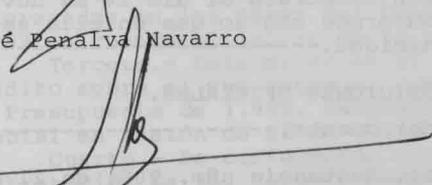
CLASE 8.ª



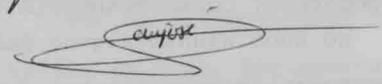
José Penalva Navarro



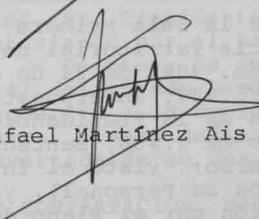
José Joaquín Moya Esquivá



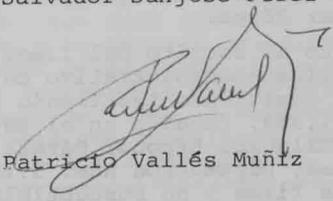
José Luis Calvo Bou



Salvador Sanjosé Pérez



Rafael Martínez Ais



Patricio Vallés Muñiz

Sesión Ordinaria de 21 de noviembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
 D. José Penalva Navarro
 D. José Joaquín Moya Esquivá
 D. José Luis Calvo Bou
 D. Salvador Sanjosé Pérez
 D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excmá. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----



Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de la Comisión, D. Antonio -- Martínez Martínez y D. José Miguel Es-

pinosa Justamante.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Sentencia núm. 906, de 21 de octubre de 1.988, reconocimiento abono cantidad a Dña. Milagros Escobar Pérez.

Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, remitiendo testimonio de la Sentencia núm. 906, de 21 de octubre de 1.988, recaída en el Recurso número 1000/1.987, interpuesto por Dña. Milagros Escobar Pérez, contra Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación núm. 1.145, de 10 de junio de 1.986, Sentencia que es firme y no susceptible de ulterior Recurso; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal), y en uso de las atribuciones delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Quedar enterada de la Sentencia núm. 906, de 21 de octubre de 1.988, recaída en el Recurso número 1000/1.987, interpuesto por Dña. Milagros Escobar Pérez, contra Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Alicante núm. 1.145, de 10 de junio de 1.986, denegatoria de la reclamación del importe de las retribuciones correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 17 de enero de 1.986, cuya Sentencia condena a la Corporación al pago a la interesada de la cantidad de 123.960 pesetas, más los intereses legales que corresponda.

4º CONTRATACION. Centros y Dependencias de la Diputación Provincial. Limpieza. Adjudicación.

Celebrado en tiempo y forma el Concurso convocado para la adjudicación de la contrata del "Servicio de limpieza de Centros y Dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Alicante", según acuerdo plenario de 28 de julio de 1.988; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :



CLASE 8ª

Primero.- Declarar válido el Concurso celebrado.

Segundo.- Adjudicar definitivamente la contrata para la realización del "Servicio de limpieza de Centros y Dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Alicante", a la Empresa "King Service, S.A." con domicilio en Palma de Mallorca, calle San Miguel, núm. 30, 7º, -- por el precio de 104.724.041 pesetas, por adecuarse a las condiciones interesadas en las Bases del Concurso, y con efectos 1º de enero de 1.989 en cuanto al inicio de la prestación objeto del contrato.

Tercero.- Determinar en el importe de 104.724.041 pesetas el crédito sobre el que versa el compromiso de dotación e imputación en el Presupuesto de 1.989, adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 28 de julio de 1.988.

Cuarto.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autorizado por el Sr. Secretario General de la Excm. Diputación.

Quinto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 5.017.200 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

5º CONTRATACION. Máquinas de escribir y calcular propiedad de la Excm. Diputación. Reparación y mantenimiento. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, del contrato de "Reparación y mantenimiento de las máquinas de escribir y calcular propiedad de la Excm. Diputación Provincial", según acuerdo plenario de 30 de junio de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar parcialmente, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, el contrato de "Reparación y mantenimiento de las máquinas de escribir y calcular propiedad de la Excm. Diputación Provincial", a D. Felipe Apellániz Revuelta (Casa Alarcón) con domicilio en Alicante, calle Valdés núm. 5, y por lo que se refiere a las marcas y modelos que incluye en su oferta económica, de la que se excluyen la marca I.B.M. y sus correspondientes modelos -- como los modelos ETV-240, MFDU-240 y ASF-200 de la marca OLIVETTI, -- por no haberse presentado ofertas, por el precio estimado de 1.600 pesetas, cuya determinación final exacta vendrá dada por los precios

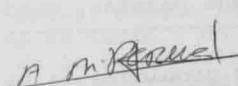
unitarios anuales que figuran en aquella y el número exacto de máquinas atendidas durante el período de vigencia de la prestación con sujeción a los pliegos de Condiciones que figuran en el expediente, y con efectos 1º de enero de 1.989 en cuanto al inicio de laprestación objeto del contrato.

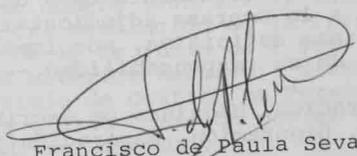
Segundo.- Determinar en el importe de 2.400.000 pesetas el crédito sobre el que versa el compromiso de dotación e imputación en el Presupuesto de 1.989, adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión de 30 de junio de 1.988, y en el que queda incluida la cantidad de 1.097.600 pesetas correspondiente a la parte del contrato adjudicada a D. Felipe Apellániz Revuelta (Casa Alarcón).

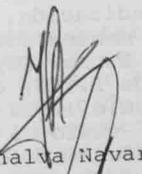
Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autorizado por el Sr. Secretario General de la Excm. Diputación.

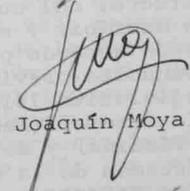
Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 63.904 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números OH9059264 al OH9059265, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

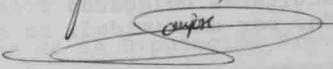

Antonio Mira-Perceval Pastor

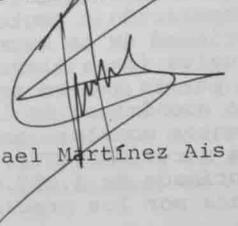

Francisco de Paula Seva Sala

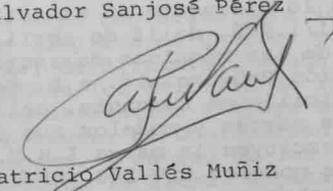

José Penalva Navarro


José Joaquín Moya Esquivá


José Luis Calvo Bou


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Patricio Vallés Muñiz



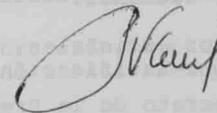
OH9059266



CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria, de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 28 de noviembre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Ordinaria de 5 de diciembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario Accidental

Dña. María José Argudo Poyatos

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas y cinco minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. -- Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de -- los Sres. Diputados, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de esta Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joaquín Moya Esquivá y D. José Miguel Espinosa Justamante.

Asiste la Sra. Jefe del Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural, Dña. María José Argudo Poyatos, en funciones de Secretario Accidental, por ausencia de su titular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en e





CLASE 8ª

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria, de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 28 de noviembre de 1.988
EL SECRETARIO GENERAL,

Sesión Ordinaria de 5 de diciembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

- D. José Penalva Navarro
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. José Luis Calvo Bou
- D. Salvador Sanjosé Pérez
- D. Rafael Martínez Ais

Sr. Secretario Accidental

Dña. María José Argudo Poyatos

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas y cinco minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. -- Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de -- los Sres. Diputados, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.-----

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Diputados Provinciales, Vocales de esta Comisión, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Joaquín Moya Esquiva y D. José Miguel Espinosa Justamante.-----

Asiste la Sra. Jefe del Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural, Dña. María José Argudo Poyatos, en funciones de Secretario Accidental, por ausencia de su titular.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en el --



trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.3. Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Comisión de :

- ORDEN de 9 de noviembre de 1.988, del Conseller de Administración Pública (DD.OO.G.V. de los días 16, 17, 18, 21, 22, 23, y 24 de noviembre de 1.988), por la que se convoca concurso para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional vacantes en las Entidades Locales de esta Comunidad Autónoma.
- RESOLUCION de 25 de noviembre de 1.988, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.E. del día 1 de diciembre de 1.988), por la que se ordena la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.-----

3º PERSONAL. Procedimientos Judiciales. Recurso Contencioso-Administrativo. Interposición. Ratificación Decreto Presidencia.

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 3169/1.988, de 30 de noviembre de 1.988, dictado en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 34.1.h) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, por el que se resuelve que esta Excm. Diputación Provincial interponga, en calidad de Administración demandante, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Madrid, contra la Resolución expresa de 30 de septiembre de 1.988, dictada enalzada, por el Subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas, que confirmó la Resolución de la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, denegando la prestación de pensión de viudedad extraordinaria a favor de Dña. María Contreras Contreras, viuda del funcionario que fué de esta Excm. Diputación Provincial, D. José Egido Arques, fallecido por causa de lesión en acto de servicio; y se designa asimismo al Letrado D. José Mariano Benitez de Lugo y Guillén para que interponga dicho Recurso, encargándose de la dirección jurídica de la Corporación en el mismo.

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades delegadas a la misma por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, acuerda ratificar en todos sus extremos el Decreto de la Presidencia núm. 3169/1.988, de 30 de noviembre, antes indicado.-----

4º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los siguientes contratos :

Adquisición de 550 papeleras (capacidad de 30 a 50 l.), adjudicada a la Empresa "J. Pineda Carbonell, S.L.", y recibida provisionalmente el día 27 de febrero de 1.985.



CLASE 8ª

Adquisición de postes antirrobo 500 x 5150, adjudicada a la Empresa "J. Pineda Carbonell, S.L.", y recibida provisionalmente el día 12 de septiembre de 1.984.

Adquisición de producto raticida para su distribución a los Ayuntamientos de la Provincia, adjudicada a la Empresa "Ici Zeltia, S.A.", y recibida provisionalmente el día 18 de abril de 1.988.-----

5º DEPORTES. Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986. Presupuesto Modificado. Aprobación.

Examinado el Presupuesto Modificado de las obras de "Pabellón Polideportivo Cubierto, 1a. Fase", remitido por el Ayuntamiento de Villajoyosa, incluidas con el núm. 70 en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, aprobado por acuerdo plenario provincial de fecha 28 de mayo de 1.986; cuyo Proyecto Técnico fue aprobado por esta Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1.988, y subvencionadas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Organización General y Asistencia Social y Cultural) e Intervención de Fondos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar la modificación del presupuesto de contrata del Proyecto de "Pabellón Polideportivo Cubierto, 1a. Fase", en el Municipio de Villajoyosa, incluido con el número 70 en el Programa de construcción, ampliación y modernización de Instalaciones Deportivas de 1.986, por un total de 61.258.516 pesetas, en razón a la adaptación del mismo a lo dispuesto en el Real Decreto 982/1.987, de 5 de junio, resultando la siguiente financiación de la obra :

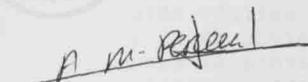
Subvención de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	10.938.999 pesetas
Subvención Provincial	10.939.000 pesetas
Aportación del Ayuntamiento de Villajoyosa	39.380.517 pesetas
TOTAL	61.258.516 pesetas

Segundo.- Mantener en los demás extremos el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 15 de febrero de 1.988.-----

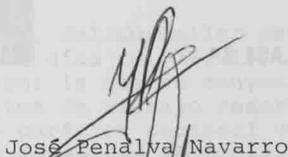
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos por



mí, el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números 0H9059266 al 0H9059267, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.



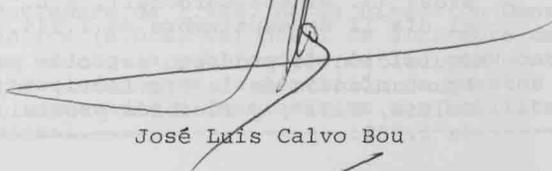
Antonio Mira-Perceval Pastor



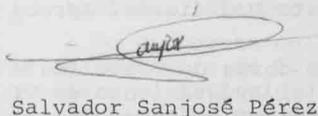
José Penalva Navarro



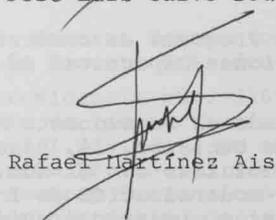
Antonio Martínez Martínez



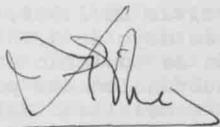
José Luis Calvo Bou



Salvador Sanjosé Pérez



Rafael Martínez Ais



Ma. José Argudo Poyatos

Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 1.933

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala

D. José Penalva Navarro

D. Antonio Martínez Martínez

D. José Joaquín Moya Esquiva

D. José Luis Calvo Bou

D. Salvador Sanjosé Pérez

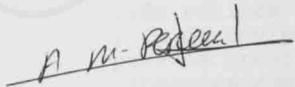
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

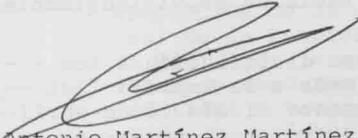
D. Ginés Masiá Buforn

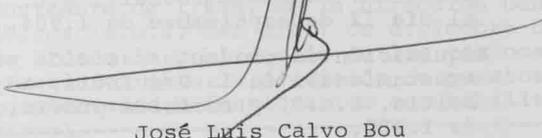
En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reunió la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquiva, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.

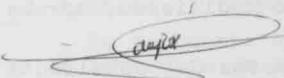
mí, el Secretario Accidental, se extiende la presente Acta que queda contenida en dos folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., de los números OH9059266 al OH9059267, vuelto, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

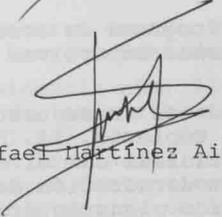

Antonio Mira-Perceval Pastor

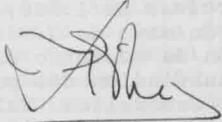

José Penalva Navarro


Antonio Martínez Martínez


José Luis Calvo Bou


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais


Ma. José Argudo Poyatos

Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 1.983

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. José Penalva Navarro
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Joaquín Moya Esquivá
D. José Luis Calvo Bou
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas del día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Antonio Mira-Perceval Pastor, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente, se reúne la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados, D. Francisco de Paula Seva Sala, D. José Penalva Navarro, D. Antonio Martínez Martínez, D. José Joaquín Moya Esquivá, D. José Luis Calvo Bou, D. Salvador Sanjosé Pérez y D. Rafael Martínez Ais.



OH9059268



CLASE 8ª

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

Excusó su falta de asistencia - el Sr. Diputado Provincial, Vocal de la Comisión, D. José Miguel Espinosa Justamante.

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá Buforn.

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz, en funciones de Secretario interino.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1.983, los que, encontrados conformes con lo que en ella se trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.

3º CONTRATACION. "Seguro sobre bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Excm. Diputación Provincial, y otros riesgos". Concurso. Declarado desierto.

Celebrado en tiempo y forma el Concurso convocado para la adjudicación de la contrata del "Seguro sobre bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Excm. Diputación Provincial, y otros riesgos", según acuerdo plenario de 25 de febrero de 1.988; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el pronunciamiento emitido por la Comisión de estudios y evaluación de las ofertas de aseguramiento y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Declarar válido el Concurso celebrado para la adjudicación del contrato del "Seguro sobre bienes muebles e inmuebles, propiedad de la Excm. Diputación Provincial, y otros riesgos".

Segundo.- Declarar desierto el Concurso, en ejercicio de la facultad que a la Administración contratante confiere el Artículo 116, párrafo tercero, del Reglamento General de Contratación del Estado, por estimar inadmisibles las proposiciones formuladas, cuyas ofertas no se atienden a lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

Tercero.- Proceder a la adjudicación del contrato, mediante la forma de contratación directa, al amparo de lo que autoriza el Artículo 117.6 del Reglamento General de Contratación del Estado, a consulta a las mismas Compañías Aseguradoras licitadoras al concurso celebrado, con exclusión de "Unión Alicantina de Seguros, S.A. (UNASYR)".

4º CONTRATACION. "Seguro de los vehículos propiedad de la Excm. Diputación Provincial". Adjudicación.

Celebrado en tiempo y forma el Concurso convocado para la adjudicación del contrato de "Seguro de los vehículos propiedad de la Excm. Diputación Provincial", según acuerdo plenario de 25 de febrero de 1.933; vistos los informes de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, así como el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, de confirmidad con el pronunciamiento emitido por la Comisión de estudios y evaluación de las ofertas de aseguramiento, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Declarar válido el Concurso celebrado.

Segundo.- Adjudicar el contrato del "Seguro de los vehículos propiedad de la Excm. Diputación Provincial", a la Empresa Nacional Suiza-Orión, Cía. Española de Seguros y Reaseguros, S.A., con N.I.F. A-23-030047 y domicilio en Barcelona, Vía Layetana, núm. 38, por el precio de 5.054.985 pesetas, por adecuarse a las condiciones interesadas en las Bases del Concurso.

Tercero.- El inicio del período de vigencia efectivo del aseguramiento contratado, en concreción con los extremos contemplados en las Cláusulas 3.5 y 10 del Pliego de Condiciones Facultativas, comenzará el día primero de enero de 1.939. Con anterioridad al día señalado la Compañía adjudicataria presentará a la Diputación un estudio detallado de armonización de la cartera de seguros actual de la Corporación, conforme a lo prevenido en la última Cláusula citada.

Cuarto.- La Compañía Aseguradora adjudicataria desplegará la actividad necesaria para que, en el plazo máximo de quince días naturales siguientes al en que reciba la notificación del presente acuerdo aprobatorio de la adjudicación del contrato, quede debidamente cumplimentada y suscrita la póliza o pólizas en que se formalice el presente contrato de aseguramiento, con arreglo a lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en tres folios de papel timbrado del Estado, Clase 3a., de los números 0H9059267, vuelto, al 0H9059269, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

Antonio Mira-Perceval Pastor

Francisco de Paula Seva Sala

José Penalva Navarro

Antonio Martínez Martínez



0H9059269



CLASE 8ª

José Joaquín Moya Esquivá

José Luis Calvo Bou

Salvador Sanjosé Pérez

Rafael Martínez Ais

Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 19 de diciembre de 1.933
EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por no existir asuntos de qué tratar.

Alicante, 26 de diciembre de 1.933
EL SECRETARIO GENERAL,



Sesión Extraordinaria de 29 de diciembre de 1.988

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente Accidental

D. Antonio Mira-Perceval Pastor

Sres. Diputados

D. Francisco de Paula Seva Sala
D. Antonio Martínez Martínez
D. José Miguel Espinosa Justamante
D. Salvador Sanjosé Pérez
D. Rafael Martínez Ais

Sr. Interventor

D. Ginés Masiá Buforn

Sr. Secretario

D. Patricio Vallés Muñiz

En la ciudad de Alicante, --
siendo las trece horas del día --
veintinueve de diciembre de mil --
novecientos ochenta y ocho, en el
Palacio Provincial y bajo la Pre-
sidencia del Sr. Vicepresidente --
de la Corporación, D. Antonio Mi-
ra-Perceval Pastor, por ausencia
justificada del Ilmo. Sr. Presi-
dente, se reúne la Comisión de Go-
bierno de la Excm. Diputación --
Provincial, con la asistencia de
los Sres. Diputados, D. Francisco
de Paula Seva Sala, D. Antonio --
Martínez Martínez, D. José Miguel
Espinosa Justamante, D. Salvador
Sanjosé Pérez y D. Rafael Martí-
nez Ais.-----

Excusaron su falta de asis-
tencia los Sres. Diputados Provin-

ciales, Vocales de la Comisión, D. José Penalva Navarro, D. José Joa-
quín Moya Esquivá y D. José Luis Calvo Bou.-----

Concurre el Sr. Interventor de Fondos interino, D. Ginés Masiá
Buforn.-----

Asiste el Sr. Vicesecretario General, D. Patricio Vallés Muñiz,
en funciones de Secretario interino.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar de los --
asuntos relacionados en el Orden del Día, sobre los que la Comisión --
adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben :

1º ACTAS.

Se da lectura al Borrador y Extractos del Acta de la sesión an-
terior, correspondientes a la ordinaria celebrada el día 12 de diciem-
bre de 1.988, los que, encontrados conformes con lo que en ella se --
trató y acordó, se aprueban, por unanimidad.-----

2º PROTOCOLO, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hubo asunto alguno del que dar cuenta.-----

3º OBRAS PUBLICAS. Procedimientos Judiciales. Juicio de Faltas núm. --
1.534/1.987. Personación.

Dada cuenta del escrito del Sr. Magistrado Juez del Juzgado de
Distrito núm. 4 de Alicante, por el que se cita a esta Excm. Diputa-
ción Provincial para que comparezca en el Juicio de Faltas núm. 1.534/
1.987, sobre daños por incendio, el día 19 de enero de 1.989 a las --
9 horas y 30 minutos de la mañana en la Sala de Audiencia del citado
Juzgado; a tenor de lo dispuesto en el Artículo 70.16 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades --
Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de diciembre, y
en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la
Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Que la Excm. Diputación Provincial de Alicante compa



70



OH9059270



CLASE 8ª

rezca en el Juzgado de Distrito núm. 4 de Alicante, en el Juicio de --
Faltas núm. 1.534/1.987, sobre daños por incendio, el día 19 de enero
de 1.989, a las 9 horas y 30 minutos de su mañana.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que designe Le-
trado que se encargue de la dirección jurídica de la Excm. Diputa-
ción Provincial de Alicante en el mencionado Juicio de Faltas.-----

4º CONTRATACION. Servicio de limpieza por doce meses, de las Oficinas
del Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación --
Provincial de Alicante. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, median-
te concierto directo, de la ejecución del "Servicio de limpieza por --
doce meses, de las oficinas del Servicio Provincial de Recaudación de
la Excm. Diputación Provincial de Alicante", según acuerdo plenario
de 27 de octubre de 1.988, en el que consta la consulta previa que --
preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, --
de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio
de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servi-
cio competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Con-
trol y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión
por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dis-
puesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/- --
1.986, de 18 de abril, la ejecución del "Servicio de limpieza por do-
ce meses, de las oficinas del Servicio Provincial de Recaudación de
la Excm. Diputación Provincial de Alicante", a la Empresa "Riny, Ser-
vicios de Limpieza, S.L.", con C.I.F. B-50007905, y domicilio en Ali-
cante, Avda. de Salamanca, núm. 21, por el precio de 4.809.060 pese-
tas, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expe-
diente y con efectos de 1º de enero de 1.989 en cuanto al inicio de --
la prestación objeto del contrato.

Segundo.- Determinar en el importe de 4.809.060 pesetas el cré-
dito sobre el que versa el compromiso de dotación e imputación en el
Presupuesto de 1.989, adoptado por el Pleno Provincial en sesión de --
27 de octubre de 1.988.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de
Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispues-
to en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en --
documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el --
Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y --
autorizado por el Sr. Secretario General de la Excm. Diputación.

Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46
y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se --
requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y
forma, fianza definitiva, por importe de 212.362 pesetas, que no ad-
vertida de su responsabilidad.-----

5º CONTRATACION. Suministro de papel para la edición del Boletín Ofi-

cial de la Provincia. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, del "Suministro de papel para la edición del Boletín Oficial de la Provincia", según acuerdo plenario de 27 de octubre de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, el "Suministro de papel para la edición del Boletín Oficial de la Provincia", a la Empresa "Torras Hostench, S.A.", con C.I.F. A-08-047722, y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), Avda. Comarques País Valenciá, núm. 131, Ctra. Nacional III, km. 331, por el precio de 8.282.400 pesetas, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente, y con efectos de 1º de enero de 1.989 en cuanto al inicio de la prestación objeto del contrato.

Segundo.- Determinar en el importe de 8.282.400 pesetas el crédito sobre el que versa el compromiso de dotación e imputación en el Presupuesto de 1.989, adoptado por el Pleno Provincial en sesión de 27 de octubre de 1.988.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autorizado por el Sr. Secretario General de la Excm. Diputación.

Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 318.472 pesetas, más una complementaria, por importe de 239.200 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

6º CONTRATACION. Suministro de papel. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, del "Suministro de papel", según acuerdo plenario de 27 de octubre de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, el "Suministro de papel", a la Empresa "Miguel Iborra e Hijos, S.L.", con domicilio en Alicante, Polígono Industrial D (Babel), c/ Los Transportes, núm. 12, por el precio de 9.995.100 pesetas, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente y con efectos de 1º de enero de 1.989 en cuanto al inicio de la prestación objeto del contrato.

Segundo.- Determinar en el importe de 9.995.100 pesetas el crédito sobre el que versa el compromiso de dotación e imputación en el



CLASE 8ª

Presupuesto de 1.989, adoptado por el Pleno Provincial en sesión de 27 de octubre de 1.988.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autorizado por el Sr. Secretario General de la Excm. Diputación.

Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 369.853 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

7º CONTRATACION. Suministro de material de oficina para todas las Dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Adjudicación.

Examinado el expediente instruido para la adjudicación, mediante concierto directo, del "Suministro de material de oficina para todas las Dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Alicante", según acuerdo plenario de 27 de octubre de 1.988, en el que consta la consulta previa que preceptúa el Artículo 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; visto el informe de la Secretaría General (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y del Servicio Técnico competente, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Adjudicar, por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 120.1.3º del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, el "Suministro de material de oficina para todas las Dependencias de la Excm. Diputación Provincial de Alicante" a la Empresa "Papelera Alicantina, S.L.", con N.I.F. B-03-001450 y domicilio en Alicante, Avda. de Maisonnave, núm. 42, por el precio estimado de 10.000.000 de pesetas, cuya determinación final exacta vendrá dada por los precios unitarios anuales que figuran en aquella y las cantidades exactas suministradas durante el período de vigencia de la prestación, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que figuran en el expediente, y con efectos de 1º de enero de 1.989, en cuanto al inicio de la prestación objeto del contrato.

Segundo.- Determinar en el importe de 10.000.000 de pesetas el crédito sobre el que versa el compromiso de dotación e imputación en el Presupuesto de 1.989, adoptado por el Pleno Provincial en sesión de 27 de octubre de 1.988.

Tercero.- De conformidad con el Artículo 49.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, el contrato se formalizará en documento administrativo por duplicado, que será suscrito por el

Sr. Presidente de la Corporación y la Empresa adjudicataria y autorizado por el Sr. Secretario General de la Excm. Diputación.

Cuarto.- Se dará cumplimiento a lo previsto en los Artículos 46 y 47 del citado Reglamento de 9 de enero de 1.953, a cuyo efecto se requerirá a la Empresa adjudicataria para que constituya, en tiempo y forma, fianza definitiva, por importe de 370.000 pesetas, quedando advertida de su responsabilidad.

8º CONTRATACION. Recepciones definitivas. Aprobación.

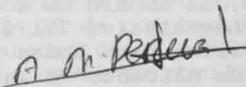
Transcurridos los respectivos plazos de garantía y una vez realizadas las inspecciones técnicas correspondientes, de las que resulta comprobado haber sido cumplidas las cláusulas del contrato de adjudicación, según informes de los Técnicos correspondientes, de conformidad con sus propuestas, con el informe de la Secretaría General - - (Servicio de Cooperación, Contratación y Apoyo a la Unidad Técnica) y con el Dictamen de la Comisión de Control y Compras, y en uso de las facultades delegadas a esta Comisión por el Pleno de la Excm. Diputación, por unanimidad, se acuerda :

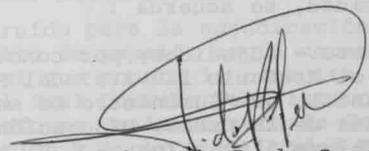
Aprobar la recepción definitiva de las prestaciones objeto de los siguientes contratos :

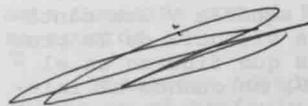
Adquisición de una autobomba urbana pesada, con destino al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Vega Baja, adjudicada a la Empresa "Rosenbauer Española, S.A.", y recibida provisionalmente el día 29 de julio de 1.987.

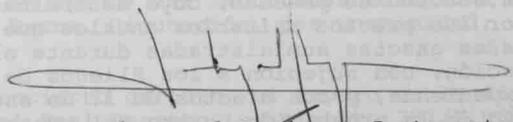
Contratación del transporte escolar para el Centro de Educación General Básica del Hogar Provincial, Curso 1.987/1.988, adjudicada a la Empresa "Hermanos Monllor, S.L.", y recibida provisionalmente el día 4 de julio de 1.988.

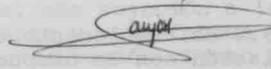
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, y por mí, el Secretario, se extiende la presente Acta que queda contenida en cuatro folios de papel timbrado del Estado, Clase 8a., - de los números 0H9059269, vuelto, al 0H9059272, firmando conmigo, a continuación y en prueba de su conformidad, los Sres. Diputados reunidos, de todo lo cual doy fé.

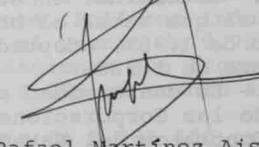

Antonio Mira-Perceval Pastor


Francisco de Paula Seva Sala


Antonio Martínez Martínez


José Miguel Espinosa Justamante


Salvador Sanjosé Pérez


Rafael Martínez Ais



CLASE 8ª


Patricio Vallés Muñiz

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que los folios 72 vuelto a 200, ambos inclusive, correspondientes a los de papel timbrado del Estado, serie 0H, números 9059272 vuelto a 9059400, quedan anulados al haber finalizado la transcripción de la totalidad de actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, durante el año mil novecientos ochenta y ocho.

EL SECRETARIO GENERAL,





DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que en el presente Libro que consta de cuatrocientas páginas, correspondientes a los folios de papel timbrado del Estado, serie OH, números 9059201 al 9059400, han quedado transcritas las actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante durante mil novecientos ochenta y ocho, en número total de treinta y cuatro, iniciándose con la de fecha cuatro de enero y finalizándose con la que tuvo lugar en veintinueve de diciembre.

EL SECRETARIO GENERAL,



V. B.º
EL PRESIDENTE,





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE